

CUENTAS ANUALES a 31 de diciembre de 2021

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**ENAGÁS, S.A.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2021**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de ENAGÁS, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de ENAGÁS, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocido y el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1.2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Recuperación de los activos financieros relacionados con Gasoducto Sur Peruano, S.A.

Descripción Con fecha 24 de enero de 2017, la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas del Perú declaró la terminación del Contrato de Concesión “Mejoras a la seguridad energética del país y desarrollo del Gasoducto Sur Peruano” y con fecha 4 de diciembre de 2017 el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual solicitó la declaración de concurso de acreedores de Gasoducto Sur Peruano, S.A. tal y como se explica en la nota 1.5.c de la memoria adjunta.

El Grupo Enagás mantiene un activo financiero por importe de 275,3 millones de dólares americanos relativo a la inversión en Gasoducto Sur Peruano, S.A. y cuentas a cobrar en relación con las garantías ejecutadas por importe total de 226,8 millones de dólares, intereses por 1,9 millones de dólares, y por diversas facturas por servicios profesionales prestados por importe de 7,6 millones de dólares, que suponen activos registrados a 31 de diciembre de 2021 por importe de 431,2 millones de euros en la Sociedad (nota 1.5.c de la memoria adjunta).

A consecuencia de la terminación del contrato de concesión, Enagás mantiene una controversia con el Gobierno Peruano, en relación con la recuperación de dicha inversión. El 2 de julio de 2018 se presentó ante el CIADI (Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones) solicitud de inicio de arbitraje contra el Estado Peruano relativa a su inversión en Gasoducto Sur Peruano, S.A. Desde entonces, se han ido presentado ante el CIADI el memorial de la demanda de Enagás, así como las correspondientes contestaciones por parte del Estado Peruano y réplicas por parte de Enagás. En la actualidad, se está en preparación de las audiencias previstas para el mes de septiembre de 2022 y se prevé que se produzca la resolución de la controversia por parte del CIADI a mediados del ejercicio 2023.

Hemos considerado este asunto como una cuestión clave de nuestra auditoría por la significatividad de los importes relacionados y por la incertidumbre sobre el desenlace final de la resolución que existe en este tipo de procesos, de larga duración y complejos, desde el punto de vista legal y económico, por lo que las estimaciones realizadas por los administradores de Enagás, fundamentadas en las opiniones de sus asesores, podrían variar en el futuro.

Nuestra respuesta

En esta área, nuestros procedimientos de auditoría consistieron, entre otros, en los siguientes:

- ▶ Entendimiento del proceso adoptado por Enagás, S.A. para evaluar la capacidad de recuperación de dichos activos y revisión del diseño e implementación y la eficacia operativa de los controles claves.
- ▶ Evaluación del cumplimiento de los términos de los contratos y acuerdos entre accionistas de Gasoducto Sur Peruano, S.A.

- ▶ Análisis de las nuevas notificaciones relevantes entre organismos oficiales del Perú y la entidad participada Gasoducto Sur Peruano, S.A., así como de los documentos incluidos en la demanda presentada por Enagás ante el CIADI y las distintas contestaciones, réplicas y duplicas del Estado Peruano y Enagás.
- ▶ Reuniones con los expertos en derecho peruano e internacional, externos e independientes, contratados por Enagás, S.A.
- ▶ Revisión de informes de análisis de esta cuestión preparados por distintos expertos en derecho peruano e internacional (concursal, penal y administrativo entre otros) y de la Asesoría Jurídica Interna de Enagás, S.A.
- ▶ Revisión del proceso de estimaciones contables de Enagás en su análisis de recuperación de los activos financieros mencionados, sobre la base del informe elaborado por un experto contable externo y del informe elaborado por un perito independiente en relación a la determinación del valor neto contable de dichos activos financieros que ha sido incluido en la demanda presentada ante el CIADI.
- ▶ Evaluación del análisis de la recuperación de los activos financieros realizado por la Dirección de Enagás en función de los distintos escenarios considerados (análisis de sensibilidad).
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria adjunta de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Deterioro de las inversiones en empresas de grupo (instrumentos de patrimonio)

Descripción Enagás, S.A. realiza estimaciones significativas en el análisis del deterioro de las inversiones en empresas de grupo (instrumentos de patrimonio) en aquellas sociedades con indicios de pérdida de valor (que se determina mediante el análisis del valor recuperable de dichas inversiones).

Las principales magnitudes y los criterios e hipótesis utilizados para la valoración de estos activos se describen en la nota 1.5 de la memoria adjunta.

Hemos considerado dichas estimaciones y valoraciones como una cuestión clave de nuestra auditoría ya que, dada la cuantía de los activos afectados, pequeños cambios en las hipótesis podrían tener un impacto financiero significativo en las cuentas anuales de Enagás, S.A.

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría han consistido, entre otros, en los siguientes:

- ▶ Entendimiento del proceso adoptado por Enagás, S.A. para evaluar la capacidad de recuperación de dichos activos y revisión del diseño e implementación y la eficacia operativa de los controles claves.
- ▶ Revisión, en colaboración con nuestros especialistas en valoraciones, de la razonabilidad de la metodología empleada por la Dirección para la elaboración de los flujos de caja descontados de las inversiones en empresas del grupo, cubriendo, en particular, la tasa de descuento utilizada.
- ▶ Análisis de la información financiera proyectada en el plan de negocio de las sociedades del grupo, a través del análisis de información financiera histórica, las condiciones actuales del mercado y las expectativas sobre su potencial evolución.

- ▶ Verificación de la exactitud matemática de los modelos de deterioro y revisión del análisis de sensibilidad realizado por la Dirección.
- ▶ Revisión de la información revelada por la Sociedad con respecto dichas estimaciones en la memoria adjunta de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2021 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a. Comprobar únicamente que el estado de información no financiera, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b. Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 1.2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado el archivo digital del formato electrónico único europeo (FEUE) de ENAGÁS, S.A. del ejercicio 2021 que comprende un archivo XHTML con las cuentas anuales del ejercicio, que formará parte del informe financiero anual.

Los administradores de ENAGÁS, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2021 de conformidad con los requerimientos de formato establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE). A este respecto, el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros ha sido incorporado por referencia en el informe de gestión.

Nuestra responsabilidad consiste en examinar el archivo digital preparado por los administradores de la sociedad, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales incluidas en dicho fichero se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales que hemos auditado, y si el formato de las mismas se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, el archivo digital examinado se corresponde íntegramente con las cuentas anuales auditadas, y éstas se presentan, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 16 de febrero de 2022.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 2019 nos nombró como auditores por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2022 Núm. 01/22/03547
96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)



Jose Agustín Rico Horcajo
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 21920)

16 de febrero de 2022

ENAGÁS, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021	3
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021	4
ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021	5
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021	6
1. Actividades de la empresa y bases de presentación	7
1.1 Actividad de la empresa	8
1.2 Bases de presentación	8
1.3 Aspectos referentes a la Covid-19	11
1.4 Estimaciones y juicios contables realizados	11
1.5 Inversiones en empresas del grupo y multigrupo	12
1.6 Dividendos distribuidos y propuestos	18
1.7 Compromisos y garantías	18
2. Desempeño operativo de la sociedad	21
2.1 Resultado de explotación	21
2.2 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	23
2.3 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	24
2.4 Propiedades, planta y equipo	25
2.5 Inmovilizado intangible	27
2.6 Deterioro de valor de los activos no financieros	28
2.7 Arrendamientos	29
2.8 Provisiones y pasivos contingentes	29
3. Estructura de capital, financiación y resultado financiero	31
3.1 Patrimonio neto	31
3.2 Deudas financieras	32
3.3 Resultado financiero neto	34
3.4 Instrumentos financieros derivados	35
3.5 Gestión de riesgos financieros y de capital	36
3.6 Flujos de efectivo	37
4. Otra Información	38
4.1 Información sobre otras partidas del balance	38
4.2 Situación fiscal	39
4.3 Operaciones y saldos con partes vinculadas	43
4.4 Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección	44
4.5 Otra información referente al Consejo de Administración	47
4.6 Otra Información	48
4.7 Hechos posteriores	49
INFORME DE GESTIÓN DE ENAGÁS, S.A.	50

ENAGÁS, S.A.**BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2021****(Expresado en miles de euros)**

ACTIVO	Notas	31.12.2021	31.12.2020
ACTIVOS NO CORRIENTES		5.822.118	6.115.722
Inmovilizado intangible	2.5	18.763	14.571
Investigación y desarrollo		74	65
Aplicaciones informáticas		18.689	14.506
Inmovilizado material	2.4	27.002	21.218
Terrenos y construcciones		14.964	15.831
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		4.280	4.324
Inmovilizado en curso y anticipos		7.758	1.063
Inversiones inmobiliarias	4.1.a	18.660	19.020
Terrenos		18.660	19.020
Inversiones en empresas del grupo y multigrupo a largo plazo	1.5	5.314.790	5.659.307
Instrumentos de patrimonio		5.314.790	5.259.016
Créditos a empresas		-	400.291
Inversiones financieras a largo plazo		431.936	390.983
Créditos a terceros		12	27
Otros activos financieros	1.5.c	431.924	390.956
Activos por impuestos diferidos	4.2.g	10.967	10.623
ACTIVOS CORRIENTES		823.525	450.948
Existencias		1	1
Materias primas y otros aprovisionamientos		1	1
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.2	23.862	35.413
Clientes, empresas del grupo y asociadas		11.295	11.921
Deudores varios		194	43
Personal		98	123
Activos por impuesto corriente		12.272	23.323
Otros créditos de las Administraciones Públicas		3	3
Inversiones en empresas del grupo y multigrupo a corto plazo	1.5	653.078	162.287
Créditos a empresas		523.246	135.187
Otros activos financieros		129.832	27.100
Periodificaciones a corto plazo		2.086	864
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	3.6.a	144.498	252.383
Tesorería		144.498	252.383
TOTAL GENERAL		6.645.643	6.566.670

Las Notas 1 a 4.7 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance de Situación a 31 de diciembre de 2021

PASIVO	Notas	31.12.2021	31.12.2020
PATRIMONIO NETO		2.691.201	2.673.229
FONDOS PROPIOS		2.690.592	2.672.598
Capital	3.1.a	392.985	392.985
Capital escriturado		392.985	392.985
Prima de emisión	3.1.b	465.116	465.116
Prima de emisión		465.116	465.116
Reservas	3.1.d	1.558.979	1.557.649
Legal y estatutarias		78.597	78.597
Otras reservas		1.480.382	1.479.052
Acciones propias	3.1.c	(12.464)	(12.464)
Resultado del ejercicio		457.259	440.630
Dividendo activo a cuenta	1.6.a	(177.812)	(175.720)
Otros instrumentos de patrimonio neto		6.529	4.402
AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR	3.1.e	(22)	-
Operaciones de cobertura		(22)	-
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	3.1.f	631	631
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		631	631
PASIVOS NO CORRIENTES		2.973.807	3.651.829
Provisiones a largo plazo	2.8.a	663	2.761
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		663	2.295
Otras provisiones		-	466
Deudas a largo plazo	3.2.a	197.734	183.249
Deudas con entidades de crédito		197.694	183.155
Otros pasivos financieros		40	94
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	3.2.c	2.771.377	3.461.394
Pasivos por impuestos diferidos	4.2.g	3.226	3.629
Periodificaciones a largo plazo		807	796
PASIVOS CORRIENTES		980.635	241.612
Pasivos financieros corrientes	3.2.b	8.284	4.425
Deudas con entidades de crédito		94	54
Derivados		36	-
Otros pasivos financieros		8.154	4.371
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	3.2.c	917.716	178.800
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.3	54.251	58.351
Proveedores		11.045	10.312
Acreedores, empresas del grupo y asociadas		733	6.895
Acreedores varios		618	2.854
Personal		9.352	6.365
Pasivos por impuestos corrientes		630	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas		31.873	31.925
Periodificaciones a corto plazo		384	36
TOTAL GENERAL		6.645.643	6.566.670

Las Notas 1 a 4.7 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance de Situación a 31 de diciembre de 2021

ENAGÁS, S.A.**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021****(Expresada en miles de euros)**

	Notas	31.12.2021	31.12.2020
OPERACIONES CONTINUADAS		501.831	480.605
Importe neto de la cifra de negocios	2.1.a	591.596	583.588
Prestación de servicios		75.222	80.146
Ingresos por dividendos de empresas del grupo y multigrupo		516.374	503.442
Trabajos realizados por la empresa para su activo	2.4	364	249
Aprovisionamientos		-	3
Otros ingresos de explotación		1.113	911
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		1.113	911
Gastos de personal	2.1.b	(49.773)	(47.482)
Sueldos, salarios y asimilados		(37.760)	(35.655)
Cargas sociales		(12.013)	(11.827)
Otros gastos de explotación	2.1.c	(37.464)	(43.071)
Servicios exteriores		(36.843)	(42.171)
Tributos		(267)	(376)
Otros gastos de gestión		(354)	(524)
Amortización del inmovilizado	2.4 y 2.5	(5.755)	(6.766)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	4.1.a	(360)	(607)
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos de patrimonio	2.1.d	2.110	(6.220)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		501.831	480.605
Ingresos financieros	3.3	12.831	12.975
De valores negociables y otros instrumentos financieros		12.831	12.975
- Por deudas con terceros		12.831	12.975
Gastos financieros	3.3	(70.119)	(74.020)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(65.467)	(68.046)
Por deudas con terceros		(4.652)	(5.974)
Diferencias de cambio	3.3 y 4.1.b	862	1.455
RESULTADO FINANCIERO		(56.426)	(59.590)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		445.405	421.015
Impuestos sobre beneficios	4.2.e	11.854	19.615
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		457.259	440.630
OPERACIONES INTERRUMPIDAS		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		457.259	440.630

Las Notas 1 a 4.7 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 2021

ENAGÁS, S.A.

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Expresado en miles de euros)

	Notas	31.12.2021	31.12.2020
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		457.259	440.630
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS EN EL PATRIMONIO NETO		(27)	631
Por cobertura de flujos de efectivo		(36)	-
Por subvenciones, donaciones y legados recibidos	3.1.e	-	841
Efecto impositivo		9	(210)
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		5	-
Por cobertura de flujos de efectivo		7	-
Por subvenciones, donaciones y legados recibidos	3.1.e	-	-
Efecto impositivo		(2)	-
TOTAL INGRESOS/(GASTOS) RECONOCIDOS		457.237	441.261

Las Notas 1 a 4.7 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos a 31 de diciembre de 2021

ENAGÁS, S.A.

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Expresado en miles de euros)

	Nota	Capital	Prima de Emisión y Reservas	Acciones Propias	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta	Otros Instrumentos de patrimonio	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones, donaciones y legados	Total Patrimonio neto
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2020		392.985	2.023.097	(12.464)	403.199	(152.469)	2.206	-	-	2.656.554
Total ingresos y gastos reconocidos		-	-	-	440.630	-	-	-	631	441.261
Operaciones con accionistas		-	(7.742)	-	(243.287)	(175.720)	-	-	-	(426.749)
- Distribución de dividendos	1.6	-	(7.742)	-	(243.287)	(175.720)	-	-	-	(426.749)
Otras variaciones del patrimonio neto		-	7.410	-	(159.912)	152.469	2.196	-	-	2.163
- Pagos basados en instrumentos de patrimonio	3.1.c	-	-	-	-	-	2.196	-	-	2.196
- Otras variaciones		-	7.410	-	(159.912)	152.469	-	-	-	(33)
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2020		392.985	2.022.765	(12.464)	440.630	(175.720)	4.402	-	631	2.673.229
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2021		392.985	2.022.765	(12.464)	440.630	(175.720)	4.402	-	631	2.673.229
Total ingresos y gastos reconocidos		-	-	-	457.259	-	-	(22)	-	457.231
Operaciones con accionistas		-	-	-	(263.580)	(177.812)	-	-	-	(441.392)
- Distribución de dividendos	1.6	-	-	-	(263.580)	(177.812)	-	-	-	(441.392)
Otras variaciones del patrimonio neto		-	1.330	-	(177.050)	175.720	2.127	-	-	2.127
- Pagos basados en instrumentos de patrimonio	3.1.c	-	-	-	-	-	2.127	-	-	2.127
- Otras variaciones		-	1.330	-	(177.050)	175.720	-	-	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2021		392.985	2.024.095	(12.464)	457.259	(177.812)	6.529	(22)	631	2.691.201

Las Notas 1 a 4.7 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado total de Cambios en el Patrimonio Neto a 31 de diciembre de 2021.

ENAGÁS, S.A.**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

(Expresado en miles de euros)

	Notas	31.12.2021	31.12.2020
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		377.931	498.699
Resultado del ejercicio antes de impuestos		445.405	421.015
Ajustes al resultado		(465.540)	(439.719)
- Amortización del inmovilizado	2.4 y 2.5	5.755	6.766
- Variación de provisiones		426	1.159
- Imputación de subvenciones		(15)	(30)
- Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado		360	17
- Ingresos financieros y dividendos		(539.213)	(526.891)
- Gastos financieros	3.3	70.119	73.905
- Deterioros		(2.110)	6.810
- Diferencias de cambio		(862)	(1.455)
Cambios en el capital corriente		(7.658)	15.093
- Existencias		-	5
- Deudores y otras cuentas a cobrar		500	2.212
- Otros activos corrientes		(1.222)	1.014
- Acreedores y otras cuentas a pagar		(7.390)	11.548
- Otros pasivos corrientes		454	307
- Otros activos y pasivos no corrientes		-	7
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		405.724	502.310
- Pagos de intereses		(59.426)	(66.944)
- Cobros de dividendos		413.642	548.342
- Cobros de intereses		10.019	10.458
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		40.398	10.453
- Otros cobros (pagos)		1.089	1
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		(63.548)	(582.062)
Pagos por inversiones		(64.939)	(1.055.944)
- Empresas del grupo y asociadas		(54.548)	(1.045.719)
- Inmovilizado intangible y material	2.4 y 2.5	(10.399)	(10.254)
- Otros activos financieros		8	29
Cobros por desinversiones		1.391	473.882
- Empresas del grupo y asociadas		1.391	473.882
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		(423.130)	(356.779)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		359	1.673
-Subvenciones, donaciones y legados recibidos		359	1.673
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		17.903	68.297
- Emisión de deudas con entidades de crédito		406.861	2.483.959
- Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas		150.000	430.979
- Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito		(407.216)	(2.487.388)
- Devolución y amortización de deudas con empresas del grupo y asociadas		(131.742)	(359.253)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		(441.392)	(426.749)
- Dividendos	1.6	(441.392)	(426.749)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)		862	934
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		(107.885)	(439.208)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		252.383	691.591
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		144.498	252.383

Las Notas 1 a 4.7 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Flujos de Efectivo a 31 de diciembre de 2021

1. Actividades de la empresa y bases de presentación

Aspectos relevantes

Resultados

- El beneficio neto de la sociedad se ha incrementado en un 3,8% respecto al ejercicio 2020, ascendiendo a 457,3 millones de euros.
- El beneficio neto por acción se ha situado en 1,75 euros por acción frente a 1,685 euros por acción en 2020.
- El dividendo por acción propuesto para 2021 es de 1,70 euros por acción (1,68 euros por acción en 2020) **(Nota 1.6)**.
- El Consejo de Administración ha propuesto la siguiente distribución del beneficio neto correspondiente al ejercicio 2021 de la sociedad matriz Enagás, S.A. **(Nota 1.6)**:



Fondo de maniobra negativo

A 31 de diciembre de 2021 el Balance de Situación presenta un fondo de maniobra negativo por importe de 157 millones de euros como consecuencia de la reclasificación a corto plazo de la deuda con Enagás Financiaciones, tal y como se informa. No obstante, la Sociedad tiene concedidas disponibilidades financieras no dispuestas según se detalla en la **Nota 3.5** por lo que no supone un riesgo de liquidez.

Covid-19

- En el ejercicio 2021, tanto Enagás como las sociedades que conforman su Grupo han continuado operando con total normalidad y asegurando la continuidad del suministro de gas natural tanto en España como en los países donde estas sociedades operan. Esta actividad principal del Grupo se realiza dentro de un marco regulatorio estable.
- Al igual que en el ejercicio anterior 2020, en 2021 no se han producido efectos patrimoniales significativos como consecuencia de la situación del covid-19 **(Nota 1.3)**

Inversiones en empresas del grupo y multigrupo y otras inversiones financieras

Enagás, S.A., a 31 de diciembre de 2021 mantiene instrumentos financieros, a través de las cuales desarrolla algunas de sus actividades, tanto en el activo no corriente como en el activo corriente del Balance de Situación adjunto por un importe agregado de 6.400 millones de euros. El detalle de estas inversiones es el siguiente:

- Instrumentos de patrimonio por importe de 5.315 millones de euros **(Nota 1.5.a)**.
- Créditos a empresas por importe de 523 millones de euros **(Nota 1.5)**.
- Otros activos financieros por importe de 562 millones de euros **(Nota 1.5)**.

Gasoducto Sur Peruano, S.A. ("GSP")

- En relación a la situación de la inversión en GSP, a consecuencia de la terminación del contrato de concesión del 24 de enero de 2017, se mantiene la controversia entre el Estado Peruano y Enagás en relación a la aplicación del mecanismo de recuperación de la inversión que establece el contrato de Concesión de GSP, por el que se inició en 2018 un arbitraje internacional en virtud del Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (en adelante, APPRI) España-Perú, tal y como se detalla en la **Nota 1.5.c** presentado ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (en adelante, CIADI). Este procedimiento sigue su curso de forma regular, habiendo sido presentada la réplica de contestación por parte de Enagás a la contestación del Estado Peruano el 31 de mayo de 2021, siendo a su vez contestada por el Estado Peruano el pasado 20 de Octubre de 2021. El 17 de enero de 2022, Enagás presentó su escrito de réplica sobre objeciones preliminares. En la actualidad, se está en preparación de las audiencias previstas para el mes de septiembre de 2022.
- A fin de hacer efectiva la aplicación de los Convenios de Estabilidad Jurídica de TGP frente a las prohibiciones de transferencia al exterior de los dividendos cobrados por dicha inversión, tras iniciarse el trato directo con fecha 24 de febrero de 2021 con el Estado Peruano, el 23 de diciembre de 2021 se presentó la solicitud de inicio de procedimiento arbitral ante el CIADI en virtud del APPRI España - Perú **(véase Nota 1.5.c)**.
- El importe total a recuperar a 31 de diciembre de 2021 por GSP asciende a 431.277 miles de euros (390.266 miles de euros a 31 de diciembre de 2020) correspondiente a la recuperación de la inversión financiera en dicha sociedad y a los derechos de crédito asociados a la recuperación de las garantías ejecutadas al Grupo Enagás a consecuencia de la terminación del contrato de concesión en GSP **(Nota 1.5.c)**

Garantías

Con fecha 31 de diciembre de 2021, Enagás, S.A. tiene concedidas garantías por importe de 5.885 millones de euros **(Nota 1.7)**

1.1 Actividad de la empresa

Enagás, S.A., sociedad constituida en España el 13 de julio de 1972 de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, es la sociedad dominante de un grupo de entidades que incluyen participaciones en sociedades dependientes, sociedades asociadas, operaciones conjuntas y negocios conjuntos, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con Enagás, S.A., el Grupo Enagás (en adelante, el Grupo) siendo su objeto social las actividades de transporte, almacenamiento y regasificación de gas natural, así como el desarrollo de todas las funciones relacionadas con la gestión técnica del sistema gasista.

a. Objeto social

- Las actividades de regasificación, transporte básico y secundario y almacenamiento de gas natural, mediante o a través de las infraestructuras o instalaciones gasistas correspondientes, propias o de terceros, así como la realización de actividades auxiliares o vinculadas a las anteriores.
- El diseño, construcción, puesta en marcha, explotación, operación y mantenimiento de todo tipo de infraestructuras gasistas e instalaciones complementarias, incluidas redes de telecomunicaciones, telemando y control de cualquier naturaleza y redes eléctricas, ya sean propias o propiedad de terceros.
- El desarrollo de todas las funciones relacionadas con la gestión técnica del sistema gasista.
- Las actividades de transporte y almacenamiento de dióxido de carbono, hidrógeno, biogás y otros fluidos de carácter energético, mediante o a través de las instalaciones correspondientes, propias o de terceros, así como el diseño, construcción, puesta en marcha, explotación, operación y mantenimiento de todo tipo de infraestructuras e instalaciones complementarias, necesarias para dichas actividades.
- Las actividades de aprovechamiento del calor, del frío y de energías asociadas a sus actividades principales o resultado de las mismas.
- La prestación de servicios de diversa naturaleza, entre ellos, de ingeniería, construcción, asesoría, consultoría, en relación con actividades que constituyen su objeto así como la participación en actividades de gestión de mercados de gas natural, en la medida en que sean compatibles con las actividades atribuidas por ley a la Sociedad.

1.2 Bases de presentación

Estas Cuentas Anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual ha sido modificado en 2016 por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, así como el Real Decreto 1/2021 de 12 de enero de 2021 que aprueba el Plan General de Contabilidad por el que se adapta a las normas internacionales de contabilidad adoptadas por la Unión Europea en lo relativo a la contabilización de los instrumentos financieros y el reconocimiento de ingresos. Los efectos de la aplicación de este último Real Decreto 1/2021 se indican a continuación, siendo de aplicación para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Las actividades anteriores podrán ser realizadas por Enagás, S.A., por sí, o por medio de sociedades de idéntico o análogo objeto en que participe y siempre dentro del alcance y con los límites establecidos en la legislación aplicable en materia de Hidrocarburos. De conformidad con la legislación, las actividades de transporte y de gestión técnica del sistema que tengan el carácter de reguladas deben ser realizadas por medio de dos sociedades filiales en las que ostente la totalidad del capital social (Enagás Transporte, S.A.U. y Enagás GTS, S.A.U., respectivamente). En consecuencia forman parte del objeto social:

- La gestión del grupo empresarial constituido por las participaciones en el capital social de las sociedades que lo integren.
- La prestación de servicios de asistencia o apoyo a las sociedades y empresas participadas a cuyo fin podrá prestar, a favor de las mismas, las garantías y fianzamientos que resulten oportunos.

b. Otra información

El domicilio social se encuentra en Paseo de los Olmos, nº 19, 28005, Madrid. En la página "web": www.enagas.es y en su domicilio social pueden consultarse los Estatutos Sociales y demás información pública sobre la Sociedad y su Grupo.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, Enagás, S.A. como la sociedad dominante del Grupo Enagás y de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas del Grupo, que incluyen, asimismo, las participaciones en sociedades dependientes, sociedades asociadas, operaciones conjuntas y negocios conjuntos.

Las principales magnitudes de las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo Enagás de los ejercicios 2021 y 2020 son los siguientes:

	31.12.2021	31.12.2020
Total Activo	9.873.818	9.008.923
Patrimonio Neto	3.101.650	3.006.984
Importe Neto de la Cifra de Negocios	975.686	1.053.604
Resultado neto	403.826	444.002

Asimismo, no se han aplicado otros principios contables no obligatorios.

Adicionalmente, los Administradores han formulado estas Cuentas Anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas Cuentas Anuales.

Las Cuentas Anuales de la sociedad Enagás, S.A. y de su Grupo Consolidado del ejercicio 2021 han sido formuladas por los Administradores en su reunión del Consejo de Administración celebrada el día 14 de febrero de 2022. En cuanto a las Cuentas Anuales de la sociedad Enagás, S.A. y de su Grupo Consolidado del ejercicio 2020, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Enagás, S.A., celebrada el 27 de mayo de 2021, siendo depositadas posteriormente en el Registro Mercantil de Madrid.

Estas Cuentas Anuales se presentan en miles de euros (salvo mención expresa).

Aplicación de la modificación del Plan General Contable efectuada por el Real Decreto 1/2021 de 12 de enero de 2021

El pasado 30 de enero de 2021 se publicó en el BOE el RD 1/2021 de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad en diversos aspectos. Las principales modificaciones se corresponden con las normas de reconocimiento de ingresos y de registro y valoración de instrumentos financieros.

El objetivo prioritario de esta modificación es la incorporación a la normativa contable nacional de los cambios necesarios para adaptar la norma 14ª "ingresos por venta y prestación de servicios" y la norma de registro y valoración 9ª "instrumentos financieros" a la regulación internacional europea contenida en la NIIF 15 y NIIF 9, respectivamente.

a. Reconocimiento de ingresos

La modificación establece como principal novedad la adopción del modelo de cinco pasos ya existente en la norma internacional europea NIIF 15 para el reconocimiento de ingresos, consistente en:

1. Identificación del contrato
2. Identificación de las obligaciones de cumplimiento
3. Determinación del precio de la transacción
4. Distribución del precio entre las distintas obligaciones
5. Reconocimiento de los ingresos a lo largo del tiempo o en un momento del tiempo.

Este nuevo esquema de reconocimiento de ingresos está basado en el concepto de control, frente al anterior enfoque que se centraba en el análisis de riesgos y beneficios. Así, se detallan los indicadores de transferencia de control y los requisitos que deben cumplirse para que una entidad pueda registrar sus ingresos conforme al cumplimiento de obligaciones a lo largo del tiempo.

El nuevo modelo de ingresos ordinarios es aplicable a todos los contratos con clientes, salvo aquellos que se encuentren dentro del alcance de otras normas de aplicación, como por ejemplo el reconocimiento de intereses y de ingresos por dividendos.

En lo que respecta a la valoración de los ingresos, se deben tener en cuenta la valoración de los componentes variables haciendo uso de la mejor estimación de la contraprestación variable a recibir y que una reversión significativa de ese importe no sea altamente probable.

Determinados aspectos de esta modificación han sido tratados con mayor profundidad por la Resolución del ICAC de 13 de febrero de 2021.

El Real Decreto determina que estas modificaciones se deben aplicar de forma retrospectiva, si bien se incluyen determinadas soluciones prácticas aplicables, como aplicar únicamente a los contratos que no estén terminados, o decidir seguir aplicando los antiguos criterios en los contratos que no estén terminados en la fecha de primera aplicación.

La Sociedad ha adoptado esta norma utilizando el método retroactivo modificado al 1 de enero de 2021 y ha elegido aplicar la norma a todos los contratos existentes no terminados al 1 de enero de 2021.

En cuanto a la casuística concreta de los ingresos de la Sociedad, se ha procedido a realizar un análisis de los impactos que se derivan de la implementación de dicha Norma:

- a. En relación a contratos de servicios prestados a empresas del grupo, la Sociedad ha realizado un análisis de potenciales impactos para cada uno de los contratos realizando la aplicación del modelo de 5 pasos descrito anteriormente, sin haberse detectado ningún tipo de ajuste derivado de su implementación frente al criterio de registro anterior.

- b. El Grupo Enagás no dispone de costes incrementales significativos en la obtención de contratos con clientes que hayan de ser registrados como mayor valor del activo, y por tanto amortizados durante la vida de los contratos con clientes en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Tampoco se han identificado componentes de financiación implícita en los contratos de prestación de servicios.

- c. En lo que respecta a los ingresos por dividendos e intereses presentados como cifra de negocios, al ser sociedad Holding, tampoco se deriva ningún cambio por la aplicación de esta nueva normativa, al mantenerse el mismo criterio anterior mantenido en relación con los activos financieros y el devengo de estos ingresos.

En base a todo lo expuesto anteriormente, con fecha 1 de enero de 2021 no hay efecto derivado de la nueva normativa que deba ser registrado en Reservas por primera aplicación, así como en la cuenta de Resultados o el Balance de Situación.

Los criterios de valoración por la aplicación de esta normativa se detallan en la **Nota 2.1** Resultado de explotación

b. Instrumentos financieros

A partir del 1 de enero del ejercicio 2021 resultan de aplicación los nuevos criterios de clasificación y valoración de los instrumentos financieros previstos en el RD 1/2021, que se recogen en la **Nota 1.5**, y suponen una modificación respecto los aplicados en ejercicios anteriores.

La principal novedad de la modificación consiste en la aplicación de nuevas categorías de valoración para los activos financieros. De este modo, las anteriores 5 categorías de activos financieros (préstamos y partidas a cobrar, inversiones mantenidas hasta vencimiento, activos financieros mantenidos para negociar, otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias e inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas), se sustituyen por las cuatro nuevas categorías:

- a. Coste amortizado
- b. Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
- c. Valor razonable con cambios en el patrimonio neto
- d. Coste

La categoría se determina para cada activo financiero a partir de la composición de flujos de efectivo asociada al mismo así como el modelo de negocio previsto.

En lo que respecta a los pasivos financieros, anteriormente se encontraban 3 categorías (débitos y partidas a pagar, pasivos financieros mantenidos para negociar y otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias) se sustituyen por dos nuevas categorías:

- a. Coste amortizado
- b. Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancia

Clasificación y valoración de instrumentos financieros:

La clasificación depende del modelo de negocio de la entidad y la existencia o no de determinados flujos de efectivo contractuales.

- a. Si el objetivo del modelo de negocio es mantener un activo financiero con el fin de cobrar flujos de efectivo contractuales, que constituyen exclusivamente pagos del principal más intereses sobre dicho principal, el activo financiero se valorará al coste amortizado.
- b. Si el modelo de negocio, tiene como objetivo tanto la obtención de flujos de efectivo contractuales como su venta, los activos financieros se valorarán a su valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio). También se pueden incluir en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio (acciones y participaciones en instituciones de inversión colectiva) si se opta por este tratamiento en el momento inicial.

Fuera de estos escenarios, el resto de activos se valorarán a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

De otra parte, en el registro inicial de un activo financiero, una entidad puede optar por valorarlo a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias si ello permite eliminar o reducir una asimetría contable.

Todos los demás activos financieros se valoran a valor razonable, registrándose los beneficios y pérdidas resultantes de la valoración posterior en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Siguiendo las reglas contenidas en el apartado 6 de la disposición transitoria segunda, la Sociedad ha decidido aplicar los nuevos criterios de forma prospectiva, considerando a efectos de clasificación de los activos financieros los hechos y circunstancias que existen al 1 de enero de 2021, fecha de aplicación inicial.

El siguiente cuadro recoge una conciliación a 1 de enero de 2021 para cada clase de activos y pasivos financieros entre la categoría de valoración inicial con el correspondiente importe en libros determinado de acuerdo con la anterior normativa y la nueva categoría de valoración con su importe en libros determinado de acuerdo con los nuevos criterios:

Activos Financieros:

Tipo de Instrumento	Clasificación a 31.12.2020	Clasificación a 01.01.2021	Importe bajo normativa anterior	Importe bajo normativa RD 1/2021
Instrumentos de Patrimonio (Nota 1.5)	Inversiones en EEGG, multigrupo y asociadas	Coste	5.259.016	5.259.016
Créditos a sociedades participadas (Nota 1.5)	Préstamos y partidas a cobrar	Coste amortizado	535.478	535.478
Créditos a terceros (Nota 1.5)	Préstamos y partidas a cobrar	Coste amortizado	27	27
Otros activos financieros (Nota 1.5)	Préstamos y partidas a cobrar	Coste amortizado	418.056	418.056
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 2.2)	Préstamos y partidas a cobrar	Coste amortizado	35.413	35.413

Pasivos Financieros:

Tipo de Instrumento	Clasificación a 31.12.2020	Clasificación a 01.01.2021	Importe bajo normativa anterior	Importe bajo normativa RD 1/2021
Deudas financieras con entidades de crédito (Nota 3.2)	Débitos y partidas a pagar	Coste amortizado	183.209	183.209
Deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 3.2)	Débitos y partidas a pagar	Coste amortizado	3.640.194	3.640.194
Otros pasivos financieros (Nota 3.2)	Débitos y partidas a pagar	Coste amortizado	4.465	4.465
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 2.3)	Débitos y partidas a pagar	Coste amortizado	58.351	58.351

Los criterios de valoración por la aplicación de esta normativa se detallan en la Nota 1.5 Inversiones en empresas del grupo y multigrupo y en la Nota 3.4 Instrumentos financieros derivados.

a) Principio de empresa en funcionamiento

Las Cuentas Anuales de la Sociedad se han preparado atendiendo al principio de empresa en funcionamiento.

A 31 de diciembre de 2021 la Sociedad tiene un fondo de maniobra negativo por importe de 157 millones de euros (a 31 de diciembre de 2020 tenía un fondo de maniobra positivo que ascendía a 209 millones de euros). No obstante, la Sociedad tiene concedidas disponibilidades financieras no dispuestas según se detalla en la (Nota 3.5) por lo que no supone un riesgo de liquidez.

b) Criterio de materialidad

En las presentes Cuentas Anuales se ha omitido aquella información o desgloses que, no requiriendo de detalle por su importancia cualitativa, se han considerado no materiales o que no tienen importancia relativa de acuerdo al concepto de Materialidad o Importancia relativa definido en el marco conceptual del Plan General de Contabilidad, tomando las Cuentas Anuales en su conjunto.

c) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad, de los cambios en el estado de cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas Cuentas Anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

d) Comparación de la información

La información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2020 se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021. A este respecto, en la Nota 1.2 anterior se han detallado los efectos por la aplicación de las nuevas categorías de clasificación de activos y pasivos financieros a considerar a cierre de ejercicio de 2020.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del Balance de Situación, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la Memoria.

f) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2021 no se han producido cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2020.

g) Covid-19

Siguiendo las recomendaciones de los organismos supervisores en relación con la situación económica generada por covid-19, cabe indicar que esta situación no ha supuesto modificación de las políticas contables de Enagás S.A. respecto de las que han sido aplicadas en ejercicios anteriores.

Para dar cumplimiento a dichas recomendaciones, en la (Nota 1.3) siguiente se resumen los principales aspectos de esta situación considerados por la Sociedad en lo relativo a los estados financieros de 31 de diciembre de 2021.

1.3 Aspectos referentes a la Covid-19

Durante la situación económica general adversa como consecuencia de la pandemia por Covid-19, tanto Enagás, S.A. como sus sociedades participadas han implantado planes de contingencia para operar con total normalidad y asegurar la continuidad del suministro de gas natural tanto en España como en el conjunto de países donde estas sociedades operan. De este modo, el principio de empresa en funcionamiento ha seguido resultando de plena aplicación en la formulación de las cuentas anuales.

En lo que se refiere a la actividad principal del Grupo Enagás, del que Enagás S.A. es cabecera, relativa a la operación y mantenimiento del sistema gasista español, cabe destacar que se realiza dentro de un marco regulatorio estable y no se han identificado en el ejercicio 2021, al igual que en el ejercicio anterior 2020, efectos o cambios como consecuencia de la situación motivada por la covid-19 que puedan suponer pérdidas patrimoniales el Grupo. Tampoco del comportamiento de la demanda de gas ni de los índices del mercado de Oil & Gas a partir de esta situación se han derivado efectos significativos en los ingresos de cifra de negocios registrados por Grupo Enagás.

En lo que respecta a la situación de liquidez, tal y como se indica en la Nota 3.5, Enagás, S.A. sigue contando con una sólida situación de liquidez y disponibilidades por importe de 1.844.876 miles de euros a 31 de diciembre de 2021 (1.753.836 miles de euros a 31 de diciembre de 2020), manteniéndose así la estrategia de liquidez así como las políticas de riesgo de crédito o tipo de cambio **(Nota 3.6)**.

Durante el ejercicio 2021, al igual que en el ejercicio 2020, no se han producido deterioros de activos financieros o activos no financieros, así como tampoco gastos de naturaleza extraordinaria significativos correspondientes a esta situación ni provisiones o pasivos contingentes que hayan sido incluidos en los estados financieros consolidados de Enagás, S.A. a 31 de diciembre de 2021.

Del análisis realizado por la Sociedad, no se han evidenciado impactos por la situación de Covid-19 a registrar a 31 de diciembre de 2021.

1.4 Estimaciones y juicios contables realizados

Los resultados y la determinación del patrimonio de las Cuentas Anuales son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para su elaboración.

En las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2021 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Alta Dirección de la Sociedad - ratificadas posteriormente por sus Administradores - para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- a. La vida útil de los activos intangibles y materiales **(Notas 2.4 y 2.5)**.
- b. La valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos **(Notas 1.5.a, 2.6 y 4.1.a)**.
- c. Provisiones de facturas pendientes de formalizar **(Notas 2.2 y 2.3)**.
- d. El cálculo de provisiones y contingencias **(Nota 2.8)**.
- e. El cálculo del impuesto sobre beneficios y activos por impuesto diferido **(Nota 4.2)**.

- f. Pérdida por deterioro de valor de los activos financieros valorados a coste amortizado **(Nota 1.5.c)**.
- g. El valor razonable de los instrumentos de patrimonio propio concedidos bajo el "Plan de Incentivo a Largo Plazo (ILP)" **(Nota 4.4)**.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2021 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes Cuentas Anuales.

Durante el período de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2021 no se han producido cambios significativos en las estimaciones realizadas al cierre del ejercicio 2020, así como no se espera que pueda afectar a ejercicios futuros.

1.5 Inversiones en empresas del grupo y multigrupo y otras inversiones financieras

Políticas contables

Activos financieros

Activos financieros a coste

Tras la entrada en vigor del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el real decreto 1514/2007, de 16 de noviembre (Nota 1.2), la sociedad incluye en esta categoría:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y multigrupo se clasifican como activos financieros a coste.
- Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que es equivalente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

En el caso de inversiones en empresas del grupo, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

La valoración posterior es también a coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Baja de balance de activos financieros

La Sociedad da de baja de balance un activo financiero cuando:

- Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo. En este sentido, se da de baja un activo financiero cuando ha vencido y la Sociedad ha recibido el importe correspondiente.
- Se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero. En este caso, se da de baja el activo financiero cuando se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Activos financieros a coste amortizado

La Sociedad clasifica un activo financiero en esta categoría si se cumplen las siguientes condiciones:

- La Sociedad mantiene la inversión bajo un modelo de gestión cuyo objetivo es recibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato.
- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos con clientes y con deudores varios.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción capitalizados.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (ingresos financieros), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, tal y como se ha expuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

En general, cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero a coste amortizado se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Sociedad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Estimaciones y juicios significativos

Deterioro de valor de activos financieros a coste

- Al cierre de cada ejercicio, o cuando existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad realiza un análisis de recuperabilidad de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y multigrupo, con el fin de comprobar si el importe recuperable de dichas inversiones es superior al valor reconocido en los libros de la Sociedad.
- Para calcular el valor recuperable de las empresas del Grupo se elabora un análisis de los flujos de efectivo actualizados, basado en proyecciones futuras detalladas para dichas inversiones.
- El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.
- Con respecto al análisis de deterioro relativo a las sociedades del grupo y multigrupo, la tasa de descuento aplicada para las sociedades españolas en el ejercicio 2021 y 2020 se sitúa entre el 5% y el 9% en función del negocio al que se dedique cada una de ellas. En cuanto a las inversiones en sociedades internacionales, el rango se sitúa entre el 5,5% y 8,5%, en función del negocio y el país en el que operen (6% y 9% para el ejercicio 2020). El análisis de sensibilidad de la tasa de descuento del 0,5% y -0,5%, realizado a cierre del ejercicio 2021, pone de manifiesto que en la Sociedad no se presentan riesgos significativos asociados a variaciones razonablemente posibles. Por tanto, la Dirección de la Sociedad considera que, dentro de los rangos mencionados, no se producirían correcciones por deterioro.

Deterioro de valor de activos financieros a coste amortizado

- Los Administradores consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, calculando éste en base a los flujos de efectivo descontados futuros que generan dichos activos en base a la retribución prevista en la regulación actual para los mismos.
- En caso de que exista dicha evidencia, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las Cuentas Anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.
- Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros la Sociedad utiliza el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y multigrupo y otras inversiones financieras" tanto a largo como a corto plazo al cierre del ejercicio 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021	2020
Inversiones en empresas del grupo y multigrupo a largo plazo	5.314.790	5.659.307
Instrumentos de patrimonio (Nota 1.5.a)	5.314.790	5.259.016
Créditos a empresas (Nota 1.5.b)	-	400.291
Inversiones financieras a largo plazo	431.936	390.983
Créditos a terceros	12	27
Otros activos financieros (Nota 1.5.c)	431.924	390.956
Inversiones en empresas del grupo y multigrupo a corto plazo	653.078	162.287
Créditos y partidas a cobrar (Nota 1.5.b)	407.557	7.266
Créditos empresas del grupo por efecto impositivo (1)	115.689	127.921
Dividendos a cobrar (2)	129.832	27.100

- (1) Tal y como se indica en la Nota 4.2.b, Enagás, S.A. es la sociedad dominante del Grupo Consolidado Fiscal 493/12 para el Impuesto sobre Sociedades, correspondiendo dicho importe con las cuentas a cobrar con las distintas sociedades pertenecientes al mismo y por su aportación al resultado fiscal del mismo.
- (2) Este importe se corresponde con los dividendos pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2021 que han sido distribuidos por Enagás Transporte. S.A.U en el ejercicio 2021 (Nota 2.1.a)

a) Instrumentos de patrimonio

Denominación / Domicilio / Actividad	% Participación		Miles de euros								
	Directa	Indirecta	Capital	Resultado			Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Valor en libros		
				Explotación	Neto	Dividendos Recibidos			Coste	Deterioro acumulado	Total
Ejercicio 2021									5.318.979	(4.189)	5.314.790
Enagás Transporte, S.A.U.	100	-	532.089	438.271	379.174	2.927.681	3.838.944	455.152	3.425.908	-	3.425.908
Enagás GTS, S.A.U.	100	-	5.914	2.513	1.800	5.330	13.044	-	34.231	-	34.231
Enagás Financiaciones, S.A.U.	100	-	890	72.926	10.420	110	11.420	10.424	8.271	-	8.271
Enagás Internacional, S.L.U.	100	-	153.258	50.154	34.322	1.956.004	2.143.584	50.798	1.761.585	-	1.761.585
Estación de Compresión Soto la Marina, S.A.P.I. de C.V.	48	2	9.114	5.291	1.908	3.898	14.920	-	5.147	-	5.147
Enagas Peru SAC	-	100	4.170	(346)	(593)	(2.506)	1.071	-	1	(1)	-
Enagas Mexico SA de CV	1	99	2.890	(342)	(342)	(3.323)	225	-	121	(120)	1
Enagás Emprende, S.L.U.	100	-	17.204	(2.974)	(8.186)	32.126	41.144	-	57.347	(1.460)	55.887
Enagás Services Solutions, S.L.U.	100	-	5.882	2.807	-	11.182	17.064	-	19.682	(2.608)	17.074
Mibgas Derivatives, S.A.	19	9	500	120	120	(393)	227	-	97	-	97
Enagás Renovable, S.L.	100	-	2.004	(3.197)	(2.394)	3.602	3.212	-	6.589	-	6.589
Ejercicio 2020									5.265.315	(6.299)	5.259.016
Enagás Transporte, S.A.U.	100	-	532.089	483.867	407.120	2.985.864	3.925.073	431.580	3.425.723	-	3.425.723
Enagás GTS, S.A.U.	100	-	5.914	3.645	3.126	2.056	11.096	-	34.083	-	34.083
Enagás Financiaciones, S.A.U.	100	-	890	72.383	10.012	501	11.403	34.362	8.249	-	8.249
Enagás Internacional, S.L.U.	100	-	149.369	59.048	60.284	1.936.478	2.146.131	37.500	1.722.472	-	1.722.472
Estación de Compresión Soto la Marina, S.A.P.I. de C.V.	49	1	8.161	4.661	1.424	3.456	13.041	-	6.538	-	6.538
Enagas Peru SAC	-	100	3.894	(1.048)	(421)	(2.579)	894	-	1	(1)	-
Enagas Mexico SA de CV	1	99	2.890	(364)	(298)	(2.365)	378	-	98	(79)	19
Enagás Emprende, S.L.U.	100	-	13.835	(2.426)	(5.359)	29.802	38.278	-	46.118	(1.460)	44.658
Enagás Services Solutions, S.L.U.	100	-	5.294	(4.085)	(3.076)	10.787	13.005	-	17.706	(4.759)	12.947
Mibgas Derivatives, S.A.	19	9	500	(77)	(77)	(196)	227	-	97	-	97
Enagás Renovable, S.L.	100	-	1.296	(876)	(983)	2.934	3.247	-	4.230	-	4.230

Estas sociedades del Grupo no cotizan en Mercados de Valores.

Durante el ejercicio 2021 se han llevado a cabo las siguientes variaciones en los instrumentos de patrimonio de la Sociedad:

- Como consecuencia de la aprobación de un segundo ciclo del Plan de Incentivo a Largo Plazo ("ILP") el 29 de marzo de 2019 en la Junta General de Accionistas de Enagás, S.A. y de la regularización del anterior Plan (Nota 4.4), y siguiendo el BOICAC nº 75/2008, en su consulta nº 7, la Sociedad ha incrementado el valor de los instrumentos de patrimonio de cada una de las filiales con beneficiarios adscritos al Plan, estos, Enagás Transporte, S.A.U., Enagás GTS, S.A.U., Enagás Financiaciones, S.A.U., Enagás Internacional, S.L.U., Enagás México, S.A. de C.V. y Enagás Services Solutions, S.L.U., por un importe total que durante el ejercicio 2021 asciende a 506 miles de euros (503 miles de euros en 2020 relativos al Plan de Incentivos a Largo Plazo anterior). La contrapartida de dicha aportación se incluye en el epígrafe "Otros instrumentos de patrimonio" del patrimonio neto del balance de situación a 31 de diciembre de 2021, como consecuencia del coste asumido por la Sociedad en cada una de las filiales anteriormente comentadas.
- Con fecha 2 de julio de 2021, la Sociedad realizó una ampliación de capital en Enagás Internacional, S.L.U. por importe de 3.900 miles de euros con prima de emisión de 35.100 miles de euros mediante aportación dineraria. Esta ampliación de capital supuso la emisión de 3.900.000 participaciones sociales.
- Con fecha 25 de noviembre de 2021 la sociedad Enagás Services Solutions, S.L.U. realizó una ampliación de capital, mediante la emisión de un total 588.000 nuevas participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión total por importe de 1.372 miles de euros, mediante aportación dineraria totalmente desembolsada en cada una de las ampliaciones.
- Con fecha 20 de mayo de 2021, Enagás Emprende, S.L.U. realizó una ampliación de capital, mediante la emisión de un total 1.374.000 nuevas participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión total por importe de 3.206 miles de euros, mediante aportación dineraria totalmente desembolsada.
- Con fecha 10 de junio de 2021, Enagás Emprende, S.L.U. realizó una ampliación de capital, mediante la emisión de un total 690.000 nuevas participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión total por importe de 1.610 miles de euros, mediante aportación dineraria totalmente desembolsada.

- Con fecha 18 de noviembre de 2021, Enagás Emprende, S.L.U. realizó una ampliación de capital, mediante la emisión de un total de 1.050.000 nuevas participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión total por importe de 2.450 miles de euros, mediante aportación dineraria totalmente desembolsada en cada una de las ampliaciones.
- Con fecha 21 de junio de 2021, se realizó una ampliación de capital en la sociedad Enagás Renovable, S.L.U. por un importe de 1.000 miles de euros mediante la creación de 300.000 participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una de ellas estando totalmente desembolsadas, con una prima de emisión total por importe de 700 miles de euros.
- Con fecha 20 de diciembre de 2021, se realizó una ampliación de capital en la sociedad Enagás Renovable, S.L.U. por un importe de 1.359 miles de euros mediante la creación de 407.775 participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una de ellas estando totalmente desembolsadas, con una prima de emisión total por importe de 951 miles de euros.
- Con fecha 28 de septiembre de 2021, Estación de Compresión Sota la Marina, S.A.P.I de C.V. realizó una reducción de capital por devolución de aportes a los socios. Por consiguiente, la Sociedad ha reducido su participación en Estación de Compresión Sota la Marina S.A.P.I de C.V. en 1.391 miles de euros.
- Asimismo, a 31 de diciembre de 2021, la Sociedad ha realizado una reversión de correcciones valorativas por deterioro registrada en ejercicios anteriores en el valor de su inversión en Enagás Services Solutions, S.L.U. por importe de 2.151 miles de euros, , del mismo modo ha realizado una corrección valorativa de deterioro sobre la participación de Enagás México SA de CV por importe de 41 miles de euros, respectivamente conforme a los criterios detallados en la **Nota 2.1.d**

b) Créditos a empresas

	SalDOS a largo plazo		SalDOS a corto plazo	
	2021	2020	2021	2020
Enagás Internacional, S.L.U.	—	400.291	407.557	7.266
Total	—	400.291	407.557	7.266

Los saldos a 31 de diciembre de 2021 se corresponden en su totalidad con el crédito concedido a la sociedad Enagás Internacional, S.L.U. por importe de 400.291 miles de euros y los intereses asociados a dicho crédito devengados y no pagados por importe de 7.266 miles de euros (7.266 miles de euros a 31 de diciembre de 2020). Dicho crédito ha sido reclasificado al corto plazo, al ser su vencimiento en los siguientes 12 meses.

Los créditos a empresas de grupo están sujetos a tipo de interés de mercado, siendo el tipo medio para 2021 y 2020 del 2,4%.

El detalle por vencimiento de dichos créditos al cierre del ejercicio 2021 y 2020 es el siguiente:

Ejercicio 2021	2022	2023	2024	2025	2026 y siguientes	Total
Préstamos y partidas a cobrar	407.557	—	—	—	—	407.557
Total	407.557	—	—	—	—	407.557

Ejercicio 2020	2021	2022	2023	2024	2025 y siguientes	Total
Préstamos y partidas a cobrar	7.266	400.291	-	-	-	407.557
Total	7.266	400.291	-	-	-	407.557

c) Otros activos financieros

En relación a la inversión en Gasoducto Sur Peruano, S.A. (en adelante, "GSP"), el 24 de enero de 2017, la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas del Gobierno del Perú (en adelante, "Estado Peruano") remitió un oficio a GSP declarando "la terminación de la Concesión por causa imputable al Concesionario", amparándose en lo establecido en la cláusula 6.7 del Contrato de Concesión "Mejoras a la seguridad energética del país y desarrollo del Gasoducto Sur Peruano" (en adelante "el Proyecto"), al no haber acreditado el Cierre Financiero dentro del plazo contractual establecido (23 de enero de 2017), procediendo asimismo a la ejecución inmediata de la totalidad de la garantía de fiel cumplimiento otorgada por GSP (262,5 millones de dólares), lo que en el caso de Enagás generó el pago de 65,6 millones de dólares. También en el mes de enero de 2017 se ejecutaron a Enagás las garantías de la financiación bancaria de GSP, por importe de 162 millones de dólares, recogiendo tanto el principal como los intereses pendientes de pago. En el mes de diciembre de 2017, se finalizó sustancialmente el proceso de entrega en posesión de los Bienes de la Concesión de GSP, haciéndose cargo el Estado Peruano de los mismos.

A consecuencia de la terminación del contrato de concesión, de acuerdo a la opinión de los asesores legales externos e internos, el Estado Peruano tenía la obligación de haber aplicado la cláusula 20

del Contrato de Concesión, calculando el Valor Neto Contable (en adelante VNC) de los Bienes de la Concesión, convocando hasta un máximo de tres subastas para adjudicar la Concesión y con el resultado de la subasta haber pagado a GSP el VNC. Con el importe que hubiese percibido GSP por el VNC de los Bienes de la Concesión, habría procedido a pagar sus obligaciones con terceros y, en su caso, a restituir las aportaciones de capital de sus accionistas, conforme lo explicado en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Enagás desde 2016.

Resultado de la situación de inactividad del Estado Peruano en relación a seguir el procedimiento anteriormente descrito, con fecha 19 de diciembre de 2017, Enagás notificó al Estado Peruano la existencia de una controversia relativa a su inversión en GSP con el objeto de alcanzar un acuerdo amistoso sobre la misma, en los términos del Artículo 9.1 del APPRI suscrito entre la República del Perú y el Reino de España. Esta notificación supuso el inicio del cómputo de los seis meses de duración del procedimiento de trato directo previo al inicio del arbitraje internacional al que se refiere el propio APPRI como mecanismo de la recuperación de la inversión de Enagás en GSP. Transcurridos los seis meses requeridos de trato directo entre Enagás y el Estado Peruano sin que fuese posible llegar a un arreglo amistoso sobre dicha controversia, el 2 de julio de 2018 Enagás presentó ante el CIADI la solicitud de inicio de arbitraje contra el Estado Peruano relativa a su inversión en GSP.

A través de este procedimiento arbitral, se espera que el Estado Peruano reembolse a Enagás por su inversión en GSP, siendo este el mecanismo por el que se recuperarían los activos financieros registrados en el balance. De este modo, se espera que el Tribunal Arbitral que conoce del procedimiento arbitral en el CIADI, atienda a los argumentos de Enagás, dictando un laudo reconociendo que el Estado Peruano no ha protegido la inversión de Enagás con arreglo al APPRI y, por tanto, tiene que indemnizarlo pagándole el valor de dicha inversión.

En lo que respecta a este procedimiento arbitral ante CIADI, el Tribunal Arbitral fue constituido el pasado 18 de julio de 2019 y el 24 de septiembre de 2019 se dictó la Resolución Procesal nº1 que establece las reglas procesales que rigen el procedimiento arbitral hasta el dictado del laudo.

Conforme a esta Resolución, Enagás presentó su escrito de demanda el 20 de enero de 2020, recibiendo asimismo la contestación por parte del Estado Peruano el 17 de julio de 2020. Posteriormente tuvo lugar la fase de exhibición documental en la que las partes se requirieron mutuamente para la aportación de documentos que cada una de ellas considera relevantes, a la que siguió la presentación de la réplica por parte de Enagás el 31 de mayo de 2021 y la réplica por parte del Estado Peruano el pasado 20 de octubre de 2021, presentándose finalmente por parte de Enagás el pasado 17 de enero de 2022 el escrito de réplica sobre objeciones preliminares. En la actualidad, se está en preparación de las audiencias previstas para el mes de septiembre de 2022.

Por otra parte, también ante el CIADI, cabe indicar que con fecha 21 de enero de 2020, Odebrecht presentó la solicitud de inicio de arbitraje contra la República del Perú para recuperar su inversión en GSP.

En lo relativo a la demanda de Enagás, el argumento central mantenido por Enagás es que, si el Estado Peruano hubiese cumplido con su obligación prevista en el Contrato de Concesión, hubiese calculado el VNC y hubiese convocado las tres subastas a las que estaba obligado para adjudicar la Concesión, el producto de la subasta se habría entregado a GSP, quien habría aplicado la cantidad entregada a pagar a sus acreedores y devolver el capital a sus accionistas. La reclamación de Enagás parte de que el Estado Peruano debe pagar a GSP el 100% del VNC, toda vez que el 24 de enero de 2018 transcurrió un año desde la terminación del contrato de concesión sin que hubiera convocatoria de subastas. La ausencia de subasta supone que los asesores jurídicos de Enagás consideran que se debe considerar que GSP habría recibido el 100% del VNC pues se le privó de la posibilidad de recibirlo al no convocarse ni siquiera la primera de las subastas. Por tanto, partiendo del VNC considerado se habría aplicado una determinada cascada de pagos.

Enagás considera que, teniendo en cuenta el importe del VNC de los Bienes de la Concesión determinado por un experto independiente, y también teniendo en cuenta la cascada de pagos prevista en la legislación concursal, así como los contratos de subordinación y de cesión de créditos suscritos entre Enagás y los socios y acreedores en GSP, si el Estado hubiese cumplido sus obligaciones, y por tanto pagado a GSP la cantidad obtenida en la subasta, Enagás habría recuperado su inversión.

Respecto del importe del VNC, no ha habido variaciones distintas a la evolución del tipo de cambio para determinadas partidas en soles peruanos, manteniéndose así a 31 de diciembre de 2021 la valoración realizada por una firma de peritos independientes contratada por Enagás por un valor total actualizado de VNC de 1.943 millones de dólares (1.954 millones de dólares a 31 de diciembre de 2020).

Manteniéndose este importe actualizado del VNC, si sobre el mismo se aplicase la cascada de pagos prevista en la legislación concursal, así como los contratos de subordinación y de cesión de créditos suscritos entre Enagás y los socios en GSP, Enagás seguiría recuperando el valor total de su inversión reclamada ante el CIADI por importe de 511 millones de dólares.

En relación a los mencionados contratos de subordinación de derechos y cesión de créditos, su eficacia y forma de aplicarse ha sido puesta en cuestión sucesivamente por los socios de Enagás en GSP a través de diferentes procedimientos arbitrales, considerándose de acuerdo con los asesores jurídicos peruanos que dichos acuerdos son plenamente válidos y aplicables.

Asimismo, la autoridad INDECOPI ha reconocido la plena eficacia de los citados acuerdos en el proceso concursal de GSP. En relación al procedimiento arbitral que se mantenía en tramitación interpuesto por Negocios de Gas, subsidiaria de Aenza (anteriormente Graña y Montero) cuestionando la legitimidad de Enagás para reclamar sus créditos contra GSP, con fecha 13 de julio de 2021, Negocios de Gas comunicó al Tribunal su desistimiento de la pretensión, solicitando así poner fin al proceso arbitral sin emisión de laudo.

Por lo que se refiere al procedimiento arbitral contra el Estado Peruano, en base a las conclusiones determinadas por los asesores legales externos e internos de Enagás, se considera que es probable la recuperabilidad de la totalidad de la inversión de Enagás en GSP, consistente en las cuentas a cobrar en relación con las garantías ejecutadas anteriormente indicadas por importe total de 226,8 millones de dólares, intereses por 1,8 millones de dólares, diversas facturas por servicios profesionales prestados por importe de 7,6 millones de dólares y el capital social aportado a GSP por importe de 275,3 millones de dólares.

En lo que respecta a los plazos de recuperación, valorando los tiempos que se tarda en resolver una controversia de esta complejidad en un arbitraje internacional así como los plazos considerados en la citada Resolución nº1 del CIADI y la revisión de las actuaciones previstas, se ha pasado a considerar 30 de junio de 2023 como fecha estimada para la obtención de un laudo favorable para los intereses de Enagás (en el ejercicio 2020 se estimaba el 31 de diciembre de 2022).

En base a esto, los importes descritos en el párrafo anterior, se encuentran registrados a su valor actualizado en el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2021 por un importe total de 431.277 miles de euros (392.417 miles de euros a 31 de diciembre de 2020).

Otros asuntos relacionados

Con fecha 12 de marzo de 2018, fue publicada la Ley Nº 30737, "Ley que asegura el pago inmediato de la reparación civil a favor del Estado Peruano en casos de corrupción y delitos conexos". Asimismo, el 9 de mayo de 2018 fue publicado el Decreto Supremo 096-2018-EF por el que se aprueba el Reglamento de la mencionada Ley Nº 30737.

De acuerdo al artículo 9º de la mencionada Ley Nº 30737, forman parte de la Categoría 2, y por lo tanto de su ámbito de aplicación, las personas jurídicas o entes jurídicos socios, consorciados o asociados que hayan participado de la adjudicación, o con posterioridad a ella, de manera conjunta con las personas que han sido condenadas o que hayan reconocido la comisión de delitos contra la administración pública, lavado de activos o delitos conexos o equivalentes en agravio del Estado Peruano, en Perú o en el extranjero.

En el mes de junio de 2019 tuvo lugar la homologación por parte del Poder Judicial de Perú del Acuerdo de colaboración Eficaz alcanzado entre el Grupo Odebrecht y la Fiscalía de Perú, no estando el proyecto GSP incluido como uno de los proyectos afectados por hechos relacionados con la corrupción. Posteriormente, con fecha 15 de octubre de 2019, Enagás Internacional recibió una cédula de notificación de la Fiscalía peruana poniendo en su conocimiento la existencia de una ampliación de dicho acuerdo de colaboración eficaz con Odebrecht, en el que estaría reconociendo haber realizado pagos ilícitos – según la fiscal – respecto al proyecto GSP, si bien sigue sin existir o conocerse por tanto ningún hecho que de manera consistente o probada relacione a GSP con la corrupción en la adjudicación del proyecto.

En lo relativo a otros procesos de colaboración eficaz con otros terceros, no se ha producido a 31 de diciembre de 2021 la homologación judicial de ninguno de ellos, sin que consten tampoco de dichos procesos ningún hecho que de manera consistente o probada relacione a GSP con la corrupción en la adjudicación del proyecto.

En este sentido, tampoco en la contestación a la demanda ni la réplica en el CIADI que ha presentado el Estado Peruano se han aportado hechos nuevos que relacionen de forma probada e irrefutable a GSP con la corrupción.

Sin perjuicio de lo comentado anteriormente en lo relativo a la ampliación del Acuerdo de Colaboración Eficaz inicial entre Odebrecht y la Fiscalía de Perú, y a las actuaciones de la Fiscalía de Perú sobre la investigación de las actividades de Odebrecht en Perú y otras investigaciones llevadas a cabo por parte del Equipo Especial de la Fiscalía peruana por presuntos delitos que pudieran de alguna manera guardar relación con la adjudicación del proyecto, no se han producido novedades significativas. En este sentido, se tiene constancia de la existencia de dos investigaciones en curso:

- La primera signada con la Carpeta 321-2014, relativo a colusión agravada entre una antigua empleada de Odebrecht y un funcionario público, cuya etapa de control y saneamientos se ha reanudado el 28 de junio de 2019, una vez que se ha inadmitido por la Corte Suprema la solicitud de la Procuraduría Ad Hoc de Perú para incluir a una de las subsidiarias de Odebrecht como tercero civil. En esta etapa se prevé que se decida sobre la apertura de juicio oral. En base a las opiniones de los asesores legales externos en derecho penal peruano de Enagás, se considera remoto que sea condenada la antigua empleada de Odebrecht. En esta misma causa, el juzgado de investigación preparatoria ha declarado como improcedente la incorporación de GSP en condición de tercero civilmente responsable.
- En relación con la segunda investigación abierta, signada con la Carpeta 12-2017, estando entre los investigados dos empleados de Enagás y Enagás Internacional S.L.U., el 27 de febrero de 2020 se decidió pasar a la etapa de investigación preparatoria. Basado en la opinión de nuestros asesores legales externos en derecho penal peruano, se mantiene que a fecha actual no hay ningún indicio que haga suponer que las investigaciones puedan discurrir en sentido negativo para Enagás.

Relacionado con esta segunda carpeta, con fecha 30 de diciembre de 2020, la Procuraduría de Perú solicitó su incorporación como actor civil en el proceso penal para solicitar así el pago de una eventual reparación en el referido proceso una vez se dicte sentencia definitiva, así como poder instar eventuales medidas cautelares que busquen asegurar la eventual reparación. La solicitud inicial fue inadmitida por causas formales con fecha 4 de junio de 2021. Con fecha 23 de noviembre de 2021 la Procuraduría presentó nueva solicitud, por importe de 1.107 millones de dólares referidos al proyecto GSP, siendo admitida formalmente con fecha 26 de enero de 2022.

De este modo, está pendiente, que se acuerde, de ser el caso, la inclusión de Enagás Internacional como uno de los terceros civilmente responsables. Respecto a la cantidad, se determinará por el juez penal encargado que deberá de determinar de forma detallada una vez emitida la sentencia firme. Según los abogados tanto externos como internos, el importe solicitado no ha sido debidamente sustentado ni da cumplimiento a la eventual responsabilidad civil que se pudiera reclamar en función de los delitos a los que se refiere la acusación. Una referencia objetiva para el cálculo es la establecida por la Ley N° 30737, ley que asegura el pago de la reparación civil a favor del Estado peruano.

Considerando la fase muy preliminar en la que se encuentra el proceso penal, atendiendo a los elementos de conocimiento disponibles a la fecha y en base a las conclusiones de los abogados especialistas en derecho penal local, se considera que la probabilidad de la imposición de esta reparación en todo caso no supera el 50% (posible), no siendo por ello procedente el registro de provisión alguna, ya que se considera un pasivo contingente. Asimismo, en el caso de que eventualmente pudiera declararse fundada, no pudiéndose estimar de manera fiable el importe de la reparación, la cantidad de referencia a considerar se encontraría entre 0 y 242 millones de dólares.

Por otra parte, y relacionado también con la reparación civil, aún sin constar una condena penal o una confesión de comisión de delitos, tal y como se exige por el artículo 9° de la Ley N° 30737, el 28 de junio de 2018 el Estado Peruano incluyó a Enagás Internacional dentro de la "Relación de Contratos y Sujetos de la Categoría 2 indicando la persona jurídica o ente jurídico comprendido en la Sección II de la Ley N° 30737" en relación con el contrato de concesión adjudicado a GSP. La aplicación de la citada norma supone distintas medidas para coadyuvar al pago de una posible reparación civil, como la constitución de un fideicomiso, deberes de aportar información, limitación de transferencias al extranjero o la elaboración de un programa de cumplimiento.

El importe total del fideicomiso que correspondería a Enagás, estimado como el 50% del íntegro del patrimonio neto promedio que corresponda a su participación en GSP confirmado con el Ministerio de Justicia asciende a 65,5 millones de dólares. En la actualidad, se está concretando, de ser el caso, cómo se aportaría esa cantidad pudiendo hacerse a través del otorgamiento de una carta fianza bancaria.

Adicionalmente, el Estado Peruano ha afirmado que resulta de aplicación la medida de prohibición a las empresas incluidas en la Categoría 2 de realizar transferencias al exterior desde Perú en aplicación de la Ley N° 30737. En base a las conclusiones de los asesores legales externos e internos de Enagás, se mantiene que esta medida sería aplicable a la inversión en GSP y no debería suponer restricción para los dividendos cobrados (que ascienden a 250 millones de dólares) y futuros de TGP, considerando asimismo que esta inversión está protegida por los Convenios de Estabilidad Jurídica vigentes en Perú, norma cuya prevalencia y aplicación ha sido formalmente solicitada al Estado Peruano.

A este respecto, a fin de hacer efectiva la aplicación de estos Convenios de Estabilidad Jurídica, con fecha 24 de febrero de 2021 se inició el trato directo al Estado Peruano, a lo que siguió la presentación de solicitud de arbitraje internacional en virtud del APPRI España-Perú por parte de Enagás el pasado 23 de diciembre de 2021. Asimismo, Enagás Internacional ha constituido garantía mobiliaria sobre sus acciones en TGP a favor de Enagás Finanzaciones S.A.U. y Enagás S.A. a efectos de garantizar el pago de sus obligaciones y deudas presentes o futuras.

Por todo lo comentado anteriormente, se sigue manteniendo a la fecha presente que de estas normas no se deriva un efecto negativo para recuperar a través del proceso arbitraje internacional indicado anteriormente las cuentas a cobrar registradas en el balance a 31 de diciembre de 2021.

En base a todo lo anterior, los administradores de Enagás, conforme con la opinión de sus asesores legales externos e internos, así como de un perito independiente y un experto contable independiente, consideran que estos hechos no suponen un impacto sobre la estimación de la recuperación de la inversión de la participación en GSP y las cuentas a cobrar anteriormente mencionadas por importe total de 431.277 miles de euros (390.266 miles de euros a 31 de diciembre de 2020).

1.6 Dividendos distribuidos y propuestos

a) Propuesta de reparto del resultado de la sociedad

La propuesta de distribución del beneficio neto correspondiente al ejercicio 2021 de la Sociedad, formulada por el Consejo de Administración y que se someterá a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas es la siguiente:

	31.12.2021
Dividendo	445.042
Reserva voluntaria	12.217
TOTAL	457.259

El Consejo de Administración de Enagás, S.A., en reunión celebrada el 22 de noviembre de 2021, acordó distribuir un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2021 por importe de 177.812 miles de euros (0,68 euros brutos por acción), formulando el estado de liquidez suficiente, expresado en miles de euros, de conformidad con lo establecido en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los estados contables provisionales formulados por la Sociedad, de acuerdo con los requisitos legales, que pusieron de manifiesto la existencia de los recursos suficientes para la distribución de los dividendos a cuenta del ejercicio 2021, fueron los siguientes:

Estado contable provisional formulado el 31 de octubre de 2021	
Resultado contable neto	40.115
10% Reserva Legal	0
Dividendo a cuenta sociedades del Grupo	432.600
Resultado "disponible" para distribución	472.715
Previsión del pago a cuenta	(177.812)
Previsión de tesorería entre el 31 de octubre y el 31 de diciembre:	
Saldo de tesorería	38.521
Cobros proyectados en el periodo considerado	313.972
Líneas de crédito y préstamos disponibles con Entidades Financieras	1.500.000
Pagos proyectados en el periodo considerado (incluido el pago a cuenta)	(249.944)
Disponibilidades financieras estimadas después de pago de dividendos	1.602.549

El pago del dividendo a cuenta mencionado anteriormente se realizó el 21 de diciembre de 2021.

El dividendo bruto complementario propuesto (1,02 euros por acción) está sujeto a la aprobación de los accionistas en la Junta General Ordinaria y no se incluye como pasivo en estas Cuentas Anuales. En este sentido, este dividendo bruto complementario ascenderá a un importe máximo 267.230 miles de euros.

b) Dividendos totales pagados

Adicionalmente al dividendo a cuenta del ejercicio 2021 indicado, Enagás, S.A. distribuyó durante el ejercicio 2021 el dividendo bruto complementario del ejercicio 2020.

Dicho dividendo ascendió a 263.580 miles de euros (1,008 euros por acción) y fue pagado el 8 de julio de 2021.

1.7 Compromisos y garantías

Políticas contables

- Un contrato de garantía financiera es un contrato que requiere que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al tenedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago a su vencimiento, de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda. Los derechos y obligaciones asociados a una garantía financiera tendrán la consideración de activo financiero y pasivo financiero. En su valoración posterior, se registrará el contrato como el mayor importe entre a) la aplicación de la valoración según la norma de provisiones o b) la amortización acumulada de la medición inicial y los posibles ingresos devengados.
- Un compromiso de inversión se corresponde con aquella obligación contraída ante una sociedad vinculada que puede dar lugar a salidas de efectivo u otros recursos en el futuro. Entre estos se incluyen: compromisos no reconocidos de aportar fondos o recursos como consecuencia de acuerdos de constitución, proyectos intensivos de capital, emprendidos por un negocio conjunto, compromisos no reconocidos de proporcionar préstamos u otro apoyo financiero al negocio conjunto, o compromisos no reconocidos de adquirir una participación en la propiedad si tiene lugar o no un suceso concreto en el futuro.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, el detalle de los compromisos y garantías de la Sociedad es el siguiente:

Compromisos y garantías	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo (Nota 4.3)	Otras Partes Vinculadas (Nota 4.3)	Terceros	Total
Ejercicio 2021				
Garantías sobre deuda de entidades vinculadas	5.688.752	-	-	5.688.752
Garantías y avales otorgados - Otros	112.267	-	84.352	196.619
Total	5.801.019	-	84.352	5.885.371
Ejercicio 2020				
Garantías sobre deuda de entidades vinculadas	5.288.568	-	-	5.288.568
Garantías y avales otorgados - Otros	66.358	14.699	45.593	126.650
Total	5.354.926	14.699	45.593	5.415.218

a) Garantías sobre deuda de entidades vinculadas

	Miles de euros	
	2021	2020
Garantía sobre deuda de E. Financiaciones	4.068.788	4.200.530
Garantía sobre la deuda de E. Internacional	627.402	88.494
Garantía sobre la deuda de TAP	609.205	622.920
Garantía sobre la deuda de E. Holding USA/ E. USA	383.164	376.432
Garantía sobre la deuda de E. Services	193	192
Total	5.688.752	5.288.568

Las garantías expuestas anteriormente se corresponden principalmente con:

- Las garantías prestadas por Enagás, S.A. por la totalidad de la deuda de Enagás Financiaciones tanto por las emisiones de bonos como por los préstamos concedidos por el Banco Europeo de Inversiones y el Instituto de Crédito Oficial, por importe de 4.068.788 miles de euros (4.200.530 miles de euros a 31 de diciembre de 2020).
- Las garantías prestadas por la Sociedad por la deuda de Enagás Internacional:
 - Con BBVA y CAIXA por importe de 624.176 miles de euros, préstamos contratados en diciembre de 2021.
 - Por las líneas de crédito que mantiene ésta con el Banco Santander por importe de 3.226 miles de euros (88.494 miles de euros a 31 de diciembre de 2020).
- Las garantías prestadas por Enagás, S.A. por la deuda que Enagás Holding USA, S.L.U. tiene con la Caixa y UBI para la financiación de la compra de Tallgrass por parte de Enagás USA S.L.U (importe que le llega vía préstamo interco desde

Enagás Holding USA, S.L.U.) que a 31 de diciembre de 2021 asciende a 383.164 miles de euros (376.432 miles de euros a 31 de diciembre de 2020).

- Asimismo, Enagás, S.A. garantiza el importe dispuesto por Enagás Financiaciones, S.A.U. en el programa Euro Commercial Paper (ECP) (Nota 3.2.b). A 31 de diciembre de 2021 Enagás Financiaciones, S.A.U. no tiene importes dispuestos.
- Dentro de la línea de "Garantías sobre deuda de entidades vinculadas" se incluye la garantía corporativa otorgada por Enagás, S.A. en favor de las entidades financieras de Trans Adriatic Pipeline, AG (TAP), de conformidad con el Contrato de Financiación suscrito por esta sociedad el 30 de noviembre de 2018. Dicha garantía cubre fundamentalmente los siguientes conceptos:
 - Principal e intereses del Contrato de Financiación dispuesto por TAP;
 - Valor de mercado del instrumento de cobertura sobre el tipo de interés.

TAP alcanzó el "Financial Completion Date" el 31 de marzo de 2021, hito que permitió a los socios sustituir las garantías dispuestas sobre la deuda de la compañía durante la fase de construcción de la infraestructura, por un mecanismo de apoyo de los accionistas al repago del préstamo de TAP (Debt Payment Undertaking), que estará en vigor hasta su vencimiento, y que se activaría ante determinados eventos de carácter extraordinario.

Dicho mecanismo de apoyo ha sido otorgado por cada uno de los accionistas de TAP de manera mancomunada, por lo que Enagás tan sólo respondería, en un hipotético caso, por el importe que le corresponda en función a su participación en el capital de TAP.

Este mecanismo de apoyo durante el período de operación se encuentra limitado contractualmente por un límite máximo en vigor durante toda la vida de la financiación, de manera que en ningún caso las cantidades reclamadas a Enagás puedan superar un importe total de 903.322 miles de euros, independientemente del valor de mercado del derivado o de cualquier otra contingencia.

A 31 de diciembre de 2021 el importe garantizado por Enagás, S.A. a favor de los acreedores de TAP asciende a 609.205 miles de euros (622.920 miles de euros a 31 de diciembre de 2020).

Adicionalmente, con fecha 28 de mayo de 2021 Enagás Financiaciones, S.A.U. renovó el programa Euro Medium Term Note (EMTN) por importe máximo de 4.000 millones de euros que fue inscrito en la Bolsa de Luxemburgo en el año 2012, actuando la sociedad Enagás, S.A. como garante.

Por último, con fecha 28 de mayo de 2021, Enagás Financiaciones, S.A.U. renovó el programa Euro Commercial Paper (ECP) por un importe máximo de 1.000 millones de euros, inscrito en la Irish Stock Exchange el 4 de mayo de 2017, actuando la sociedad Enagás, S.A. como garante.

b) Garantías y avales otorgados – Otros

Personas, sociedades o empresas del Grupo

Dentro de este epígrafe, entre las garantías y avales otorgados a empresas de grupo a 31 de diciembre de 2021 se incluyen principalmente los siguientes:

- Los avales técnicos otorgados ante terceros por las sociedades Enagás Transporte, S.A.U. por importe de 3.712 miles de euros (3.712 miles de euros a 31 de diciembre de 2020), Gas to Move Transport Solutions, S.L., por importe de 359 miles de euros (630 miles de euros a 31 de diciembre de 2020) y Enagás Renovable, S.L.U. por importe de 9.600 miles de euros (18.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2020), todos ellos contragarantizados por Enagás, S.A.
- La Sociedad contragarantiza a Enagás Internacional, S.L.U. el seguro de seriedad de oferta para la concesión portuaria en Colombia del proyecto Buenaventura por importe de 1.319 miles de euros (1.259 miles de euros a 31 de diciembre de 2020).
- Asimismo, Enagás, S.A. garantiza las operaciones de cobertura contratadas por Enagás Internacional, S.L.U., siendo el valor razonable de las mismas 88.317 miles de euros a 31 de diciembre de 2021 (42.757 a 31 de diciembre de 2020 por las operaciones de cobertura contratadas por Enagás Internacional y Enagás Financiaciones, las de esta última vencieron durante el ejercicio 2020).

Otras partes vinculadas y terceros

De acuerdo con la nueva normativa aprobada en 2021 y los criterios de interpretación de CNMV que dejan ya sin efecto los criterios anteriormente establecidos por la Orden EHA/3050/2004, Banco Santander ha dejado de ser parte vinculada en el ejercicio 2021.

2. Desempeño operativo de la sociedad

Aspectos relevantes

Resultado de explotación

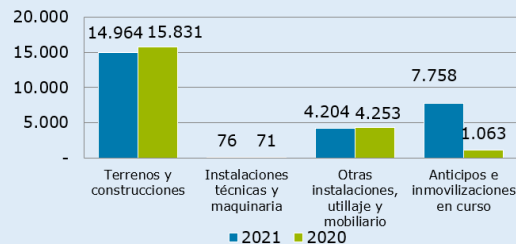
- El resultado de explotación ha aumentado un 4,4% respecto al ejercicio 2020, ascendiendo a 501.831 miles de euros (Nota 2.1).
- El ingreso principal que compone el Importe Neto de la Cifra de Negocios es el ingreso por dividendos recibidos de Empresas del Grupo que ha aumentado con respecto a los ingresos recibidos en 2020 por el mismo concepto en un 2,5%, ascendiendo a 516.374 miles de euros (Nota 2.1).

Deudores comerciales

- "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes" incluye principalmente las cuentas por cobrar de las diferentes sociedades del Grupo a las que la Sociedad presta servicios holding. (Nota 2.2).

Inmovilizado material

El valor neto contable de los elementos del inmovilizado material a 31 de diciembre de 2021 es el siguiente (Nota 2.4):



2.1 Resultado de explotación

Políticas contables

Reconocimiento de ingresos

Para el registro contable de ingresos derivados de contratos con clientes, la Sociedad sigue un proceso que consta de las siguientes etapas:

- Identificar el contrato con el cliente, entendido como un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles para las mismas.
- Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de transferir bienes o prestar servicios a un cliente.
- Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato a la que la sociedad espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios comprometida con el cliente.
- Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que se hayan comprometido en el contrato, o bien, en su caso, siguiendo una estimación del precio de venta cuando el mismo no sea observable de modo independiente.
- Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando la sociedad cumple una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio; cumplimiento que tiene lugar cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio, de forma que el importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido será el importe asignado a la obligación contractual satisfecha.

Reconocimiento

La sociedad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos. Para cada obligación a cumplir que se identifique, la sociedad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la sociedad disponga de información fiable para realizar la mediación del grado de avance.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo, la sociedad considera los siguientes indicadores:

- El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.
- La sociedad transfiere la posesión física del activo.
- El cliente recibe el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales.

Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir. La contrapartida es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos se registran con la transferencia de control y gastos e registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

La Sociedad registra otros ingresos que no se corresponden con contratos con clientes:

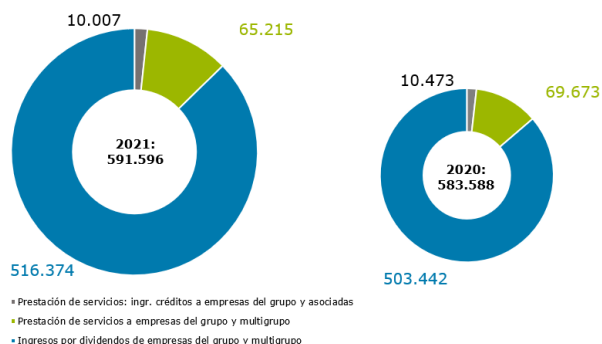
- Ingresos por dividendos procedentes de inversiones: se reconocen cuando los derechos de los accionistas a recibir el pago han sido establecidos. En aplicación del criterio manifestado por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, a través del BOICAC nº 79, sobre la clasificación contable en cuentas individuales de los ingresos y gastos de una sociedad holding que aplica el PGC aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sobre la determinación del importe neto de la cifra de negocios de esta entidad, se incluyen como parte integrante del importe neto de la cifra de negocios los dividendos e intereses por préstamos recibidos de sus sociedades participadas.
- Ingresos por intereses: se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y la tasa efectiva aplicable, que es la tasa que iguala los flujos futuros de efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo con su valor en libros.

Reconocimiento de gastos

- Los gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tiene lugar de forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.
- Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

a) Ingreso

El desglose por actividades del Importe Neto de la Cifra de Negocios es el siguiente:



La distribución del Importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2021 y 2020, distribuida por mercados geográficos es la siguiente:

	31.12.2021	31.12.2020
España	590.949	582.930
América Latina	647	658
Total	591.596	583.588

Ingresos por dividendos

En relación con el ingreso por dividendos de Enagás, S.A. como accionista. El importe de los dividendos recibidos en el ejercicio 2021 por importe de 516.374 miles de euros se corresponde con el siguiente reparto de dividendos realizado en el ejercicio 2021:

- Enagás Transporte, S.A.U. ha distribuido durante el ejercicio 2021 un total de 455.152 miles de euros:
 - Un dividendo complementario por importe de 30.000 miles de euros.
 - Un dividendo a cuenta de los resultados de ejercicio 2021 por importe de 295.320 miles de euros
 - Un dividendo extraordinario con cargo a reservas por importe de 129.832 miles de euros.
- Enagás Internacional, S.L.U. ha distribuido en el ejercicio 2021 el dividendo correspondiente al resultado del ejercicio 2020 por importe de 50.798 miles de euros.
- Enagás Financiaciones, S.L.U. ha distribuido en el ejercicio 2021, un dividendo complementario por importe de 2.976 miles de euros así como un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2021 por importe de 7.448 miles de euros.

En el ejercicio 2020, el ingreso por dividendos se correspondía principalmente con dividendos de Enagás Transporte, S.A.U.

Ingresos por créditos a empresas del grupo y multigrupo

El ingreso por importe de 10.007 miles de euros en 2021 (10.473 miles de euros en 2020) se corresponde con el crédito concedido a Enagás Internacional descrito en la **Nota 1.5**.

Ingresos por prestación de servicios a empresas del grupo y multigrupo.

En relación con los ingresos por prestación de servicios, el detalle es el siguiente:

	31.12.2021	31.12.2020
Prestación de servicios a empresas del grupo y multigrupo		
Procedente de contratos con clientes	65.215	69.673
Otros	-	-
Total	65.215	69.673

El ingreso por prestación de servicios se corresponde con los servicios realizados por Enagás, S.A. a su conjunto de sociedades participadas, por prestación de servicios corporativos.

b) Gastos de personal y cargas sociales

	31.12.2021	31.12.2020
Sueldos y salarios	37.056	34.533
Indemnizaciones	704	1.122
Seguridad Social	5.605	5.300
Otros gastos de personal	5.516	5.677
Aportaciones a fondos de pensiones externos (plan de aportación definida)	892	850
Total	49.773	47.482

Cabe destacar que en el ejercicio 2021 se ha efectuado un plan de adecuación de la plantilla que ha culminado con el acuerdo de desvinculación de 3 profesionales que causarán baja durante el ejercicio 2022 y enero 2023, cumpliéndose los requisitos necesarios para su registro como gasto del ejercicio (en el ejercicio 2020 se desvincularon 4 profesionales).

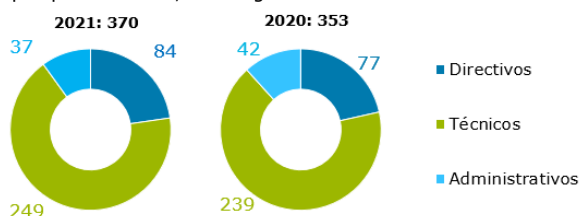
	31.12.2021	31.12.2020
Cargas sociales:		
-Seguridad social	5.605	5.300
-Aportaciones planes de pensiones	892	850
- Aportaciones seguro de ahorro de directivos	1.572	1.384
-Otras cargas sociales	3.944	4.293
Total	12.013	11.827

Las aportaciones realizadas por la Sociedad al plan de pensiones han ascendido a 892 miles de euros en el ejercicio 2021 (850 miles de euros en el ejercicio 2020), que se encuentran registrados en el epígrafe "Cargas sociales", incluido en el epígrafe "Gastos de Personal" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta. Adicionalmente, se incluye el importe de Seguro de Ahorro de Directivos por importe de 1.572 miles de euros (1.384 miles de euros en el ejercicio 2020).

La Sociedad contribuye, de acuerdo con el Plan de Pensiones firmado, y adaptado a la Ley de Planes y Fondos de Pensiones, a un plan de aportación definida ("Enagás Fondo de Pensiones"), cuya Entidad Gestora es Gestión de Previsión y Pensiones, S.A. y la Depositaria es Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., que cubre los compromisos adquiridos por la Sociedad con el personal activo afectado. Dicho Plan reconoce unos derechos consolidados por servicios pasados y se compromete a la aportación mensual de un porcentaje medio del 3.96% del salario computable (4,00% en 2020). Es un plan de modalidad mixta destinado a cubrir tanto las prestaciones de jubilación como los riesgos por invalidez y fallecimiento de los partícipes. El total de personas adscritas al plan a 31 de diciembre de 2021 asciende a 319 partícipes (322 partícipes a 31 de diciembre de 2020).

Las aportaciones efectuadas por este concepto en cada ejercicio se registran en el capítulo "Gastos de Personal" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta. Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 no existen cuantías pendientes de aportar por este concepto. Asimismo, la Sociedad ha externalizado compromisos de pensiones con sus Directivos mediante un contrato de seguro colectivo mixto de instrumentación de compromisos por pensiones, que incluyen prestaciones en casos de supervivencia, fallecimiento e incapacidad laboral.

El número medio de empleados de Enagás, S.A. distribuido por grupos profesionales, es el siguiente:



A 31 de diciembre de 2021 la plantilla de la Sociedad está compuesta por 368 empleados (361 empleados en 2020).

La distribución por grupo profesional y género es como sigue:

Categorías	2021		2020	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos	54	31	52	30
Técnicos	114	133	110	131
Administrativos	4	32	4	34
Total	172	196	166	195

En la categoría de "Directivos" queda integrada la Alta Dirección de Enagás, S.A. compuesta por diez personas (ocho hombres y dos mujeres) (Nota 4.4). Asimismo, el número medio de personas empleadas en 2021 y 2020 por la Sociedad con discapacidad mayor o igual del 33% según categorías, es el siguiente:

	2021	2020
Técnicos	1	2
Administrativos	2	2
Total	3	4

c) Otros gastos de explotación

	31.12.2021	31.12.2020
Servicios exteriores	36.843	42.171
Tributos	267	376
Otros	354	524
Total	37.464	43.071

Los gastos más significativos dentro del epígrafe "Servicios exteriores" se corresponden con los costes por servicios de reparación y conservación necesarios para la prestación de servicios por importe de 10.122 miles de euros a 31 de diciembre de 2021 (13.308 miles de euros a 31 de diciembre de 2020) así como con servicios de profesionales independientes por importe de 9.395 miles de euros a 31 de diciembre de 2021 (9.420 miles de euros a 31 de diciembre de 2020).

d) Deterioro y resultado de instrumentos de patrimonio

El saldo del ejercicio 2021 se compone de la reversión de la corrección valorativa por deterioro registrada sobre la participación de Enagás Services Solutions, S.L.U. por importe de 2.151 miles de euros, y a la corrección valorativa de deterioro sobre la participación de Enagás México SA de CV por importe de 41 miles de euros (Nota 1.5.a).

2.2 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Políticas contables

Activos de contratos

a) Derecho incondicional a recibir la contraprestación

Cuando la Sociedad tiene un derecho incondicional a la contraprestación, indistintamente de la transferencia del control de los activos, se reconoce un derecho de cobro en los epígrafes de "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del activo corriente o no corriente, según corresponda por su vencimiento con arreglo a su ciclo normal de explotación.

b) Derecho a la contraprestación por transferencia de control

Cuando se transfiere el control de un activo de un contrato sin tener derecho incondicional a la facturación, la Sociedad registra un derecho a la contraprestación la transferencia del control. Este derecho a la contraprestación por transferencia de control se da de baja cuando surge un derecho incondicional a recibir la contraprestación.

Estos saldos se presentan, al igual que los derechos incondicionales en el epígrafe de clientes en deudores comerciales. Se clasifica como corriente o no corriente en función de su vencimiento.

Estimaciones y juicios significativos

- Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable (Nota 1.5).

El saldo registrado en el epígrafe de "Clientes, empresas de grupo y asociadas" a 31 de diciembre de 2021 y 2020 se corresponde con el siguiente detalle (Nota 4.3):

	31.12.2021	31.12.2020
Enagás Internacional, S.L.U.	357	388
Gasoducto Morelos S.A.P.I. de CV	42	-
Enagás GTS, S.A.U.	1.961	1.533
Enagás Transporte, S.A.U.	6.634	9.036
Enagás Services Solutions, S.L.U.	193	374
Enagás Emprende, S.L.U.	496	148
Otros	1.612	442
Total	11.295	11.921

Estos saldos corresponden principalmente a prestación de servicios corporativos por parte de Enagás, S.A., cuyo vencimiento es posterior a 31 de diciembre de 2021.

2.3 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Políticas contables

- Con carácter general, se incluye en la categoría de pasivos financieros a coste amortizado los débitos por operaciones comerciales ("proveedores") y los débitos por operaciones no comerciales ("otros acreedores").
- Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.
- Conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.
- Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Proveedores", "Proveedores, empresas del grupo y asociadas" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance de situación.
- Se entiende por "Período medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.
- El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2021 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 60 días; en la obtención de los datos anteriormente comentados, han quedado excluidas las obligaciones de pago que hayan sido objeto de retención como consecuencia de embargos, mandamientos de ejecución, procedimientos administrativos de compensación o actos análogos dictados por órganos judiciales o administrativos.

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	31.12.2021	31.12.2020
Proveedores	11.045	10.312
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	733	457
Acreedores varios, empresas del grupo	-	6.438
Acreedores varios	618	2.854
Personal	9.352	6.365
Impuestos corrientes	630	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 4.2)	31.873	31.925
Total	54.251	58.351

El saldo del epígrafe "Proveedores" corresponde principalmente a las compras de materiales y servicios prestados a la sociedad Enagás, S.A. cuya contrapartida está registrada en los epígrafes de "servicios exteriores" e "inmovilizado" de la cuenta de resultados y del balance de situación respectivamente.

En el epígrafe de "Personal" se incluye el devengo de la remuneración variable correspondiente al ejercicio corriente, el cual se abona durante el primer trimestre de 2022.

Dentro de "Acreedores varios" y "Acreedores varios, empresas del grupo" se registran las cuentas a pagar con empresas participadas directamente o indirectamente por Enagás así como otros terceros agentes, en concepto de anticipo de subvenciones que han sido cobradas de forma centralizada por Enagás S.A. correspondientes con proyectos de nuevas energías a realizar por estas sociedades.

Información sobre el periodo medio de pago

El detalle de la información requerida por la Disposición adicional segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016 es el siguiente:

Días	2021	2020
Periodo medio de pago a proveedores	44	42
Ratio de operaciones pagadas	45	42
Ratio de operaciones pendientes de pago	33	51
Importe	2021	2020
Total pagos realizados	45.115	47.037
Total pagos pendientes	3.527	1.398

2.4 Propiedades, planta y equipo

Políticas contables

- Se aplica el modelo de coste, por lo que se valoran al coste de adquisición o producción menos la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.
- El coste de adquisición o producción incluye:
 - Los gastos financieros relativos a la financiación de los proyectos de infraestructura devengados únicamente durante el período de construcción cuando las obras tienen un período de duración superior al año.
 - Los gastos de personal relacionados directamente con las obras en curso, minorándose los costes de personal (**Nota 2.1**).
 - Los costes de renovación, ampliación o mejora son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o prolongación de su vida útil deduciéndose en su caso el valor neto contable de los bienes sustituidos. Por el contrario, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La amortización se realiza de forma lineal una vez los activos están listos para su uso, de acuerdo con las siguientes vidas útiles:

	Porcentaje anual	Vida útil (años)
Construcciones	3%-2%	33,33-50
Otras instalaciones técnicas y maquinaria	12%-5%	8,33-20
Útiles y herramientas	30%	3,33
Mobiliario y enseres	10%	10
Equipos de procesos de información	25%	4
Elementos de transporte	16%	6,25

Estimaciones y juicios significativos

- La amortización de los activos registrados como propiedades, planta y equipo sigue el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes.
- Los Administradores consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, calculando éste en base a los flujos de efectivo descontados futuros que generan dichos activos en base a la retribución prevista en la regulación actual para los mismos.

Ejercicio 2021	Saldo inicial	Entradas o dotaciones	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Terrenos y construcciones	35.196	90	-	-	35.286
Instalaciones técnicas y maquinaria	4.754	41	-	-	4.795
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	33.681	1.445	-	-	35.126
Anticipos e inmovilizaciones en curso	1.063	6.695	-	-	7.758
Total coste	74.694	8.271	-	-	82.965
Terrenos y construcciones	(19.365)	(957)	-	-	(20.322)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(4.683)	(36)	-	-	(4.719)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(29.428)	(1.494)	-	-	(30.922)
Anticipos e inmovilizaciones en curso	-	-	-	-	0
Total amortización	(53.476)	(2.487)	-	-	(55.963)
Terrenos y construcciones	15.831	(867)	-	-	14.964
Instalaciones técnicas y maquinaria	71	5	-	-	76
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	4.253	(49)	-	-	4.204
Anticipos e inmovilizaciones en curso	1.063	6.695	-	-	7.758
Valor Neto Contable Propiedad, planta y equipo	21.218	5.784	-	-	27.002

Ejercicio 2020	Saldo inicial	Entradas o dotaciones	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Terrenos y construcciones	34.627	688	-	(119)	35.196
Instalaciones técnicas y maquinaria	4.746	8	-	-	4.754
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	32.112	1.569	-	-	33.681
Anticipos e inmovilizaciones en curso	158	905	-	-	1.063
Total coste	71.643	3.170	-	(119)	74.694
Terrenos y construcciones	(18.466)	(1.001)	-	102	(19.365)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(4.637)	(46)	-	-	(4.683)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(27.935)	(1.493)	-	-	(29.428)
Anticipos e inmovilizaciones en curso	-	-	-	-	-
Total amortización	(51.038)	(2.540)	-	102	(53.476)
Terrenos y construcciones	16.161	(313)	-	(17)	15.831
Instalaciones técnicas y maquinaria	109	(38)	-	-	71
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	4.177	76	-	-	4.253
Anticipos e inmovilizaciones en curso	158	905	-	-	1.063
Valor Neto Contable Propiedad, planta y equipo	20.605	630	-	(17)	21.218

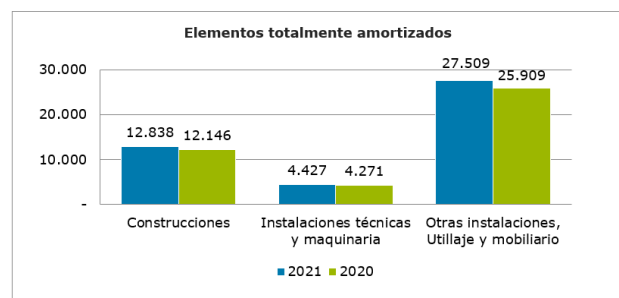
Las altas registradas en el epígrafe "Otras instalaciones, utillaje y mobiliario" a 31 de diciembre de 2021 corresponden a la adquisición de equipos informáticos necesarios para la realización de determinados proyectos corporativos, por un importe global de 1.445 miles de euros, mientras que las altas registradas en el epígrafe "Anticipos e inmovilizaciones en curso" corresponden a altas del Proyecto Power to Green Mallorca para la construcción de una Planta de generación de hidrógeno por importe de 6.408 miles de euros.

Asimismo, el impacto de los "Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado" ha supuesto un aumento en la inversión de 364 miles de euros en el ejercicio 2021 (249 miles de euros en el ejercicio 2020).

Los activos registrados como propiedades, planta y equipo no están afectos a cargas de naturaleza hipotecaria o de otro tipo de gravamen de similar naturaleza.

Es política de la Sociedad asegurar sus activos de modo que no se produzcan pérdidas patrimoniales significativas, sobre la base de las mejores prácticas de los Mercados, y atendiendo a la naturaleza y características de los distintos elementos. Asimismo, la Sociedad cuenta con las correspondientes pólizas de seguros que permiten cubrir la responsabilidad civil frente a terceros.

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 Enagás tenía activos registrados como propiedades, planta y equipo totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle:



2.5 Inmovilizado intangible

Políticas contables

- Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Gastos de investigación y desarrollo

- Los costes de Investigación se activan, amortizándose el 95% del coste en el primer año y el resto en el año siguiente, siempre que estén específicamente individualizados por proyectos, su importe pueda ser claramente establecido y existan motivos fundados para confiar en el éxito técnico y en la rentabilidad económico-comercial del proyecto.
- Los costes de Desarrollo se activan y se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil, si están específicamente individualizados por proyectos, su importe puede ser claramente establecido y existen motivos fundados para confiar en el éxito técnico y en la rentabilidad económico-comercial del proyecto.

Aplicaciones informáticas

- Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión se registran con cargo al epígrafe "Inmovilizado intangible" del balance de situación. Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Se valoran por el importe satisfecho por la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, así como por su coste de producción si son desarrollados por la Sociedad. La amortización de los mismos se realiza en un plazo de cuatro años.
- El inmovilizado intangible con vida definida se amortiza en función de la misma, que equivale a los siguientes porcentajes de amortización:

	Porcentaje anual	Vida útil
Gastos de desarrollo	5%-50%	20-2
Otro Inmovilizado Intangible	20%	5
Aplicaciones Informáticas	25%	4

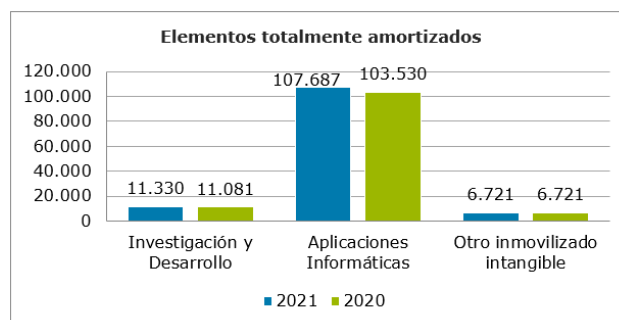
Ejercicio 2021	Saldo inicial	Entradas o dotaciones	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Investigación y Desarrollo	11.411	165	-	-	11.576
Aplicaciones informáticas	124.749	7.295	-	-	132.044
Otro inmovilizado intangible	6.724	-	-	-	6.724
Total coste	142.884	7.460	-	-	150.344
Investigación y Desarrollo	(11.345)	(156)	-	-	(11.501)
Aplicaciones informáticas	(110.244)	(3.112)	-	-	(113.356)
Otro inmovilizado intangible	(6.724)	-	-	-	(6.724)
Total amortización	(128.313)	(3.268)	-	-	(131.581)
Investigación y Desarrollo	65	9	-	-	74
Aplicaciones informáticas	14.506	4.183	-	-	18.689
Otro inmovilizado intangible	-	-	-	-	-
Valor Neto Contable Inmovilizado intangible	14.571	4.192	-	-	18.763

Ejercicio 2020	Saldo inicial	Entradas o dotaciones	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Investigación y Desarrollo	11.181	230	-	-	11.411
Aplicaciones informáticas	118.119	6.630	-	-	124.749
Otro inmovilizado intangible	6.724	-	-	-	6.724
Total coste	136.024	6.860	-	-	142.884
Investigación y Desarrollo	(11.088)	(257)	-	-	(11.345)
Aplicaciones informáticas	(106.275)	(3.969)	-	-	(110.244)
Otro inmovilizado intangible	(6.724)	-	-	-	(6.724)
Total amortización	(124.087)	(4.226)	-	-	(128.313)
Investigación y Desarrollo	93	(28)	-	-	65
Aplicaciones informáticas	11.844	2.662	-	-	14.506
Otro inmovilizado intangible	-	-	-	-	-
Valor Neto Contable Inmovilizado intangible	11.937	2.634	-	-	14.571

Las altas en el epígrafe de "Aplicaciones informáticas" en el ejercicio 2021 corresponden principalmente a los siguientes proyectos:

- Implantación del Proyecto de migración al Sistema SAP 4 HANA por importe de 1.778 miles de euros.
- Implantación Sistema Scada Monarch que permite supervisar y controlar la red básica de gasoductos de Enagas, por importe de 1.385 miles de euros.
- Software Comunicaciones unificadas, evolución de la Infraestructura de TI, evolución de Sistemas de copias de respaldo, reportes analíticos integrados, migración de navegador de internet, reingeniería corporativa, entre otros, por importe total de 2.764 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad tenía registrados elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso conforme al siguiente detalle:



2.6 Deterioro de valor de los activos no financieros

Políticas contables

- Al cierre del ejercicio, o cuando existan indicios de pérdida de valor se analiza el valor recuperable para determinar si existe posibilidad de deterioro. Este importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado minorado por el coste necesario para su venta y el valor en uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Para el cálculo del valor de recuperación del inmovilizado material, el valor en uso es el criterio utilizado por la Sociedad en la mayoría de la totalidad de los casos.
- En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Estimaciones y juicios significativos

- La determinación del deterioro de los activos no corrientes, distintos de los financieros, se basa en el cumplimiento de una serie de hipótesis, que se describen a continuación en esta nota, y que son revisadas anualmente.
 - Para estimar el valor en uso, la Sociedad prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los Administradores. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes de cada elemento utilizando las previsiones sectoriales, la experiencia del pasado y las expectativas futuras.
- Estas previsiones cubren los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables que, en ningún caso, a partir del último año sean crecientes.
- Para calcular el valor actual, estos flujos se descuentan a una tasa, antes de impuestos, que recoge el coste de capital del negocio. Para su cálculo se tiene en cuenta el coste actual del dinero y las primas de riesgo utilizadas de forma general entre los analistas para el negocio.

En los doce meses del ejercicio de 2021 no se han producido movimientos en relación con las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro de los activos existentes en la Sociedad adicionales a los mencionados en cada nota de estas Cuentas Anuales.

2.7 Arrendamientos

Políticas contables

- Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento financiero

- La Sociedad no dispone a 31 de diciembre de 2021 y 2020 de arrendamientos financieros.

Arrendamiento operativo

- En las operaciones de arrendamiento operativo en las que la Sociedad actúa como arrendatario, los gastos derivados de estos acuerdos se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.
- Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del período del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 la Sociedad tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

El importe de las cuotas de arrendamiento operativos reconocidas como gasto en el ejercicio 2021 asciende a 3.440 miles de euros (3.372 miles de euros en 2020).

En su posición de arrendatario, los contratos de arrendamiento operativo más significativos que tiene la Sociedad al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 son los arrendamientos de los edificios de oficinas que mantiene la Sociedad en Madrid, que vencen, en el caso de la sede social, en 2025 y cuyo importe anual asciende a 1.976 miles de euros, y el resto, en 2022 por un importe anual

total de 945 miles de euros. En relación con las rentas contingentes, estos contratos están referenciados a incrementos anuales en función del IPC.

Arrendamientos Operativos	Valor nominal	
	2021	2020
Cuotas mínimas a pagar		
Menos de un año	3.459	3.504
Entre uno y cinco años	6.467	9.622
Más de cinco años	-	26
Total	9.926	13.152

2.8 Provisiones y pasivos contingentes

Estimaciones y juicios significativos

- Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las Cuentas Anuales diferencian entre:
 - Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
 - Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.
- Las Cuentas Anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que posible. Los pasivos contingentes no se reconocen en las Cuentas Anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la Memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.
- Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.
- La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión. La política seguida respecto a la contabilización de provisiones para riesgos y gastos consiste en registrar el importe estimado para hacer frente a la responsabilidades probables o ciertas, nacidas de litigios en curso y por indemnizaciones u obligaciones pendientes, avales y otras garantías similares. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago.
- Al cierre del ejercicio 2021, y adicionalmente al recurso presentado por la Sociedad relativo a las actas firmadas en disconformidad del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2012 a 2015 (**Nota 4.2**), se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones interpuestos en contra de la Sociedad con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Sociedad como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las Cuentas Anuales de los ejercicios en los que finalicen que no hayan sido registrados o indicados en estas Cuentas Anuales.

a) Provisiones

A 31 de diciembre de 2021, no existen contingencias significativas que sean necesarias desglosar en las Cuentas Anuales de la Sociedad.

Provisiones no corrientes	Saldo Inicial	Dotaciones	Reversiones	Reclasificaciones a corto plazo	Saldo Final
Ejercicio 2021					
Retribuciones al personal	2.295	-	-	1.632	663
Otras responsabilidades	466	-	466	-	-
Total provisiones no corrientes	2.761	-	466	1.632	663
Ejercicio 2020					
Retribuciones al personal	1.135	1.160	-	-	2.295
Otras responsabilidades	466	-	-	-	466
Total provisiones no corrientes	1.601	1.160	-	-	2.761

Dentro del epígrafe "Retribuciones al personal" se registra la parte a liquidar en metálico del Plan de Incentivo a Largo Plazo (Nota 4.4), así como el programa de bono trienal de contribución a resultados dirigido al resto de la plantilla de la Sociedad, los cuales se pagarán a la plantilla en 2022 y 2023.

Los Administradores consideran que las provisiones registradas en el Balance de Situación adjunto cubren adecuadamente los riesgos por los litigios, arbitrajes y demás operaciones descritas en esta nota, por lo que no esperan que de los mismos se desprendan pasivos adicionales a los registrados. Dadas las características de los riesgos que cubren estas provisiones, no es posible determinar un calendario razonable de fechas de pago si, en su caso, las hubiese.

b) Pasivos contingentes

A 31 de diciembre de 2021, no existen contingencias significativas que sean necesarias desglosar en las Cuentas Anuales de la Sociedad adicionales a los indicados en la Nota 1.5.c en relación con el proyecto GSP en Perú y en la Nota 4.2.f.

3. Estructura de capital, financiación y resultado financiero

Aspectos relevantes

Calificación crediticia de la Sociedad

- El 29 de diciembre de 2021, la agencia de calificación crediticia Fitch Ratings mejoró la perspectiva del rating de Enagás, situándola en estable, al mismo tiempo que reafirmó el rating de Enagás en BBB+. En cuanto a la agencia de calificación crediticia Standard & Poor's, el 26 de enero de 2022 ha situado la calificación crediticia de Enagás en BBB, y con perspectiva estable. **(Nota 3.5).**

Patrimonio neto

A 31 de diciembre de 2021, el patrimonio neto ha aumentado 17,9 millones de euros respecto al cierre del ejercicio anterior, ascendiendo a 2.691 millones de euros.

Con respecto al capital social de la Sociedad cabe mencionar lo siguiente:

- La cotización de las acciones de Enagás, S.A. se situó en 20,4 euros a 31 de diciembre de 2021.
- El máximo valor durante 2021 se alcanzó el día 16 de diciembre con un precio de 20,95 euros por acción.
- Ninguna persona física o jurídica puede participar directa o indirectamente en una proporción superior al 5% del capital social de Enagás, S.A., ni ejercer derechos políticos en esta sociedad por encima del 3% (1% para aquellos sujetos que, directa o indirectamente, realicen actividades en el sector gasista). Estas limitaciones no son aplicables a la participación directa o indirecta correspondiente al sector público empresarial **(Nota 3.1).**

Deuda financiera

El tipo de interés anual medio del ejercicio 2021 para la deuda financiera bruta de la Sociedad (considerando tanto deuda con entidades de crédito como con empresas del grupo) ha sido del 1,7% (1,8% en 2020).

Las principales operaciones del ejercicio han sido:

- Con fecha 28 de diciembre de 2021, Enagás, S.A. ha renovado el préstamo de 225 millones de dólares contratado en enero de 2021 hasta enero de 2023 y ha contratado un nuevo del instrumento de cobertura asociado a dicho préstamo por el mismo importe y vencimiento de un año.
- Extensión del vencimiento de la línea de financiación multidivisa por importe de 1.500 millones de euros hasta diciembre de 2026 por un 81% del importe, el resto permanece vigente hasta 2025 **(Nota 3.2.a).**

Disponibilidades financieras

- La Sociedad cuenta con disponibilidades financieras por importe de 1.845 millones de euros (1.753 millones de euros en 2020) **(Nota 3.6).**

3.1 Patrimonio neto

a) Capital Social

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 el capital social de Enagás S.A. asciende a 392.985 miles de euros, representado por 261.990.074 acciones de 1,5 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas.

La totalidad de las acciones de la sociedad matriz Enagás, S.A. están admitidas a cotización en las cuatro Bolsas Oficiales Españolas y se contratan en el mercado continuo.

Cabe destacar que, tras la publicación de la Disposición Adicional Trigésima Primera de la Ley 34/1998, del Sector de Hidrocarburos, vigente desde la entrada en vigor de la Ley 12/2011, de 27 de mayo, se establece que "ninguna persona física o jurídica podrá participar directa o indirectamente en el accionariado de Enagás, S.A. en una proporción superior al 5% del capital social, ni ejercer derechos políticos en dicha sociedad matriz por encima del 3%. Estas acciones no podrán sindicarse a ningún efecto". Asimismo, se establece que "aquellos sujetos que realicen actividades en el sector gasista y aquellas personas físicas o jurídicas que, directa o indirectamente participen en el capital social de éstas en más de un 5%, no podrán ejercer derechos políticos en dicha sociedad matriz por encima del 1%". Estas limitaciones no serán aplicables a la participación directa o indirecta correspondiente al sector público empresarial.

La cotización al cierre del día 30 de diciembre de 2021 se situó en 20,4 euros, alcanzándose el máximo cierre del año el día 16 de diciembre con un precio de 20,95 euros por acción. A 31 de diciembre de 2021 y 2020 las participaciones más significativas en el capital social de Enagás, S.A. son las siguientes (según información publicada en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) (1) a 31 de diciembre de 2021):

Sociedad	Participación en el capital social %	
	31.12.2021	31.12.2020
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	5,000	5,000
Partler 2006 S.L.	5,000	5,000
Bank of América Corporation	3,614	3,614
BlackRock Inc.	3,383	3,383
State Street Corporation	3,008	3,008
Mubadala Investment Company PJSC	3,103	3,103
Credit Agricole, S.A. (2)	-	3,042

- (1) La información extractada por la CNMV, se ha obtenido a partir de la última notificación que cada sujeto obligado a notificar, ha remitido a dicho organismo, en relación con lo contemplado en el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre y la Circular 2/2007, de 19 de diciembre.
- (2) A 31 de diciembre de 2021 Credit Agricole, S.A. no posee participación significativa en el capital social de Enagás, S.A.

b) Prima de emisión

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 la prima de emisión de la Sociedad asciende a 465.116 miles de euros.

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

c) Acciones propias

Durante los ejercicios 2020 y 2021 no ha habido variaciones en este epígrafe.

El 26 de junio de 2019 Enagás, S.A. culminó el proceso de adquisición de acciones propias, hasta alcanzar las 501.946, lo que supuso un 0,21% sobre el total de acciones del Grupo a dicha fecha (0,19% a 31 de diciembre de 2020), por un importe total de 9.876 miles de euros (incluyendo gastos asociados por 10 miles de euros). Dicha adquisición se enmarca dentro del "Programa Temporal de Recompra de acciones propias", cuyo objetivo exclusivo es cumplir con las obligaciones de entrega de acciones a los Consejeros Ejecutivos y a los miembros del equipo directivo del grupo Enagás derivadas del sistema de retribución vigente en los términos y condiciones que constan en el Plan de Incentivo a Largo Plazo (ILP) y en la Política de Remuneraciones 2019-2021 aprobada por la Junta General de Accionistas de 29 de marzo de 2019. Las acciones se compraron cumpliendo las condiciones establecidas en el artículo 5 del Reglamento CE 2273/2003 y con sujeción a los términos autorizados por la Junta General de Accionistas de 29 de marzo de 2019. La gestión del Programa Temporal de Recompra de acciones propias se encomendó a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), quien realizó la adquisición, por cuenta de Enagás, S.A. con independencia y sin influencia de ésta (Nota 4.4).

d) Reservas

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Durante el ejercicio 2021 no se ha dotado reserva legal debido a que ésta completamente constituida a 31 de diciembre de 2021 por un importe total de 78.597 miles de euros (Nota 1.6).

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para esta finalidad y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

e) Ajustes por cambio de valor

A 31 de diciembre de 2021, la Sociedad mantiene registrado un derivado de flujos de efectivo en su Balance de Situación (Nota 3.4), dicho derivado se contrató en el mes de diciembre de 2021 con lo que no ha habido movimientos en relación a dichas coberturas.

El movimiento producido en el epígrafe en el ejercicio 2021 corresponde a dos derivados contratados y vencidos durante el ejercicio 2021 (Nota 3.4) (durante el ejercicio 2020, la Sociedad no tenía contratados derivados).

f) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Subvenciones

Durante el ejercicio 2020 la Unión Europea concedió una subvención dentro del proyecto "Power to Green Hydrogen Mallorca" a la Sociedad, para la construcción de una planta generadora de hidrógeno. El importe de dicha subvención asociada a la inversión de la planta, neto de efecto fiscal, asciende a 631 miles de euros (841 miles de euros brutos de efectos fiscal).

Durante el ejercicio 2021 no se ha imputado a resultados ningún importe relativo a esta subvención de capital al encontrarse el activo en curso. El detalle por imputación temporal del saldo bruto pendiente de aplicación a 31 de diciembre de 2021 es:

Organismo	Años		
	<1	2 a 5	>5
Unión Europea	-	126	715
Total	-	126	715

3.2 Deudas financieras

Políticas contables

Las características contractuales del pasivo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los pasivos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida considerando asimismo los costes de transacción.

Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (gastos financieros), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Baja de balance de pasivos financieros

La Sociedad da de baja de balance un pasivo financiero previamente reconocido cuando se da alguna de las siguientes circunstancias:

- La obligación se haya extinguido porque se ha realizado el pago al acreedor para cancelar la deuda, o porque al deudor se le exime legalmente de cualquier responsabilidad sobre el pasivo.

- Se adquieran pasivos financieros propios, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.
- Se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que tengan condiciones sustancialmente diferentes, reconociéndose el nuevo pasivo financiero que surja; de la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero, como se indica para las reestructuraciones de deuda.

La contabilización de la baja de un pasivo financiero se realiza de la siguiente forma: la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero (o de la parte de él que se haya dado de baja) y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se ha de recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Categorías	Valor Razonable con cambios en Patrimonio Neto		Coste amortizado		Total	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Clases						
Deudas financieras con entidades de crédito	-	-	200.618	186.763	200.618	186.763
Gastos de formalización de deudas con entidades de crédito	-	-	(2.924)	(3.608)	(2.924)	(3.608)
Otros pasivos financieros	-	-	40	94	40	94
Total deudas a largo plazo	-	-	197.734	183.249	197.734	183.249
Gastos de formalización de deudas con entidades de crédito e intereses devengados pendientes de pago	-	-	94	54	94	54
Derivados	36	-	-	-	36	-
Acreedores y otros pasivos financieros	-	-	8.154	4.371	8.154	4.371
Total deudas a corto plazo	36	-	8.248	4.425	8.284	4.425
Total deudas	36	-	205.981	187.674	206.017	187.674

El detalle por vencimientos de los débitos y partidas a pagar del epígrafe "Deudas con entidades de crédito y arrendamiento financiero" no corrientes es el siguiente:

Ejercicio 2021	2023	2024	2025	2026 y siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito	198.798	1.820	-	-	200.618
Otros	35	2	3	-	40
Total	198.833	1.822	3	-	200.658

Ejercicio 2020	2022	2023	2024	2025 y siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito	-	-	186.763	-	186.763
Otros	26	20	20	28	94
Total	26	20	186.783	28	186.857

a) Pasivos financieros a largo plazo

A 31 de diciembre de 2021 la Sociedad tiene concedidas líneas de crédito con un límite de 1.702.198 miles de euros, dispuestas parcialmente por importe de 1.820 miles de euros (en 2020 había líneas de crédito concedidas con un límite de 1.688.216 miles de euros, dispuestas parcialmente por importe de 186.763 miles de euros) (Nota 3.6). Dentro de dichas líneas, se incluye una línea de crédito sindicado Sostenible de 1.500.000 miles de euros que vincula su precio a la reducción de las emisiones de CO2. Esta línea está participada por 11 entidades financieras nacionales e internacionales.

En opinión de los Administradores, esta situación supone una cobertura suficiente para las posibles necesidades de liquidez a corto plazo de acuerdo con los compromisos existentes a la fecha. El tipo medio de la deuda bruta (considerando deuda con entidades de crédito y con empresas del grupo) en el año 2021 ha sido del 1,7% (1,8% en el ejercicio 2020).

Los Administradores de la Sociedad estiman que el valor razonable de las deudas contratadas por la Sociedad a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 no difiere de manera significativa con respecto al valor contable de las mismas.

Entre los hechos más significativos del ejercicio 2021 cabe destacar:

- Con fecha 28 de diciembre de 2021, Enagás SA ha renovado el préstamo de 225 millones de dólares contratado en enero de 2021 hasta enero de 2023 y ha contratado un nuevo del instrumento de cobertura asociado a dicho préstamo por el mismo importe y vencimiento de un año.
- Extensión del vencimiento de la línea de financiación multivisa por importe de 1.500 millones de euros hasta diciembre de 2026 por un 81% del importe, el resto permanece vigente hasta 2025.

b) Pasivos financieros a corto plazo

La variación del ejercicio 2021 del epígrafe "Pasivos financieros a corto plazo" se corresponde principalmente al aumento de las cuentas a pagar a proveedores de inmovilizado por importe de 3.404 miles de euros.

c) Deudas con empresas del grupo

	A largo plazo		A corto plazo	
	2021	2020	2021	2020
Enagás Finanzaciones, S.A.U	2.538.052	3.250.232	907.037	172.089
Enagás Internacional, S.L.U.	233.325	211.162	8.020	5.216
Enagás Emprede, S.L.U.	-	-	1.109	623
Enagás Services Solutions, S.L.U.	-	-	165	119
Scale Gas Solutions, S.L.	-	-	389	35
Otras	-	-	996	718
Total	2.771.377	3.461.394	917.716	178.800

El tipo medio para 2021 correspondiente a los préstamos con empresas del grupo ha sido del 1,7% (1,8% para 2020).

Entre las principales variaciones en Deudas con empresas del Grupo cabe destacar las siguientes:

- Crédito concedido por Enagás Finanzaciones, S.A.U. durante el ejercicio 2021 por importe de 150.000 miles de euros.
- Amortizaciones del crédito concedido por Enagás Finanzaciones, S.A.U. por importe de 131.742 miles de euros

- En lo relativo a la cuenta a pagar con Enagás Internacional en concepto de recuperación del valor del capital social invertido por ésta en GSP, al tener Enagás, S.A. la condición de titular de los créditos cedidos por el Grupo Odebrecht que permitirán la recuperación de la inversión en capital social de GSP, la misma representa un pasivo de 233.325 miles de euros (211.162 miles de euros a 31 de diciembre de 2020) en el balance a 31 de diciembre de 2021, considerando el efecto de la actualización financiera correspondiente a un plazo de recuperación estimado en 30 de junio de 2023. **(Nota 1.5.c)**.
- El epígrafe "Deudas con empresas del grupo y multigrupo a corto plazo" al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 recoge fundamentalmente:
 - El saldo de los intereses y préstamos concedidos a corto plazo por la sociedad Enagás Finanzaciones, S.A.U. a Enagás, S.A. por un importe total de 886.777 miles de euros.
 - Por su posición de Sociedad Dominante del Grupo de Consolidación Fiscal 493/12 para el Impuesto sobre Sociedades, Enagás S.A. mantiene importes pendientes de pago con determinadas sociedades pertenecientes al mismo por importe de 30.889 miles de euros (25.460 miles de euros en 2020), correspondiendo principalmente con los importes pendientes de pago a Enagás Finanzaciones, S.A.U., Enagás Internacional, S.L.U. y Enagás Emprede, S.L.U. por importe de 20.261, 8.020 y 1.109 miles de euros, respectivamente (18.750, 5.216 y 623 miles de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2020). Una vez presentada la declaración definitiva del Impuesto de Sociedades de 2020 en el ejercicio 2021, Enagás, S.A. ha procedido a abonar la cuenta por pagar por Impuesto de Sociedades a las distintas sociedades pertenecientes a su Grupo Fiscal por importe de 25.617 miles de euros (29.860 miles de euros en 2020 por el Impuesto de Sociedades de 2019) **(Nota 4.2.a)**.

El detalle por vencimientos es el siguiente:

Ejercicio 2021	2022	2023	2024	2025	2026 y siguientes	Ajustes valoración y/o otros costes de transacción	Total
Préstamos y partidas a pagar	917.716	1.859.077	99.742	390.019	426.819	(4.280)	3.689.093
Total	917.716	1.859.077	99.742	390.019	426.819	(4.280)	3.689.093

Ejercicio 2020	2021	2022	2023	2024	2025 y siguientes	Ajustes valoración y/o otros costes de transacción	Total
Préstamos y partidas a pagar	178.800	1.076.425	1.625.752	99.742	666.837	(7.362)	3.640.194
Total	178.800	1.076.425	1.625.752	99.742	666.837	(7.362)	3.640.194

3.3 Resultado financiero neto

	2021	2020
Ingresos financieros	12.831	12.975
Ingresos financieros	12.831	12.975
Gastos financieros y gastos asimilados	(151)	(294)
Intereses de préstamos	(69.968)	(73.726)
Gastos financieros	(70.119)	(74.020)
Diferencias de cambio	862	1.455
Resultado financiero neto	(56.426)	(59.590)

Cabe destacar que los gastos por intereses de préstamos se han calculado por aplicación del método del tipo de interés efectivo.

La variación en el epígrafe "intereses de préstamos" durante 2021 con respecto al ejercicio anterior se corresponde principalmente con:

- Disminución de los intereses de deudas con empresas de grupo por la mejora en los tipos de interés de los préstamos por importe de 1.789 miles de euros.
- Disminución de los intereses con entidades de crédito por importe de 1.302 miles de euros por la mejora de los tipos de interés en dólares, la variación del cambio Eur/Usd, y la estrategia de financiación seguida por la compañía.

Asimismo, el resultado financiero incluye la actualización financiera del crédito por la recuperación en dos años de las garantías prestadas por la Sociedad en favor de GSP, así como de la propia inversión y la cuenta por pagar con Enagás Internacional, S.L.U., El efecto neto ha supuesto un ingreso por importe de 5.275 miles de euros (5.952 miles de euros en 2020). El detalle de este efecto es el siguiente:

- La actualización financiera del crédito por la ejecución de las garantías prestadas y la actualización de la inversión han supuesto un ingreso por importe total de 11.741 miles de euros (12.969 miles de euros de ingreso en 2020).
- La actualización financiera de la cuenta por pagar con Enagás Internacional, S.L.U. por la cesión de las cuentas por cobrar con GSP han supuesto un gasto por importe de 6.353 miles de euros (7.017 miles de euros de gasto en 2020).

3.4 Instrumentos financieros derivados

Políticas contables

A partir del 1 de enero de 2021 se incorporan los nuevos criterios introducidos por la modificación del Plan General Contable efectuada por el Real Decreto 1/2021 de 12 de enero de 2021, indicada en **Nota 2.1**. La sociedad tiene derivados de cobertura que se registran igualmente por su valor razonable. En función del modelo de contabilidad de coberturas, puede cambiar la contrapartida del cambio de valor del derivado o realizarse un ajuste a la contabilización del elemento cubierto.

Estimaciones y juicios significativos

- De acuerdo con la modificación del Plan General Contable efectuada por el Real Decreto 1/2021 de 12 de enero de 2021 se siguen estableciendo distintas jerarquías para la estimación del valor razonable.
- La Sociedad ha determinado que la mayoría de los inputs empleados para la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros derivados se encuentran en el Nivel 2 de la jerarquía, sin embargo, los ajustes por riesgo de crédito utilizan inputs de Nivel 3, como las estimaciones de crédito en función del rating crediticio o de empresas comparables para evaluar la probabilidad de quiebra de la empresa o de las contrapartes de la empresa.

El Grupo ha evaluado la relevancia de los mismos, procediendo a registrar los correspondientes ajustes por riesgo crédito en la valoración total de los instrumentos financieros derivados, los cuales no son significativos.

- Por tanto, el total de la cartera de instrumentos financieros derivados se clasifica en el Nivel 2 de la jerarquía.

En el mes de diciembre de 2021, la Sociedad contrató un swap tipo de interés (IRS) designado como cobertura de flujos de efectivo, con objeto de fijar los flujos de efectivo asociados a la financiación otorgada por entidades financieras, por un importe total de 198.658 miles de euros (225.000 miles de dólares) y por un plazo de un año.

Denominación	Tipo	Contratación	Vencimiento	Nocional contratado (miles de dólares)	Valor razonable 31.12.2021 activo/ (pasivo)
Cobertura de flujos de efectivo					
Swap tipo de interés	Variable a fijo	dic-21	dic-22	225.000	(36)
Swap tipo de interés	Variable a fijo	ene-21	dic-21	75.000	—
Swap tipo de interés	Variable a fijo	ene-21	dic-21	150.000	—

Con fecha 19 de enero de 2021, Enagás, S.A. suscribió un contrato de préstamo con vencimiento el 28 de diciembre de 2021 por importe de 225 millones de dólares. Adicionalmente, se contrataron dos instrumentos de cobertura para cubrir el riesgo de tipo de interés por importe y plazo de dicho préstamo.

Posteriormente, y con fecha 28 de diciembre, dicho préstamo fue renovado hasta enero de 2023, contratando un nuevo instrumento de cobertura asociado a dicho préstamo por el mismo importe y vencimiento de un año.

3.5 Gestión de riesgos financieros y de capital

a) Información cualitativa

La sociedad Enagás, S.A. está expuesta a determinados riesgos que gestiona mediante un modelo de control y gestión de riesgos, establecido a nivel de Grupo, orientado a garantizar la consecución de los objetivos de la Sociedad de forma predecible y con un perfil de riesgo agregado medio-bajo.

Este modelo permite adaptarse a la complejidad de su actividad empresarial en un entorno competitivo globalizado, en un contexto económico complejo, donde la materialización de un riesgo es más rápida y con un efecto contagio evidente.

El Modelo se basa en los siguientes aspectos:

- La consideración de unas tipologías estándar de riesgo a los que está expuesta la compañía.
- La segregación e independencia de las funciones de control y gestión de riesgos articulada en la compañía en tres niveles de defensa.
- La existencia de unos Órganos de Gobierno con responsabilidades en la supervisión del nivel de riesgo de la compañía.
- El establecimiento de un marco de apetito al riesgo, que recoge los niveles de riesgo considerados como aceptables, y que son fijados de modo coherente con los objetivos de negocio establecidos y el contexto de mercado en el que se desarrollan las actividades de la compañía.
- La transparencia en la información proporcionada a terceros, garantizando su fiabilidad y rigor.

El análisis integral de todos los riesgos permite un adecuado control y gestión de los mismos, entendiendo las relaciones entre ellos y facilitando su valoración conjunta. La Sociedad ha establecido un marco normativo a través de la "Política de Control y Gestión de Riesgos" y de la "Norma General de Control y Gestión de Riesgos", que define los principios básicos por los que se rige la función de riesgos e identifica las responsabilidades de los diferentes órganos de la empresa.

La función de control y gestión de riesgos está articulada en torno a tres líneas de defensa, que presentan roles y responsabilidades diferenciadas:

- 1ª línea de defensa: constituida por las unidades organizativas que asumen riesgos en el desarrollo ordinario de sus actividades. Son los propietarios de los riesgos y los responsables de su identificación y medición.
- 2ª línea de defensa: constituida por la Dirección de Riesgos, encargada principalmente de asegurar el buen funcionamiento del sistema de control y gestión de riesgo, definir el marco normativo y metodológico y realizar el seguimiento periódico y control global de los riesgos de la compañía.
- 3ª línea de defensa: constituida por la Dirección de Auditoría Interna, responsable de supervisar la eficiencia de los controles de riesgos establecidos.

Los Órganos de Gobierno en materia de control y gestión de riesgos son:

- Consejo de Administración: responsable de la aprobación de la política de control y gestión de riesgos. Sus otras responsabilidades en materia de riesgos se encuentran delegadas en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
- Comisión de Auditoría y Cumplimiento: cuyas principales funciones son supervisar la eficacia de los sistemas de control y gestión de riesgos y evaluar los riesgos del grupo (identificación, medición y establecimiento de las medidas de gestión)
- Comité de Riesgos: cuyas principales funciones son establecer la estrategia global de riesgos, establecer los límites de riesgo

globales del Grupo, revisar el nivel de exposición al riesgo y las actuaciones de corrección en caso de incumplimientos.

A continuación, se indican los principales riesgos de naturaleza financiera y fiscal a los que está expuesta la Sociedad.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito comprende las posibles pérdidas derivadas del incumplimiento de pago de las obligaciones dinerarias o cuantificables de una contraparte a la que la Sociedad ha otorgado crédito neto y está pendiente de liquidación o cobro.

En lo referente al riesgo de crédito correspondiente a las cuentas a cobrar por su actividad comercial, este riesgo es históricamente muy limitado, ya que la Sociedad opera principalmente con empresas del Grupo (**Nota 3.2.c**).

La Sociedad está también expuesta al riesgo de posibles incumplimientos de sus contrapartes en las operaciones de colocación de excedentes de tesorería. Para mitigar este riesgo las colocaciones de tesorería se realizan de forma diversificada con entidades de elevada solvencia.

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dependiendo de las estimaciones de la sociedad Enagás, S.A. y de los objetivos de la estructura de la deuda, se realizan operaciones de cobertura mediante la contratación de derivados que mitiguen estos riesgos.

Riesgo de tipo de cambio

Las variaciones de los tipos de cambio pueden afectar a las posiciones de crédito denominadas en moneda extranjera. La Sociedad gestiona el riesgo de tipo de cambio mediante coberturas naturales que consisten en la contratación de instrumentos financieros en la misma moneda en la que se realiza la inversión. (**Nota 4.1.b**).

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez surge como consecuencia de diferencias en los importes o las fechas de cobro y de pago de los diferentes activos y pasivos de la Sociedad.

La política de liquidez seguida por la Sociedad está orientada a asegurar el cumplimiento de los compromisos de pago de corto plazo adquiridos sin tener que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas en el corto plazo. Para ello, se utilizan diferentes medidas de gestión tales como el mantenimiento de facilidades crediticias comprometidas por importe, plazo y flexibilidad suficiente, la diversificación de la cobertura de las necesidades de financiación mediante el acceso a diferentes mercados y áreas geográficas, y la diversificación de los vencimientos de la deuda emitida.

Riesgo fiscal

La Sociedad está expuesta a posibles modificaciones de los marcos regulatorios fiscales y a incertidumbres por posibles diferencias interpretativas de la legislación tributaria vigente, con eventuales impactos negativos en sus resultados.

La Sociedad cuenta con una estrategia fiscal, aprobada por su Consejo de Administración, que recoge los principios de actuación que rigen el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, tratando de evitar riesgos e ineficiencias fiscales.

Otros riesgos

Dada la naturaleza dinámica del negocio y de sus riesgos, y a pesar de contar con un sistema de control y gestión de riesgos que responde a las mejores recomendaciones y prácticas internacionales, no es posible garantizar que algún riesgo no esté identificado en el inventario de riesgos de la Sociedad.

b) Información cuantitativa

Riesgo de tipo de interés

	31.12.2021	31.12.2020
Porcentaje de deuda financiera referenciada a tipos protegidos	49%	46%

Teniendo en consideración estos porcentajes de deuda financiera neta referenciada a tipo fijo, y realizando un análisis de sensibilidad a variaciones de +0,25/-0,10 puntos porcentuales en los tipos de interés de mercado, la Sociedad considera que, según sus estimaciones, el impacto en resultados de esta variación sobre el coste financiero de la deuda referenciada a tipos variables podría variar de acuerdo al siguiente detalle:

	Variación tipos de interés			
	2021		2020	
	25 pbs	-10 pbs	25 pbs	-10 pbs
Variación gasto financiero	4.880	(1.952)	5.220	(2.088)

c) Gestión del capital

La Sociedad desarrolla una gestión de capital a nivel corporativo cuyos objetivos son asegurar la estabilidad financiera y conseguir una adecuada financiación de las inversiones, optimizando el coste de capital, para lograr maximizar la creación de valor para el accionista y manteniendo su compromiso de solvencia.

3.6 Flujos de efectivo

Políticas contables

- Se consideran equivalentes al efectivo aquellos activos financieros líquidos, depósitos e inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar en una cantidad determinable de efectivo en un plazo inferior a 3 meses y cuyo riesgo de cambios en su valor es poco significativo.

a) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

	2021	2020
Tesorería	144.498	252.383
Total	144.498	252.383

Con carácter general, la tesorería bancaria devenga un tipo de interés similar al de mercado para imposiciones diarias. Los depósitos a corto plazo son altamente convertibles en efectivo y devengan tipos de interés de mercado para este tipo de imposiciones. No existen restricciones por importes significativos a la disposición de efectivo.

La Sociedad considera como indicador de seguimiento de la situación financiera y de la gestión del capital el nivel de apalancamiento consolidado, definido como el cociente resultante de dividir la deuda financiera neta consolidada entre el activo neto consolidado (entendido éste como la suma de la deuda financiera neta y los fondos propios consolidados).

A continuación se detallan la deuda financiera neta y el apalancamiento financiero del Grupo Enagás a 31 de diciembre de 2021 y 2020 (cifras consolidadas):

	2021	2020
Deudas con entidades de crédito	1.777.900	1.338.246
Obligaciones y otros valores negociables	3.481.812	3.473.931
Préstamos de la Secretaría General de Industria, Secretaría General de Energía y Omán Oil	1.745	2.859
Arrendamientos financieros (NIIF16)	459.550	336.442
Deuda financiera bruta	5.721.007	5.151.478
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	(1.444.151)	(863.655)
Deuda financiera neta	4.276.856	4.287.823

	2021	2020
Deuda financiera neta	4.276.856	4.287.823
Fondos Propios	3.158.421	3.192.745
Ratio de apalancamiento	57,5 %	57,3 %

De esta forma, Enagás, S.A. ha mostrado su fortaleza financiera que viene avalada por diferentes agencias de calificación.

El 29 de diciembre de 2021, la agencia de calificación crediticia Fitch Ratings mejoró la perspectiva del rating de Enagás, situándola en estable, al mismo tiempo que reafirmó el rating de Enagas en BBB+. En cuanto a la agencia de calificación crediticia Standard & Poor's, el 26 de enero de 2022 ha situado la calificación crediticia de Enagás en BBB, y con perspectiva estable.

b) Disponibilidades financieras

Enagás cuenta con préstamos y líneas de crédito no dispuestas a fin de garantizar la liquidez. En este sentido, las disponibilidades financieras con las que la Sociedad cuenta son las siguientes:

	2021	2020
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	144.498	252.383
Otras disponibilidades financieras (Nota 3.2)	1.700.378	1.501.453
Total	1.844.876	1.753.836

En opinión de los Administradores de la Sociedad, esta situación supone cobertura suficiente para las posibles necesidades de liquidez a corto plazo de acuerdo con los compromisos existentes a la fecha.

4. Otra Información

Aspectos relevantes

Inversiones inmobiliarias

- Enagás, S. A. posee un terreno ubicado en el km. 18 de la A-6 en Las Rozas (Madrid) clasificado como propiedad de inversión ya que se mantiene para obtener una plusvalía en su venta.
- La valoración de mercado de este terreno a 31 de diciembre de 2021 asciende a 19 millones de euros. Dicha valoración ha sido realizada por un experto independiente conforme a las Normas de Regulación de la Royal Institution of Chartered Surveyors (Nota 4.1.a).

Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

- Las retribuciones al Consejo de Administración, sin tener en cuenta las primas de seguros, han ascendido a 5.026 miles de euros (Nota 4.4).
- Las retribuciones a la Alta Dirección, sin tener en cuenta los planes de pensiones y las primas de seguros, han ascendido a 3.511 miles de euros (Nota 4.4).

4.1 Información sobre otras partidas del balance

Políticas contables

Inversiones inmobiliarias

- Se valoran al modelo de coste, por lo que se valoran al coste de adquisición menos la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera. Sin embargo, como solo se incluye en este epígrafe un terreno que en la actualidad no tiene un uso determinado, se ha valorado a su valor recuperable, que se ha calculado como el valor razonable menos los costes necesarios para su venta.

Partidas en moneda extranjera

- La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.
- Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

Estimaciones significativas

- La valoración de mercado del experto independiente ha sido realizada de acuerdo con las Normas de Regulación de la Royal Institution of Chartered Surveyors (RICS, por sus siglas en inglés), comprendidas en el llamado "Red Book" – Manual de Valoraciones (RICS Valuation – Professional Standards, de enero de 2014). Dichas valoraciones de mercado definidas por

la RICS están reconocidas internacionalmente por asesores y contables tanto de inversores como de corporaciones propietarias de activos inmobiliarios, así como por The European Group of Valuers (TEGoVA, por sus siglas en inglés) y The International Valuation Standards Committee (IVSC, por sus siglas en inglés).

a) Inversiones inmobiliarias

	Saldo a 31 de diciembre de 2019	Correcciones por deterioro de 2020	Saldo a 31 de diciembre de 2020	Correcciones por deterioro de 2021	Saldo a 31 de diciembre de 2021
Coste	47.211	-	47.211	-	47.211
Deterioro	(27.601)	(590)	(28.191)	(360)	(28.551)
Valor neto	19.610	(590)	19.020	(360)	18.660

- Corresponde en su totalidad a un terreno ubicado en el km. 18 de la A-6 en Las Rozas (Madrid) que se mantiene para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado. Con fecha 31 de diciembre de 2021, Jones Lang LaSalle España, S.A. ha emitido un informe de valoración, donde el valor recuperable del terreno a dicha fecha asciende a 18.660 miles de euros (19.020 miles de euros a 31 de diciembre de 2020). Cabe mencionar que en el informe del experto independiente no se ha incluido ninguna limitación al alcance respecto de las conclusiones alcanzadas.
- Las inversiones inmobiliarias no están afectas a cargas de naturaleza hipotecaria o de otro tipo de gravamen de similar naturaleza.
- Es política de la Sociedad asegurar sus activos de modo que no se produzcan pérdidas patrimoniales significativas, sobre la base de las mejores prácticas de los Mercados, y atendiendo a la naturaleza y características de las propiedades de inversión. Asimismo, la Sociedad cuenta con las correspondientes pólizas de seguros que permiten cubrir la Responsabilidad Civil frente a terceros.

b) Partidas en moneda extranjera

El detalle de los saldos en moneda extranjera más significativos, valorados al tipo de cambio de cierre son los siguientes:

	2021	2020
Créditos a largo plazo (Nota 1.5.c)	431.227	390.266
Deudas con Empresas del Grupo (Nota 3.2.c)	233.325	211.162
Deudas con entidades de crédito (Nota 3.2.a)	199.303	186.451
Otros pasivos financieros a corto plazo	4.163	3.767

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio, por clases de instrumento financiero es el siguiente:

	Por Transacciones Liquidadas en el Ejercicio		Por Saldos Pendientes de Vencimiento		Total	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Deudas con Empresas del Grupo	-	-	(15.810)	16.769	(15.810)	16.769
Deudas con entidades de crédito	-	(1.704)	(13.424)	19.874	(13.424)	18.170
Otras diferencias de cambio	1.159	230	28.938	(33.713)	30.097	(33.483)
Total	1.159	(1.474)	(296)	2.930	863	1.456

Tal y como se indica en la Nota 3.5, la Sociedad tiene partidas de pasivo y activo en dólares cuyas variaciones se netean mediante una cobertura natural, por lo que las diferencias que se llevan a la cuenta de resultados no son significativas.

4.2 Situación fiscal

Políticas contables

- El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.
- El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.
- El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.
- Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.
- Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan con contrapartida en patrimonio neto.
- En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Estimaciones y juicios significativos

- Según establece la legislación vigente en España, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.
- Los Administradores consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los impuestos abiertos a inspección que se describen en esta nota, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a estas Cuentas Anuales.
- Los activos por impuesto diferido han sido registrados en el balance de situación por considerar los Administradores que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros y la reversión de las diferencias temporarias imponibles, es probable que dichos activos sean recuperados.

a) Saldos con las Administraciones Públicas

	2021	2020
Saldos deudores		
Activos por impuestos diferidos	10.967	10.623
Saldos corrientes con Administraciones Públicas	12.275	23.326
Hacienda Pública deudora por devolución de impuestos	12.272	23.323
Hacienda Pública deudora por IVA	3	3
Saldos acreedores		
Pasivos por impuestos corrientes	630	-
Pasivos por impuestos diferidos	3.226	3.629
Saldos corrientes con Administraciones Públicas	31.873	31.925
Hacienda Pública acreedora por retenciones	31.067	30.720
Hacienda Pública acreedora por IVA	414	834
Organismos de la Seguridad Social acreedores	392	371

Durante el ejercicio 2021, la Sociedad Enagás, S. A. ha pagado 72.979 miles de euros a cuenta del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2021 (96.248 miles de euros en 2020), correspondientes al Grupo Fiscal del que Enagás, S.A. actúa como Sociedad Dominante.

A 31 de diciembre de 2021, el saldo del epígrafe Activos por impuesto corriente corresponde con la cuenta por cobrar correspondiente al Grupo Fiscal del Impuesto de Sociedades del ejercicio 2020 definitivo por importe de 12.272 miles de euros (a 31 de diciembre de 2020, el saldo del epígrafe Activos por impuesto corriente correspondía a la cuenta por cobrar correspondiente al Grupo Fiscal del Impuesto de Sociedades del ejercicio 2020 por importe de 12.729 miles de euros así como a la cuenta por cobrar relativa al Grupo Fiscal del Impuesto de Sociedades del ejercicio 2019 definitivo por importe de 10.743 miles de euros que se cobró con fecha 21 de enero de 2021).

Asimismo, a 31 de diciembre de 2021, el saldo del epígrafe Pasivos por impuesto corriente corresponde con la cuenta por pagar correspondiente al Grupo fiscal del Impuesto de Sociedades del ejercicio 2021 por importe de 630 miles de euros (a 31 de diciembre de 2020, no había saldo en este epígrafe).

Adicionalmente, la sociedad Enagás, S.A. actúa como Sociedad Dominante del Grupo Fiscal tal como se indica en la **Nota 4.2.b**. A estos efectos la Sociedad mantiene saldos deudores y acreedores correspondientes al Impuesto sobre Sociedades con las diferentes sociedades dependientes del Grupo Fiscal. En este

sentido, y tal y como se indica en la **Nota 3.2.c** durante el ejercicio 2021 la Sociedad ha liquidado con el resto de sociedades del Grupo Fiscal sus respectivos saldos correspondientes al Impuesto sobre Sociedades de 2020.

Concretamente, ha cobrado la cantidad de 128.292 miles de euros, importe que, principalmente, formaba parte del saldo registrado al cierre del ejercicio 2020 en el epígrafe de créditos a empresas del grupo y multigrupo a corto plazo (**Nota 1.5**), y ha pagado la cantidad de 25.617 miles de euros, importe que, principalmente, formaba parte de los saldos registrados a cierre del ejercicio 2020 en el epígrafe de deudas con empresas del grupo y multigrupo a corto plazo (**Nota 3.2.c**).

b) Declaración fiscal

Desde el 1 de enero de 2013, Enagás, S.A. es la sociedad dominante del Grupo Consolidado Fiscal 493/12 para el Impuesto sobre Sociedades, siendo las sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2021:

- Enagás Transporte, S.A.U.
- Enagás GTS, S.A.U.
- Enagás Internacional, S.L.U.
- Enagás Financiaciones, S.A.U.
- Enagás Emprende S.L.U.
- Scale Gas Solutions, S.L.
- Efficiency for LNG Applications, S.L.
- Infraestructuras del gas, S.A.
- Enagás Services Solutions, S.L.
- Enagás Holding USA, S.L.U.
- Sercomgas Solutions, S.L.
- Bioenagás Renovables, S.L.
- Enagás Renovable, S.L.U.
- Roblasun 4, S.L.U.
- Roblasun 5, S.L.U.
- Roblasun 6, S.L.U.
- Windmuse 1, S.L.U.
- Windmuse 2, S.L.U.
- Windmuse 3, S.L.U.
- Cierzosun 1, S.L.U.
- Cierzosun 2, S.L.U.
- Cierzosun 3, S.L.U.
- Cierzosun 4, S.L.U.
- H2Greem Global Solutions, S.L.

Esto implica la determinación de forma conjunta del resultado fiscal del Grupo, así como de las deducciones y bonificaciones a la cuota. Asimismo, el impuesto sobre sociedades se calcula en base al resultado económico o contable del Grupo, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente han de coincidir con el resultado fiscal del Grupo, entendido éste como la base imponible del Grupo.

c) Conciliación entre resultado contable y base imponible fiscal

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias					
	2021			2020		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos	445.405	-	445.405	421.015	-	421.015
Diferencias permanentes:	574	(492.740)	(492.166)	9.288	(503.566)	(494.278)
Donativos	360	-	360	2.568	-	2.568
Exención por dividendos (1)	-	(490.555)	(490.555)	-	(503.442)	(503.442)
Deterioro de inversiones	40	(2.151)	(2.111)	6.220	-	6.220
Otros	174	(34)	140	500	(124)	376
Diferencias temporales:	11.672	(8.484)	3.188	12.448	(9.177)	3.271
Con origen en el ejercicio:						
Provisión retribuciones al personal	4.765	-	4.765	4.663	-	4.663
Otros	360	(55)	305	590	(38)	531
Con origen en ejercicios anteriores:						
Limite deducción amortización R.D.L. 16/2012	-	(981)	(981)	-	(981)	(981)
Libertad de amortización Ley 4/2008, 13/2010	47	-	47	49	-	49
Provisión retribuciones al personal	-	(616)	(616)	-	(1.120)	(1.120)
Otros (2)	6.500	(6.832)	(332)	7.146	(7.038)	129
Base imponible fiscal	457.651	(501.224)	(43.573)	442.751	(512.743)	(69.992)

(1) A partir del 1 de enero de 2021, de acuerdo a la normativa vigente, la exención sobre los dividendos y plusvalías asociadas a participaciones tanto en entidades residentes como no residentes será sólo del 95% del importe de estos.

(2) En este epígrafe se incluye principalmente la actualización financiera de las cuentas por cobrar por GSP así como la actualización financiera de las cuentas por pagar a Enagás Internacional (Nota 3.3)

d) Impuestos reconocidos en el patrimonio neto

	2021			2020		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Por impuesto diferido:						
Con origen en el ejercicio (Nota 3.1.e):						
Por cobertura de flujos de efectivo	-	(9)	(9)	-	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-	-	210	-	210
Total impuesto diferido	-	(9)	(9)	210	-	210
Total impuesto reconocido directamente en Patrimonio	-	(9)	(9)	210	-	210

e) Conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre sociedades

	2021	2020
Resultado contable antes de impuestos	445.405	421.015
Cuota al 25%	111.351	105.254
Impacto diferencias permanentes	(123.042)	(123.570)
Deducciones:	(297)	(1.291)
Por límite deducción amortización	(49)	(49)
Por doble imposición	(122)	(108)
Por inversión en gastos en I+D+i	-	(235)
Por donativos	(126)	(899)
Ajustes en la imposición sobre beneficios	134	(8)
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	(11.854)	(19.615)

f) Ejercicios pendientes de comprobación

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Durante el ejercicio 2021, se ha notificado a Enagás, S.A. resolución desestimatoria del Tribunal Económico Administrativo Central (en adelante TEAC), relativas a las reclamaciones interpuestas en relación con las actas firmadas en disconformidad del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2012 a 2015.

Contra estos pronunciamientos del TEAC, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional.

En caso de que el recurso-contencioso finalmente fuese contrario a los intereses de la Sociedad, supondría un desembolso de aproximadamente 4,2 millones de euros (sin incluir los eventuales intereses de demora que pudieran resultar de aplicación), debiéndose registrar en ese caso el correspondiente gasto en la cuenta de Pérdidas y Ganancias. El citado recurso se espera que se resuelva en un plazo superior a un año.

Asimismo, y al cierre de 2021 están pendientes de comprobación los ejercicios 2017 a 2020 para los impuestos que le son aplicables, a excepción del Impuesto sobre Sociedades, que está pendiente de comprobación los ejercicios 2016 a 2020.

g) Activos y pasivos por impuestos diferidos

	2021	2020
Activos por impuesto diferido:		
Diferencias temporarias (Impuestos anticipados):	10.820	10.427
Provisión por retribuciones ⁽¹⁾	6.579	5.542
Provisiones litigios	22	138
Limite deducción amortización R.D.L. 16/2012 ⁽²⁾	736	981
Otros ⁽³⁾	3.483	3.766
Deducciones pendientes y otros ⁽⁴⁾	147	196
Total activos por impuesto diferido	10.967	10.623
Pasivos por impuesto diferido:		
Subvenciones	(210)	(210)
Libertad de amortización ⁽⁵⁾	(184)	(196)
Margen servicios ingeniería	(965)	(980)
Otros ⁽³⁾	(1.867)	(2.243)
Total pasivos por impuesto diferido	(3.226)	(3.629)

- (1) Estas diferencias temporarias incluyen entre otros, los gastos de personal derivados del Plan de Incentivo a Largo Plazo, registrados en este ejercicio que conforme al artículo 14 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, serán deducibles en el momento en que se produzca la entrega o el pago de los mismos por lo que en 2021 han originado un activo por impuesto diferido.
- (2) Deriva de la limitación fiscal a las amortizaciones en el Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios 2013 y 2014. Dicha amortización es deducible desde el ejercicio 2015 de forma lineal en el plazo de 10 años u opcionalmente durante la vida útil del elemento patrimonial. A este respecto la Sociedad se ha decidido por aplicar linealmente en un plazo de 10 años el activo por impuesto diferido.
- (3) Entre otros conceptos se incluyen las diferencias temporarias surgidas del registro del deterioro de las inversiones inmobiliarias que genera un activo por impuesto diferido y el efecto de la actualización financiera de las cuentas por cobrar y por pagar asociadas a GSP (Nota 4.1), que genera un activo por impuesto diferido y un pasivo por impuesto diferido respectivamente.
- (4) Incluye la deducción a aplicar a partir del ejercicio 2015 de acuerdo con la disposición transitoria trigésimo séptima de la Ley 27/2014, en virtud del cual, aquellos contribuyentes a los que haya resultado de aplicación la limitación a las amortizaciones en 2013 y 2014, tendrán derecho a una deducción en la cuota íntegra del 5% de las cantidades que se integren en la base imponible del período impositivo.
- (5) Deriva de la aplicación de la libertad de amortización fiscal de determinados activos realizada durante los ejercicios 2009-2012.

La Sociedad no tiene activos por impuesto diferido significativos no registrados en el Balance de Situación.

4.3 Operaciones y saldos con partes vinculadas

Políticas contables

- Se consideran "partes vinculadas" de la Sociedad, adicionalmente a las entidades dependientes, asociadas y multigrupo, el "personal clave" de la Dirección de la Sociedad (miembros de su Consejo de Administración y los Directores, junto a sus familiares cercanos), así como las entidades sobre las que el personal clave de la Dirección pueda ejercer una influencia significativa o tener su control.
- La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado y se han imputado las correspondientes retribuciones en especie. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

Gastos e ingresos	Accionistas Significativos	Administradores y Directivos Nota 4.4	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras partes vinculadas	Total
Ejercicio 2021					
Gastos:					
Gastos financieros	-	-	65.467	-	65.467
Recepción de servicios	-	-	2.830	220	3.050
Otros gastos	174	8.697	-	-	8.871
Total Gastos	174	8.697	68.297	220	77.388
Ingresos:					
Ingresos financieros	-	-	10.007	-	10.007
Dividendos recibidos	-	-	516.374	-	516.374
Prestación de servicios	-	-	65.215	-	65.215
Otros ingresos	-	-	554	-	554
Total Ingresos	-	-	592.150	-	592.150
Ejercicio 2020					
Gastos:					
Gastos financieros	-	-	68.046	2.736	70.782
Recepción de servicios	-	-	2.432	201	2.633
Otros gastos	146	8.638	-	7	8.791
Total Gastos	146	8.638	70.478	2.944	82.206
Ingresos:					
Ingresos financieros	-	-	10.473	-	10.473
Dividendos recibidos	-	-	503.442	-	503.442
Prestación de servicios	-	-	69.559	-	69.559
Otros ingresos	-	-	504	-	504
Total Ingresos	-	-	583.978	-	583.978

Otras transacciones	Accionistas Significativos	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Ejercicio 2021				
Garantías sobre deuda de entidades vinculadas	-	5.688.752	-	5.688.752
Garantías y avales otorgados - Otros	-	112.267	-	112.267
Dividendos y otros beneficios distribuidos	102.192	-	-	102.192
Ejercicio 2020				
Garantías sobre deuda de entidades vinculadas	-	5.288.568	-	5.288.568
Garantías y avales otorgados - Otros	-	66.326	14.700	81.026
Dividendos y otros beneficios distribuidos	96.353	-	-	96.353

De acuerdo con la nueva normativa aprobada en 2021 y los criterios de interpretación de CNMV que dejan ya sin efecto los criterios anteriormente establecidos por la Orden EHA/3050/2004, Banco Santander ha dejado de ser parte vinculada en el ejercicio 2021.

El importe de los saldos con vinculadas en balance es el siguiente:

Saldos	2021			2020		
	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Instrumentos de patrimonio a largo plazo	5.314.790	-	5.314.790	5.259.016	-	5.259.016
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)						
Créditos a empresas a largo plazo	-	-	-	400.291	-	400.291
Otros activos financieros	-	431.227	431.227	-	390.266	390.266
Créditos a empresas a corto plazo	407.557	-	407.557	7.266	-	7.266
Crédito por impuesto sociedades Consolidado Fiscal a corto plazo	115.689	-	115.689	127.921	-	127.921
Dividendos y otros beneficios recibidos a corto plazo	129.832	-	129.832	27.100	-	27.100
Deudores comerciales	11.296	-	11.296	11.924	-	11.924
Efectivo ⁽¹⁾	-	-	-	-	166.532	166.532
Acuerdos de financiación: préstamos y aportaciones de capital (prestatario)						
Deudas a largo plazo	2.771.377	-	2.771.377	3.461.394	186.763	3.648.158
Deudas a corto plazo	886.777	-	886.777	153.340	-	153.340
Deuda por impuesto sociedades Consolidado Fiscal a corto plazo	30.889	-	30.889	25.460	-	25.460
Acreedores comerciales	559	-	559	6.895	-	6.895

(1) En este epígrafe se incluyen los saldos que la Sociedad tiene en cuentas corrientes del Banco Santander, entidad que cumple la definición de "vinculada" en 2020 (no ya en 2021, donde ha dejado de tener dicha condición).

4.4 Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

Políticas contables

Pagos basados en acciones

- La Sociedad clasifica el plan sobre acciones para consejeros ejecutivos y miembros del equipo directivo dependiendo de la forma de liquidar la transacción:
 - En acciones de la Sociedad: El gasto de personal se determina en base al valor razonable de las acciones a entregar en la fecha del acuerdo de concesión, teniendo en cuenta el grado de cumplimiento de los objetivos determinados en dicho plan. El gasto de personal se registra a medida que se prestan los servicios en el periodo estipulado, con abono a "Otros instrumentos de patrimonio neto" del balance de situación adjunto.
 - En efectivo: El gasto de personal se determina en base al valor razonable del pasivo, referido a la fecha en la que se cumplan los requisitos para su reconocimiento. El gasto de personal se registra a medida que se prestan los servicios en el periodo estipulado, con abono a "Provisiones a largo plazo" hasta que su liquidación se estime en un plazo inferior al año, momento en el que la provisión asociada se reclasifica a la línea de Personal dentro del epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo del Balance de Situación adjunto.

Posteriormente, y hasta su liquidación, el pasivo se valora por su valor razonable, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias cualquier cambio de valoración.

Para la valoración de este programa, la sociedad Enagás, S.A. ha utilizado el modelo de Monte-Carlo, ampliamente empleado en la práctica financiera para la valoración de opciones, con la finalidad de incluir el efecto de las condiciones de mercado en la valoración de los instrumentos de patrimonio concedidos. El valor razonable de los instrumentos de patrimonio a la fecha de concesión es ajustado para incluir las condiciones de mercado a las que el Plan está vinculado. Asimismo, se ha tenido en consideración que los dividendos devengados durante el periodo del Plan no son pagados a los beneficiarios, pues no adquieren la condición de accionistas de la Sociedad hasta que se produce la entrega efectiva de las acciones de la Sociedad.

Estimaciones y juicios significativos

- El Reglamento establece un periodo de permanencia necesario para la consolidación de la retribución, el cual ha sido considerado como una condición de servicio, y por tanto tenido en cuenta junto con el periodo de medición de objetivos (1 de enero de 2019 a 31 de diciembre de 2021) a la hora de periodificar la estimación del valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos. En este sentido, la mencionada condición de servicio responde a la obligatoriedad de que los beneficiarios continúen prestando sus servicios a la Sociedad hasta la primera fecha de abono (fijada en un periodo de cuatro meses desde la finalización del periodo de medición de objetivos para recibir el 50% del incentivo), y un periodo adicional de un año desde esa última fecha para recibir el restante 50%).

En el caso del componente del plan liquidable en acciones, la Sociedad periodifica la estimación del valor razonable del importe liquidable en metálico durante el periodo de vigencia del mismo (siendo éste desde el 1 de enero de 2019 a 31 de diciembre de 2021) como las condiciones de servicio establecidas por el periodo de permanencia necesario para la consolidación de la retribución.

A 31 de diciembre de 2021, la hipótesis global de grado de cumplimiento de objetivos utilizada en la estimación es de un cumplimiento del 82,2%, sujeto a la aprobación de la entrega de las acciones adscritas a este plan.

Retribuciones percibidas	Sueldos	Dietas	Otros conceptos	Planes de pensiones	Primas de seguros
Ejercicio 2021					
Consejo de Administración	2.382	2.453	191		57
Alta Dirección	3.353	-	158	59	44
Total	5.735	2.453	349	59	101
Ejercicio 2020					
Consejo de Administración	2.400	2.272	183	-	67
Alta Dirección	3.467	-	148	56	45
Total	5.867	2.272	331	56	112

Las remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración por su pertenencia al Consejo y las correspondientes al Presidente y al Consejero Delegado por el ejercicio de sus funciones ejecutivas durante el ejercicio 2021 han sido las aprobadas en detalle por la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 2019 como parte de la "Política de remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2019, 2020 y 2021" a su vez aprobada como punto 7º del Orden del día.

La Sociedad ha externalizado compromisos de pensiones con sus Directivos mediante un contrato de seguro colectivo mixto de instrumentación de compromisos por pensiones que incluye prestaciones en casos de supervivencia, fallecimiento e incapacidad laboral. El Presidente Ejecutivo y el Consejero Delegado forman parte del colectivo asegurado por este seguro y de la prima total satisfecha por el mismo durante el ejercicio les corresponde la cantidad de 368 miles de euros.

Los miembros de la Alta Dirección también forman parte del colectivo asegurado por el contrato de seguro colectivo mixto de instrumentación por pensiones y de la prima total satisfecha por el mismo durante el ejercicio les corresponde la cantidad de 615 miles de euros.

Los dos Consejeros ejecutivos son beneficiarios del Incentivo a largo plazo 2019-2021 aprobado por la Junta General el 29 de marzo de 2019 como punto 8º de su Orden del día. Por la Junta se asignó a los mismos un total de 118.635 derechos sobre acciones.

Dichos derechos no suponen de momento adquisición de acciones dado que la terminación del programa y el derecho al devengo del incentivo final, que depende del grado de consecución de los objetivos del programa (82,2%), se generará en los treinta (30) días siguientes a la aprobación de las cuentas anuales del año 2021 por parte de la Junta General de Accionistas que se celebre este año 2022.

Los miembros de la Alta Dirección (miembros del Comité de Dirección) son igualmente beneficiarios del Incentivo a largo plazo 2019-2021. En los términos aprobados por la Junta, el Consejo de Administración ha asignado a los mismos en conjunto un total de 125.725 derechos sobre acciones y un incentivo objetivo en metálico por importe de 746 miles de euros. Dichos derechos no suponen de momento adquisición de acciones dado que la terminación del programa y el derecho al devengo del incentivo final, que depende del grado de consecución de los objetivos del programa (82,2%), se generará en los treinta (30) días siguientes a la aprobación de las cuentas anuales del año 2021 por parte de la Junta General de Accionistas que se celebre este año 2022.

Las retribuciones distribuidas por cada uno de los miembros del Consejo de Administración, sin tener en cuenta la prima de seguros, han sido las siguientes:

Consejeros	2021	2020
D. Antonio Llardén Carratalá, (Consejero Ejecutivo) (1)	1.881	1.886
D. Marcelino Oreja Arburúa (Consejero Delegado) (2)	952	957
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (Consejero Dominical) (4)	160	160
D. Luis García del Río (Consejero Independiente) (3) (4)	73	160
D. Martí Parellada Sabata (Consejero Externo) (3) (4)	73	160
D. José Blanco López (Consejero Independiente) (4)	160	69
Dª Rosa Rodríguez Díaz (Consejera Independiente) (3)(4)	73	160
Dª Ana Palacio Vallelersundi (Consejera Independiente Coordinadora) (4)	190	190
Dª Isabel Tocino Biscarolasaga (Consejera Independiente) (3)(4)	168	175
D. Antonio Hernández Mancha (Consejero independiente) (4)	160	160
D. José Montilla Aguilera (Consejero independiente) (3) (4)	166	69
D. Gonzalo Solana González (Consejero independiente) (4)	160	160
D. Cristóbal José Gallego Castillo (Consejero Independiente) (4)	160	69
D. Ignacio Grangel Vicente (Consejero Independiente) (4)	160	160
Dª. Eva Patricia Úrbez Sanz (Consejera Independiente) (4)	160	160
D. Santiago Ferrer i Costa (Consejero Dominical) (4)	160	160
Dª. Natalia Fabra Portela (Consejera Independiente) (3)(4)	85	-
Dª. María Teresa Arcos Sánchez (Consejera Independiente) (3)(4)	85	-
Total	5.026	4.855

- (1) La retribución del Presidente Ejecutivo para el ejercicio 2021 fue aprobada en detalle por la Junta General de Accionistas el 29 de marzo de 2019 como parte de la "Política de remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2019, 2020 y 2021". Durante el ejercicio 2021, el Presidente Ejecutivo percibió una retribución fija de 1.000 miles de euros y una retribución variable de 588 miles de euros (asociada a los Objetivos de la Compañía 2020); asimismo, percibió remuneración por pertenencia al Consejo por importe de 130 miles de euros, así como otros conceptos de retribución en especie por importe de 163 miles de euros (las variaciones en la retribución en especie respecto de ejercicios anteriores se debe exclusivamente a diferencias de valoración en dicha retribución sin que haya percibido remuneración en especie por nuevos conceptos), sumando todo ello 1.881 miles de euros. También dispuso de una póliza de seguro de vida cuya prima en el ejercicio ha sido de 56 miles de euros. El Grupo ha externalizado compromisos de pensiones con sus Directivos mediante un contrato de seguro colectivo mixto de instrumentación de compromisos por pensiones que incluye prestaciones en casos de supervivencia, fallecimiento e incapacidad laboral. El Presidente Ejecutivo forma parte del colectivo asegurado por este seguro, y de la prima total satisfecha por el mismo durante el ejercicio corresponde al Presidente Ejecutivo la cantidad de 210 miles de euros. El Presidente ejecutivo es beneficiario del Incentivo a largo plazo 2019-2021 aprobado por la Junta general el 29 de marzo de 2019 como punto 8º de su Orden del día, y por la Junta se le asignaron un total de 79.090 performance shares o derechos sobre acciones. Dichos derechos no suponen de momento adquisición de acciones dado que el derecho al devengo del incentivo final, que depende del grado de consecución de los objetivos del programa (82,2%), se generará en los treinta (30) días siguientes a la aprobación de las cuentas anuales del año 2021 por parte de la Junta General de Accionistas que se celebre este año 2022. La retribución fija del Presidente Ejecutivo permanece sin variaciones desde el año 2017.
- (2) La retribución del Consejero Delegado para el ejercicio 2021 fue aprobada en detalle por la Junta General de Accionistas el 29 de marzo de 2019 como parte de la "Política de remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2019, 2020 y 2021". Durante el ejercicio 2021 percibió una retribución fija de 500 miles de euros y una retribución variable de 294 miles de euros; asimismo, percibió remuneración por pertenencia al Consejo de Administración por importe de 130 miles de euros, así como otros conceptos de retribución en especie por importe de 28 miles de euros (las variaciones en la retribución en especie respecto

de ejercicios anteriores se debe exclusivamente a diferencias de valoración en dicha retribución sin que haya percibido remuneración en especie por nuevos conceptos), sumando todo ello 952 miles de euros. Además dispuso de una póliza de seguro de vida cuya prima en el ejercicio ha sido de 0,8 miles de euros. El Consejero Delegado forma parte del colectivo asegurado por el seguro colectivo mixto de instrumentación de compromisos por pensiones y de la prima satisfecha en el ejercicio por este seguro corresponde al Consejero Delegado la cantidad de 159 miles de euros. El Consejero delegado es beneficiario del Incentivo a largo plazo 2019-2021 aprobado por la Junta general el 29 de marzo de 2019 como punto 8º de su Orden del día, y por la Junta se le asignaron un total de 39.545 performance shares o derechos sobre acciones. Dichos derechos no suponen de momento adquisición de acciones dado que el derecho al devengo del incentivo final, que depende del grado de consecución de los objetivos del programa (82,2%), se generará en los treinta (30) días siguientes a la aprobación de las cuentas anuales del año 2021 por parte de la Junta General de Accionistas que se celebre este año 2022. La retribución fija del Consejero Delegado permanece sin variaciones desde el año 2018.

- (3) El 21 de junio de 2021, D. José Montilla Aguilera fue nombrado Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento cesando en este cargo Dª. Isabel Tocino Biscarolasaga. El 27 de mayo de 2021, cesaron en su cargo D. Luis García del Río, D. Martí Parellada Sabata y Dª. Rosa Rodríguez Díaz y fueron nombradas consejeras Dª. Natalia Fabra Portela y Dª. María Teresa Arcos Sánchez.
- (4) La retribución de estos Consejeros por su pertenencia al Consejo y a sus Comisiones fue aprobada en detalle por la Junta General de Accionistas el 29 de marzo de 2019 como parte de la "Política de remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2019, 2020 y 2021".

Pagos basados en acciones

El 29 de marzo de 2019 la Junta General de Accionistas de Enagás, S.A. aprobó un segundo ciclo del Plan de Incentivo a Largo Plazo ("ILP"), dirigido a los consejeros ejecutivos y a los miembros del equipo directivo de la Sociedad y de su grupo de sociedades, con el objetivo de (i) incentivar el logro sostenible de los objetivos del Plan Estratégico del Grupo Enagás, (ii) dar oportunidad de compartir la creación de valor con los participantes, (iii) fomentar un sentido de pertenencia a la Sociedad, (iv) ser competitivos, y (v) alinearse con los requerimientos de inversiones institucionales, "proxy advisors" y mejores prácticas de Buen Gobierno Corporativo, y en especial, las que resultan de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de la CNMV.

El Plan consiste en un incentivo extraordinario, plurianual y mixto, que permitirá a los beneficiarios del mismo percibir, transcurrido un determinado periodo de tiempo, un incentivo pagadero (i) en acciones de Enagás, S.A. y (ii) en metálico, siempre que se cumplan unos determinados objetivos estratégicos del Grupo Enagás.

En cuanto a la parte a abonar en acciones, el número total máximo a entregar será de 501.946 acciones, las cuales procederán en su totalidad de la autocartera de la Sociedad. Asimismo, los beneficiarios del Plan no tienen garantizado ningún valor mínimo de las acciones asignadas. Respecto del incentivo en metálico, el Plan prevé una estimación de pago de aproximadamente 3,5 millones de euros para el caso de un supuesto de cumplimiento de los objetivos considerados al 100%.

Este Plan va dirigido a personas que, por su nivel de responsabilidad o por su posición en el Grupo Enagás, contribuyen de una manera decisiva a la consecución de los objetivos de la Sociedad. El Plan tiene designados inicialmente 48 beneficiarios, sin perjuicio de la posibilidad de que por nuevas incorporaciones o por movilidad o cambios de nivel profesional se incluyan, durante el periodo de medición, nuevos beneficiarios.

Los objetivos determinados para evaluar la consecución del Plan consisten en:

- Resultados acumulados correspondientes a los Fondos de las Operaciones del Grupo Enagás ("FFO"). Dicha métrica refleja la solidez financiera y el crecimiento del beneficio neto, ejes del Plan Estratégico del Grupo Enagás. Considera tanto el EBITDA del negocio regulado como los dividendos recibidos de las filiales en las que Enagás no tiene el control. Es un indicador de referencia para los inversores. El cumplimiento de este objetivo permitirá cumplir con las previsiones de la Sociedad en cuanto al reparto de dividendo del Grupo, de inversión y de amortización de deuda. Su peso en el total de objetivos es del 25%.

- Flujos de caja acumulados recibidos de las sociedades participadas ("Dividendo"). Refleja el foco en el crecimiento internacional y un plan de inversiones realista y rentable como ejes del Plan Estratégico. Mide la rentabilidad del negocio internacional frente al objetivo de retribución anual que mide el volumen de inversión internacional del ejercicio. Su peso en el total de objetivos es del 35%.
- Retorno total para el accionista ("RTA"). Refleja el asegurar una remuneración adecuada y competitiva para el accionista. Considera la evolución del precio de la acción y la política de dividendos. Este objetivo comprende a su vez dos componentes, con una importancia relativa sobre el total de objetivos del 15% cada uno de ellos:
 - RTA absoluto: se mide como la obtención de un precio target de la acción a la finalización del ejercicio 2021. El precio target ha sido establecido reinvertiendo los dividendos de la acción esperados y en base a una rentabilidad y parámetros de mercado.
 - RTA relativo: se entenderá por RTA relativo a la diferencia (expresada como relación porcentual) entre el valor final de una inversión en acciones ordinarias y el valor inicial de esa misma inversión, teniendo en cuenta que para el cálculo de dicho valor final se considerarán los dividendos u otros conceptos similares (i.e. script dividends) percibidos por el accionista por dicha inversión durante el correspondiente periodo de tiempo. Dicha métrica se medirá de forma relativa respecto al Grupo de Comparación formado por quince compañías.
- Cumplimiento del Plan de Sostenibilidad. Refleja el compromiso de la compañía con la creación de valor en el largo plazo de forma responsable con el entorno social y medioambiental. Su peso en el total de los objetivos será del 10%, y estará a su vez compuesto por tres indicadores:
 - Reducción media de emisiones de CO2 en el periodo 2019-2021 vs. 2018;
 - Incremento del porcentaje de mujeres en el Consejo de Administración, equipo directivo y plantilla; y
 - Inversión asociada al incremento de la presencia de los gases renovables en el mix energético.

En cuanto al periodo de medición, si bien se produce en sí misma durante el periodo comprendido entre 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2021, su liquidación se producirá en las siguientes fechas:

4.5 Otra información referente al Consejo de Administración

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 229 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, se incluye en la presente Memoria la información relativa a la participación en el capital y el desempeño de cargos por parte de los miembros del Consejo de Administración de Enagás, S.A. en otras sociedades de análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social. Se ha considerado, para la elaboración de la información, que son sociedades con análogo o complementario género de actividad al de Enagás, S.A. las dedicadas a las actividades de transporte, regasificación, distribución o comercialización de gas natural reguladas por la Ley 34/1998, del Sector de Hidrocarburos.

A 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, no hay participaciones en el capital de las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad comunicadas a la Sociedad por los Consejeros.

Los cargos o funciones que ocupan Consejeros de la Sociedad en otras sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad que han sido comunicadas a Enagás, S.A. a 31 de diciembre de 2021 y 2020 son los siguientes:

- El beneficiario percibirá el 50% del incentivo en los 30 días siguientes a la aprobación de las cuentas anuales del año 2021 por parte de la Junta General de Accionistas. Este 50% será de aplicación tanto a la parte del incentivo a percibir en acciones como a la parte a percibir en metálico;
- El beneficiario percibirá el restante 50% transcurrido un año desde la primera fecha de abono indicada con anterioridad.

Conforme a lo establecido en el BOICAC nº 75/2008, consulta nº 7, la parte liquidable mediante acciones de Enagás, S.A. está considerada como una transacción con pago basado en acciones y liquidable en instrumentos de patrimonio, y, de acuerdo con ello, el valor razonable de los servicios recibidos, como contraprestación de los instrumentos de patrimonio concedidos, está incluido en la Cuenta de Resultados a 31 de diciembre de 2020, bajo el epígrafe "Gastos de Personal", por un importe de 1.620 miles de euros, con abono al epígrafe "Otros Instrumentos de Patrimonio" del patrimonio neto del Balance de Situación a 31 de diciembre de 2021.

El detalle de las acciones y el valor razonable a la fecha de concesión del ILP del Grupo Enagás es el siguiente:

	ILP 2019-2021
Acciones totales a la fecha de concesión (1)	501.946
Valor de cotización de los instrumentos de patrimonio a la fecha de concesión (EUR)	25,94
Rentabilidad por dividendo	4,77%
Volatilidad esperada	16,86%
Tasa de descuento	0,62%

(1) Este número de acciones recoge el número máximo de acciones a entregar en virtud del Plan, encontrándose ya incluidos en dicho número, tanto el supuesto de máximo grado de consecución de los objetivos establecido en el Plan (125%), como la posibilidad de que por nuevas incorporaciones o por movilidad o cambios de nivel profesional se incluyan, durante el periodo de medición, nuevos beneficiarios.

Asimismo, y por la parte del incentivo en metálico, la Sociedad ha registrado la prestación de servicios correspondiente a este incentivo como un gasto de personal por un importe de 424 miles de euros con abono al epígrafe "Provisiones" del pasivo no corriente del Balance de Situación adjunto a 31 de diciembre de 2020. Al igual que para el caso del componente del plan liquidable en acciones. A 31 de diciembre, se ha reclasificado al epígrafe de personal a corto plazo, el 50% del saldo de acuerdo con la fecha establecida de pago.

Consejero	Sociedad	Cargos
Ejercicio 2021		
Marcelino Oreja Arburúa	Mibgas Derivatives, S.A.	Consejero
Marcelino Oreja Arburúa	Enagás Emprende, S.L.U	Administrador Mancomunado
Marcelino Oreja Arburúa	Enagás Services Solutions, S.L.U	Administrador Mancomunado
Marcelino Oreja Arburúa	Enagás Transporte del Norte, S.L.	Presidente
Marcelino Oreja Arburúa	Enagás Renovable, S.L.U	Administrador Mancomunado
Marcelino Oreja Arburúa	Tallgrass Energy G.P.	Consejero
Antonio Llardén Carratalá	Enagás GTS, S.A.U.	Representante del Administrador Único Enagás, S.A.
Antonio Llardén Carratalá	Enagás Transporte, S.A.U.	Representante del Administrador Único Enagás, S.A.

Consejero	Sociedad	Cargos
Ejercicio 2020		
Marcelino Oreja Arburúa	Mibgas Derivatives, S.A.	Consejero
Marcelino Oreja Arburúa	Enagás Emprende, S.L.U	Administrador Mancomunado
Marcelino Oreja Arburúa	Enagás Services Solutions, S.L.U	Administrador Mancomunado
Marcelino Oreja Arburúa	Enagás Transporte del Norte, S.L.	Presidente
Marcelino Oreja Arburúa	Enagás Renovable, S.L.U	Administrador Mancomunado
Marcelino Oreja Arburúa	Tallgrass Energy G.P.	Consejero
Antonio Llardén Carratalá	Enagás GTS, S.A.U.	Representante del Administrador Único Enagás, S.A.
Antonio Llardén Carratalá	Enagás Transporte, S.A.U.	Representante del Administrador Único Enagás, S.A.

4.6 Otra Información

a) Información sobre medio ambiente

La sociedad Enagás, S.A. como cabecera del Grupo Enagás, desarrolla las actividades de protección del entorno y la biodiversidad, la mejora de la eficiencia energética, la reducción de emisiones y el consumo responsable de recursos, dentro de la gestión ambiental para la mitigación del impacto de sus actividades en el entorno.

La Sociedad ha integrado la protección del Medio Ambiente dentro de la política y programas estratégicos de la compañía a través de la implantación de un Sistema de Gestión Ambiental desarrollado y certificado conforme a los requisitos de la norma UNE EN ISO 14001, que garantiza el cumplimiento de la legislación ambiental aplicable y la mejora continua de su comportamiento ambiental.

En el año 2021, la empresa certificadora AENOR ha emitido el correspondiente informe de auditoría del sistema de gestión ambiental con resultados favorables y concluyendo que el Sistema tiene un grado de desarrollo y madurez que asegura la mejora continua de la compañía en este campo.

Asimismo, en el año 2021, en el marco de la adhesión de Enagás al Pacto por la Economía Circular, se ha obtenido la Certificación Residuo Cero, emitida por AENOR, asegurando así una gestión organizada de los residuos generados en las instalaciones para reintroducirlos en la cadena de valor.

La sociedad Enagás, S.A. realiza un esfuerzo continuo para identificar, caracterizar y minimizar el impacto ambiental de sus actividades e instalaciones, evaluando los riesgos y potenciando la ecoeficiencia, la gestión responsable de residuos y vertidos y minimizando el impacto en materia de emisiones y cambio climático.

La Sociedad incorpora criterios ambientales en su relación con proveedores y contratistas, así como en la toma de decisiones sobre adjudicaciones de contratos de prestación de servicios y productos.

Durante el ejercicio 2021, la sociedad Enagás, S.A. ha realizado actuaciones ambientales por importe de 42 miles de euros como inversiones en el activo del balance de situación. Durante el ejercicio 2020 esa cantidad ascendió a 23 miles de euros. Por su parte, los gastos ambientales asumidos por la compañía han ascendido en el ejercicio 2021 a 294 miles de euros registrados en el epígrafe Otros gastos de explotación (262 miles de euros en el ejercicio 2020).

No hay actividades de la misma naturaleza, análogas o complementarias a aquellas realizadas por Enagás que sean desempeñadas por los Consejeros de ésta, ya sea por cuenta propia o ajena, no comprendidas en el apartado anterior.

Al cierre del ejercicio 2021 ni los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad ni las personas vinculadas a los mismos, según se define en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

Las posibles contingencias, indemnizaciones y otros riesgos ambientales en las que la sociedad pudiera incurrir están adecuadamente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que tiene suscritas.

En 2020, la Unión Europea concedió la subvención al Proyecto "Power to Green Hydrogen Mallorca" (Nota 3.1.f) en el marco de proyectos de nuevas energías renovables.

Enagás, S.A. no ha percibido durante 2021 y 2020 ninguna subvención ni ingreso adicional como consecuencia de actividades relacionadas con el medio ambiente.

b) Honorarios auditores

En "Otros gastos generales de explotación" se recogen los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, Ernst & Young, S.L., o por una empresa del mismo grupo o vinculada con el auditor, los cuales han sido los siguientes:

Categorías	2021	2020
	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas
Servicios de auditoría (1)	751	811
Otros servicios de verificación (2)	144	144
Total servicios de auditoría y relacionados	895	955
Total servicios profesionales	895	955

(1) *Servicios de Auditoría: Dentro de este apartado, se incluyen los servicios prestados para la realización de las auditorías estatutarias de las Cuentas Anuales de Enagás, S.A. y los trabajos de revisión limitada de los Estados Financieros Intermedios y Trimestrales así como la Certificación del Sistema de Control de la Información Financiera (SCIIF).*

(2) *Otros servicios de verificación relacionados con auditoría: Se han incluido en este capítulo los trabajos relacionados con el Informe Anual de Gobierno Corporativo, así como la revisión de la información no financiera incluida en el Informe de Gestión, así como el informe de procedimientos acordados sobre el SCIINF.*

4.7 Hechos posteriores

Desde el 1 de enero de 2022 hasta la formulación de las presentes Cuentas Anuales, no se han producido hechos que afecten de forma significativa a los resultados de la Sociedad o a la situación patrimonial de la misma adicionales a los descritos en las presentes Cuentas Anuales.

INFORME DE GESTIÓN DE ENAGÁS, S.A.

La redacción dada por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, al artículo 262.5 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, relativo al informe de gestión, indica que una sociedad dependiente de un grupo estará dispensada de la obligación establecida en este apartado si dicha empresa y sus dependientes, si las tuviera, están incluidas a su vez en el informe de gestión consolidado de otra empresa, elaborado conforme al contenido establecido en este artículo.

En base a lo anterior la sociedad Enagás, S.A. hace uso de la dispensa indicada, estando incluida la información no financiera en el informe de gestión consolidado de Enagás, S.A. y Sociedades Dependientes elaborado conforme a dicha normativa y que será depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

I.- Situación de Enagás, S.A.

Modelo de negocio

Enagás, S.A., compañía *midstream* con más de 50 años de experiencia y TSO (*Transmission System Operator*) europeo e independiente a través de Enagás GTS, S.A.U., es un referente internacional en el desarrollo y mantenimiento de infraestructuras gasistas y en la operación y gestión de redes de gas.

En España ha desarrollado las grandes infraestructuras del Sistema Gasista, que lo han convertido en un modelo en materia de seguridad y diversificación de suministro.

Con nuestras actividades reforzamos y garantizamos la seguridad de suministro energético, promocionando el uso del gas natural frente a otros combustibles alternativos más contaminantes como el petróleo o el carbón. Además, el gas natural tiene una gran importancia para la mejora de la competitividad, ya que permite la introducción de tecnologías industriales eficientes que mejoran la intensidad del uso energético y la competitividad de la industria, generando empleos directos e indirectos.

Asimismo, Enagás impulsa el desarrollo de gases renovables como nuevas soluciones claves para la transición energética. Las energías renovables no eléctricas (hidrógeno y biometano) son vectores energéticos indispensables que contribuyen al desarrollo de una economía circular y al proceso de transición energética, ya que permiten avanzar hacia una economía neutra en carbono. Estas energías renovables no eléctricas, además, pueden ser transportadas a través de la red de infraestructuras gasistas ya existente, maximizando la utilización de las mismas.

Estructuras de gobierno

Junta General de Accionistas

La Junta General de Accionistas es el máximo órgano de representación de los accionistas.

Enagás, S.A. es una de las empresas del mercado continuo español con más *free float* (90%).

En Enagás, S.A. se aplica un modelo de separación de propiedad, que establece el límite máximo de propiedad por parte de cualquier accionista en un 5%, con una limitación en los derechos de voto del 1% para agentes del sector del gas y del 3% para el resto de accionistas. Estas limitaciones no son aplicables a la participación directa o indirecta correspondiente al sector público empresarial.

Consejo de Administración

Enagás, S.A. tiene un porcentaje de independencia del Consejo (73,3%) superior a la media del mercado español y el número de miembros del Consejo de Administración se sitúa en 15.

Además, el compromiso de Enagás, S.A. por impulsar la diversidad de género en el Consejo se refleja en el incremento significativo del porcentaje de mujeres, pasando del 6% en 2007 hasta el 33,3% en 2021. Así, la compañía ha dado cumplimiento al objetivo del 30% de mujeres en Consejo incluido en el Plan de Incentivo a Largo Plazo 2019-2021. De cara a los próximos años, y con el objetivo de continuar avanzando en este ámbito crítico para la compañía, Enagás ha ampliado su compromiso definiendo un nuevo objetivo en su nuevo Plan de Incentivo a Largo Plazo 2022-2024, el de alcanzar el 35% de mujeres en 2024.

Funcionamiento y evolución previsible

La sociedad Enagás, S.A., como cabecera del Grupo Enagás, garantizará el buen funcionamiento del Sistema Gasista español y velará por la seguridad del suministro, facilitando la competencia de forma transparente y no discriminatoria. Asimismo, optimizará la operación del Sistema Gasista español coordinando a los distintos agentes y proponiendo medidas para mejorar su funcionamiento. Seguirá desarrollando la red de transporte y gestionará sus infraestructuras de forma segura, eficiente, rentable y comprometida con el medio ambiente. Todo ello lo realizará en colaboración con los reguladores, dando un servicio de calidad a sus clientes, creando valor para sus accionistas y contribuyendo al desarrollo sostenible de la Sociedad.

El gas natural es pieza clave para conseguir una energía sostenible, segura y eficiente en una economía baja en carbono. Se trata de la solución técnico-económica más eficiente respecto a otros combustibles convencionales, con el menor coste para ciudadanos y empresas. El gas natural contribuye a la competitividad de la industria y a reducir el impacto ambiental, siendo una fuente de energía imprescindible para muchos sectores por su versatilidad y alto poder calorífico. Adicionalmente, Enagás, S.A. impulsa el desarrollo de gases renovables, como el hidrógeno y el biometano, como nuevas soluciones claves para la transición energética. Estas energías renovables no eléctricas pueden ser transportadas a través de la red de infraestructuras gasistas ya existentes, maximizando la utilización de las mismas y contribuyendo a una transición energética justa y a la descarbonización.

En los últimos años se han publicado las últimas piezas regulatorias necesarias para establecer el nuevo marco regulatorio que aplica en el Sistema Gasista español, un marco estable y predecible y que ha sido desarrollado por un Regulador Independiente (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)) y que respalda los objetivos de la transición energética. En relación a los gases renovables, destacar que Enagás es una de las once compañías europeas de infraestructuras de gas que impulsa la 'Red Troncal de Hidrógeno en Europa' (*European Hydrogen Backbone plan*) para el desarrollo de una infraestructura específica de transporte de hidrógeno. En 2021, la demanda de gas aumentó un 5,1 % frente a 2020 alcanzando los 378,4 TWh.

II. Evolución y resultados

Dimensión económica

Buen gobierno

Enagás, S.A. dispone de una política de Sostenibilidad y buen gobierno donde se refleja la importancia del buen gobierno para la generación de valor por parte de la compañía. En la Junta General de Accionistas de 2021 se aprobó la política de remuneración de los consejeros para los ejercicios 2022-2024 siguiendo las

recomendaciones de buen gobierno y basado en objetivos alineados con las prioridades estratégicas de la compañía.

Excelencia financiera y operativa

Principales resultados económicos

El Beneficio neto de la Sociedad ha ascendido a 457,3 millones de euros, un 3,8% superior a 2020. En 2021 se han realizado inversiones por valor de 64,9 millones de euros.

El dividendo por acción de 2021 aumentó un 1% respecto al ejercicio anterior, alcanzando 1,70 euros por acción. Enagás, S.A. concluyó el año 2021 en 20,40 euros por acción.

El capital social de Enagás, S.A. a 31 de diciembre de 2021 era de 392,9 millones de euros, con 261,9 millones de acciones.

El 29 de diciembre de 2021, la agencia de calificación crediticia Fitch Ratings mejoró la perspectiva del rating de Enagás, situándola en estable, al mismo tiempo que reafirmó el rating de Enagas en BBB+. En cuanto a la agencia de calificación crediticia Standard & Poor's, el 26 de enero de 2022 ha situado la calificación crediticia de Enagás en BBB, y con perspectiva estable **(Nota 3.5)**.

Enagás, S.A. forma parte del *Dow Jones Sustainability Index* desde 2008, con una puntuación de con 85 puntos. Además, Enagás ha sido la única compañía del mundo del sector *Oil & Gas* incluida en la 'A List' de CDP Cambio Climático, lo que supone la máxima calificación de este ranking anual.

Dimensión social

Personas

Enagás, S.A., como empresa certificada *Top Employer*, mantiene un empleo estable y de calidad con unos altos porcentajes de contratos indefinidos (98,64%) y a jornada completa (96,74%). Además, los compromisos adquiridos por Enagás, S.A. en su política de Gestión del Capital Humano y las medidas y actuaciones implantadas se traducen en unos índices de satisfacción y motivación elevados, como reflejan las bajas tasas de rotación (1,65% tasa de rotación voluntaria) y los resultados de la encuesta de clima laboral.

El modelo integrado de gestión de talento de Enagás, S.A. persigue impulsar el logro de los objetivos y planes estratégicos de la compañía a través de cuatro principios: Atraer el mejor talento a Enagás, conocer nuestro talento interno, formar de manera continuada a nuestros profesionales y desarrollar y retener el talento interno de Enagás.

Enagás, S.A. se compromete día a día con la aplicación del principio de igualdad de oportunidades y no discriminación, y apuesta por la diversidad entre sus profesionales, situando como base de su estrategia el Plan Integral de Diversidad. Para lograr alcanzar este compromiso, Enagás, S.A. ha continuado implantando diferentes iniciativas en 2021 en los diferentes ejes de su estrategia de diversidad e inclusión: género, funcional, generacional, cultural, pensamiento y LGTB+.

En 2021 Enagás, S.A. ha lanzado tres encuestas internas a una muestra de profesionales para conocer la evolución de aspectos críticos en el marco de su Estrategia Global de Escucha 2020-2021, y ha definido un plan de acción que da respuesta a los resultados de las encuestas.

Seguridad y salud

El enfoque de seguridad global de Enagás, S.A. se basa en la integración de la cultura de seguridad y salud en el entorno, las personas, las instalaciones y la información, a través de la implicación de los líderes y el desarrollo de un modelo de comportamientos en seguridad y salud.

El Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales del Enagás, certificado según ISO 45001 (100% de las actividades),

dispone de procedimientos y normas para la identificación y evaluación de riesgos, así como para la notificación de incidentes.

Además Enagás, S.A. está certificada como Empresa Saludable según el protocolo de la Organización Mundial de la Salud.

En el marco de la gestión de la crisis de la COVID-19, Enagás ha obtenido la certificación del Protocolo de Actuación frente a la COVID-19 de AENOR, así como la certificación ISO 45005 de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo - directrices generales para un trabajo seguro durante la pandemia de COVID-19- que reconoce el modelo de gestión de la compañía frente a la COVID-19.

Cumplimiento ético y derechos humanos

Enagás, S.A. dispone de un marco de políticas, procedimientos y normativa que consta de: el Código Ético, políticas y directrices corporativas y los procedimientos de gestión y normativa necesarios para asegurar la debida diligencia de los asuntos relacionados en este ámbito.

El Canal Ético de Enagás, S.A. es una plataforma para consultar dudas y notificar irregularidades o incumplimientos del Código Ético y está gestionado por el Comité de Cumplimiento Ético de la compañía. En 2021 se han recibido siete comunicaciones a través del Canal Ético:

- Dos notificaciones internas relativas a acoso laboral y hostigamiento respectivamente. Estas notificaciones daban continuidad a situaciones comunicadas previamente por los mismos empleados. Ambas notificaciones fueron analizadas de nuevo y finalmente fueron desestimadas.
- Una notificación externa por parte de un empleado de una sociedad participada relativa al ambiente laboral, la cual ha sido desestimada por quedar fuera del alcance del Código Ético. No obstante, esta notificación ha sido trasladada a la sociedad participada a la que hacía referencia por las vías correspondientes, la cual la ha gestionado adecuadamente.
- Cuatro consultas internas relativas a los siguientes asuntos: el proceso de licitación de compras, la política de aceptación de regalos, la política de aceptación de remuneraciones por la participación en jornadas técnicas en nombre de la compañía y para agradecer la labor en materia ética que realiza la compañía. Enagás dio respuesta a todas las consultas recibidas.

El Modelo de cumplimiento de Enagás, S.A. es la principal herramienta para asegurar la ética e integridad en el desarrollo de las actividades de Enagás, S.A. Este Modelo se está articulando en torno a la Política de *compliance* y su norma asociada. Además, enmarcado en el Modelo de cumplimiento, Enagás, S.A. dispone de un Modelo de prevención de delitos, que se configura como el núcleo esencial del cumplimiento penal de la compañía, así como de un Modelo de Prevención de la Corrupción y un Modelo de Defensa de la Competencia.

Relaciones con la comunidad

El objetivo de la inversión social de Enagás, S.A. es el de contribuir al desarrollo socio-económico de las comunidades locales, dando prioridad a aquellas zonas en las que opera la compañía, a través de modelos de acción social sostenible. A través del diálogo y la colaboración con los grupos de interés, se maximiza el impacto social positivo de las iniciativas de la compañía, ya sean en forma de voluntariado, patrocinios, mecenazgos o donaciones. La estrategia social de Enagás está alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas.

En 2021 el importe total de esta inversión social ha alcanzado los 1,8 millones de euros, focalizando el esfuerzo en las comunidades en las que esta presente la compañía y en acciones divulgativas relacionadas con gases renovables y la transición energética.

Cadena de suministro

La gestión de la cadena de suministro es un asunto cada vez más crítico en la gestión de la compañía. Una adecuada gestión de la cadena de suministro nos permite identificar y gestionar los riesgos regulatorios, operacionales y reputacionales, así como aprovechar las oportunidades de colaboración y creación de valor compartido.

Para trabajar con Enagás, S.A., los proveedores deben pasar un riguroso proceso de homologación. Para ello deben cumplir, entre otros, con los siguientes requisitos de homologación:

- Capacidad y recursos para satisfacer requisitos técnicos, de calidad, medio ambiente y seguridad, así como su mantenimiento prolongado en el tiempo.
- Respeto a los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Aceptación del Código Ético de Enagás.
- Exigencia de certificaciones de calidad, medio ambiente y prevención de riesgos laborales para los proveedores de determinadas familias de productos o servicios.

El periodo medio de pago de la Sociedad a sus proveedores asciende a 44 días.

Dimensión ambiental

Las actividades de protección del entorno y la biodiversidad, la eficiencia energética, la reducción de emisiones y el consumo responsable de recursos, son elementos esenciales de la gestión ambiental de Enagás, S.A. para la mitigación del impacto de sus actividades en el entorno.

Gestión del capital natural y biodiversidad

La gestión del capital natural y la biodiversidad es uno de los aspectos clave para Enagás. El control y la minimización de nuestros impactos en el medio ambiente, produce además beneficios internos directos al mejorar el uso de los recursos, garantizando la sostenibilidad de nuestro negocio y generando confianza en nuestros grupos de interés.

Enagás, S.A. desarrolla sus compromisos en materia ambiental (reflejados en la Política de Seguridad y Salud, Medio Ambiente y Calidad) a través del sistema de gestión ambiental, estando el 100% de la actividad de Enagás certificada según la norma ISO 14001.

Acción climática y eficiencia energética

La mejora de la eficiencia energética y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero son aspectos clave para reforzar el importante papel que el gas natural debe jugar en una economía baja en carbono como pieza clave para conseguir una energía sostenible, segura y eficiente.

Enagás, S.A. incrementa año a año su compromiso en la lucha contra el cambio climático a través de su modelo de gestión y de mejora continua, basado en el compromiso público y fijación de objetivos, las medidas de reducción de emisiones y de compensación, así como el reporte de nuestro desempeño y resultados, siguiendo las recomendaciones del TCFD (*Task Force on Climate-related Financial Disclosures*)

Además, Enagás, S.A. apuesta por el uso del gas como el combustible fósil menos contaminante, y por tanto, clave en el mix de generación eléctrica para cumplir los objetivos de reducción de emisiones y permitir el desarrollo de las energías renovables más eficientes; así como en la sustitución de otros combustibles fósiles hacia una movilidad más sostenible en el transporte marítimo, ferroviario y terrestre.

En línea con los criterios basados en la ciencia para alinear los objetivos de reducción de emisiones con el escenario de 1,5°C, y debido a los avances en materia de reducción de emisiones de

Enagás en los últimos años, en 2021 se ha incrementado la ambición de los objetivos de su senda de descarbonización hacia la neutralidad en carbono en 2040 e incorpora objetivos de reducción de emisiones de alcance 3.

III. Liquidez y recursos de capital

Enagás, S.A. se ha adaptado al nuevo contexto derivado de la crisis, reduciendo la financiación externa de bancos y sustituyéndola por otro tipo de financiación –como los bonos–, lo que le ha permitido conseguir una estructura más diversificada. La deuda neta del Grupo a 31 de diciembre de 2021 asciende a 4.276.856 miles de euros.

IV. Gestión de riesgos

La sociedad Enagás, S.A. está expuesta a diversos riesgos inherentes al sector, mercado en el que opera y a las actividades que realiza, que de llegar a materializarse podrían impedir lograr sus objetivos y ejecutar sus estrategias con éxito.

La sociedad Enagás, S.A., ha establecido un modelo de control y gestión de riesgos, basado en el principio de debido control, orientado a garantizar la continuidad de negocio y la consecución de los objetivos de la compañía de forma predecible y con un perfil medio-bajo para el conjunto de sus riesgos. Este modelo permite adaptarse a la complejidad de su actividad empresarial en un entorno competitivo globalizado, en un contexto económico complejo, donde la materialización de un riesgo es más rápida y con un efecto contagio evidente.

Este Modelo se basa en los siguientes aspectos:

- La consideración de unas tipologías estándar de riesgo a los que está expuesta la compañía.
- La segregación e independencia de las funciones de control y gestión de riesgos articulada en la compañía en tres líneas de "defensa".
- La existencia de unos Órganos de Gobierno con responsabilidades en la supervisión del nivel de riesgo de la compañía.
- El establecimiento de un marco de apetito al riesgo, que recoge los niveles de riesgo considerados como aceptables, y que son fijados de modo coherente con los objetivos de negocio establecidos y el contexto de mercado en el que se desarrollan las actividades de la compañía.
- La transparencia en la información proporcionada a terceros, garantizando su fiabilidad y rigor.

El análisis integral de todos los riesgos permite un adecuado control y gestión de los mismos, entendiendo las relaciones entre ellos y facilitando su valoración conjunta. Esto se realiza teniendo en cuenta las diferencias de cada tipología de riesgo en cuanto a su naturaleza, la capacidad de gestión sobre los mismos, las herramientas de medición de riesgos, etc.

Los principales riesgos asociados a las actividades desarrolladas por Enagás, S.A. se recogen en las siguientes tipologías:

1. Riesgos Estratégicos y de Negocio

Son riesgos inherentes a las actividades propias del sector gasista y están ligados a posibles pérdidas de valor o de deterioro de resultados por factores externos, incertidumbres estratégicas, ciclos económicos, cambios en el entorno, cambios en los patrones de demanda, estructura del mercado y de la competencia o alteraciones en el marco regulatorio, así como derivados de la

toma de decisiones incorrectas en relación con planes de negocio y estrategias de la compañía.

Las actividades que desarrolla la Sociedad están notablemente afectadas por la normativa vigente (local, regional, nacional y supranacional). Cualquier cambio que se introdujera en ella podría afectar negativamente a los resultados y al valor de la compañía. Dentro de esta tipología de riesgo tiene una especial relevancia el riesgo regulatorio, que está ligado al marco retributivo y, por tanto, a los ingresos regulados de las actividades de negocio.

De igual forma, los nuevos desarrollos de infraestructuras están sujetos a la obtención de licencias, permisos y autorizaciones de los gobiernos, así como a normativa de diferente índole, entre la que se puede destacar la normativa medioambiental. En estos procesos, de larga duración y complejos, pueden originarse retrasos o modificaciones sobre los diseños inicialmente previstos debido a la obtención de las autorizaciones, los trámites relacionados con los estudios de impacto medioambiental, la oposición pública de las comunidades afectadas y los cambios en el entorno político. Todos estos riesgos pueden incrementar los costes o retrasar los ingresos previstos.

La evolución de la demanda puede suponer también efectos negativos, con impactos diferentes a corto y medio-largo plazo. Esta evolución puede estar condicionada por las condiciones meteorológicas, competitividad del gas natural frente a otras fuentes de energía, evolución de la economía, etc.

A corto plazo, el grado de utilización de las plantas de regasificación puede llegar a tener un impacto negativo en los costes de operación previstos, por mayores autoconsumos y emisiones de gases de efecto invernadero.

A medio-largo plazo, la evolución de la demanda es un factor que genera oportunidades de construcción de nuevos proyectos en infraestructuras de transporte, regasificación y almacenamiento subterráneo de gas natural y su evolución puede modificar o retrasar la toma de decisiones para acometer estos proyectos.

Los resultados de la Sociedad también pueden verse afectados por el riesgo legal, que surge por las incertidumbres derivadas de la distinta interpretación de contratos, leyes o regulación que pueda tener la compañía y terceras partes, así como de los resultados de las acciones legales que puedan llevarse a cabo.

La sociedad Enagás, S.A. ha establecido medidas para controlar y gestionar el riesgo estratégico y de negocio dentro del nivel aceptado, consistentes en la supervisión continua de los riesgos relacionados con la regulación, mercado, competencia, planes de negocio, decisiones estratégicas, etc. y de las medidas de gestión para mantenerlos en niveles aceptables.

2. Riesgos Operacionales y Tecnológicos

Durante la operación de las infraestructuras de la sociedad Enagás, S.A. se pueden producir pérdidas de valor o deterioro de los resultados ocasionados por la inadecuación de los procesos, fallos de los equipos físicos y de los sistemas informáticos, errores de los recursos humanos o derivados de ciertos factores externos. Esta tipología de riesgos puede clasificarse a su vez en riesgos industriales de las infraestructuras (vinculados a la propia naturaleza del fluido manejado), riesgos asociados al mantenimiento correctivo de las infraestructuras, riesgos de los procesos logísticos y comerciales y otros riesgos asociados a procesos corporativos.

Los principales riesgos operacionales y tecnológicos a los que está expuesta la Sociedad son:

- Riesgos industriales, relacionados con las incidencias durante las actividades de operación de las infraestructuras de transporte, plantas de regasificación y almacenamientos subterráneos, que implican grandes daños. En muchas ocasiones condicionados por la naturaleza del fluido manejado.
- Fraude interno y/o externo.

- Ciberseguridad, en las distintas formas en las que puede presentarse (fraude económico, espionaje, activismo y terrorismo).

La sociedad Enagás, S.A. identifica las actividades de gestión y control que permiten dar una respuesta adecuada y oportuna a estos riesgos. Entre las actividades de control definidas se encuentran la existencia de planes de emergencia, planes de mantenimiento, sistemas de control y alerta, formación y capacitación del personal, aplicación de determinadas políticas y procedimientos internos, definición de indicadores de calidad, establecimiento de límites y las certificaciones y auditorías de calidad, prevención y medioambiente, etc. que permiten minimizar la probabilidad de ocurrencia de estos eventos de riesgo. Para mitigar el impacto económico negativo que pudiera tener sobre la sociedad Enagás, S.A. la materialización de algunos de estos riesgos, se han suscrito una serie de pólizas de seguros.

Alguno de estos riesgos podría llegar a afectar a la fiabilidad de la información financiera preparada y reportada por Enagás, S.A. Para controlar este tipo de riesgos, se ha implantado un Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) cuyos detalles pueden consultarse en el Informe de Gobierno Corporativo.

3. Riesgos de Crédito y Contraparte

El riesgo de crédito y contrapartida comprende las posibles pérdidas derivadas del incumplimiento de las obligaciones dinerarias o cuantificables de una contraparte a la que la Sociedad ha otorgado crédito neto y está pendiente de liquidación o cobro.

El riesgo de contrapartida recoge el posible incumplimiento de las obligaciones adquiridas por una contraparte en los contratos comerciales, generalmente establecidos a largo plazo.

Enagás, S.A. viene realizando un seguimiento detallado de esta tipología de riesgo, que es especialmente relevante en el contexto económico actual. Entre las actividades realizadas se encuentra el análisis del nivel de riesgo y monitorización de la calidad crediticia de las contrapartes, las propuestas regulatorias para compensar a Enagás, S.A. por un posible incumplimiento en las obligaciones de pago de las comercializadoras (actividad que se desarrolla en entorno regulado), la solicitud de garantías, etc.

En este sentido, se ha desarrollado una regulación por la que se establecen las normas de gestión de garantías del sistema gasista español y que establece la obligación a las comercializadoras de constituir garantías para: (i) contratación de capacidad en infraestructuras con acceso de terceros regulado e interconexiones internacionales, (ii) liquidación de desbalances y (iii) participación en el mercado organizado de gas.

Respecto al riesgo de crédito de los activos financieros, las medidas de gestión de riesgo incluyen la colocación de la tesorería en entidades de elevada solvencia, de acuerdo con las calificaciones de agencias de "rating" crediticias de mayor prestigio internacional. De igual forma, la contratación de derivados de tipo de interés y de cambio se realiza con entidades financieras del mismo perfil crediticio.

La naturaleza regulada de la actividad comercial de Enagás, S.A. no permite establecer una política de gestión activa del riesgo de concentración de clientes.

La información relativa a la gestión de riesgos de contraparte se detalla en la **Nota 3.5** de las Cuentas Anuales.

4. Riesgos Financieros y Fiscales

La sociedad Enagás, S.A. está expuesta a los riesgos derivados de la volatilidad de los tipos de interés y de los tipos de cambio, así como de los movimientos de otras variables financieras que pueden afectar a la liquidez de la Sociedad.

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de los activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo y de los flujos futuros que devengan un tipo de interés variable. La

gestión del riesgo de tipo de interés persigue alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda, que minimice el coste de la misma en un horizonte plurianual, con una volatilidad reducida en la cuenta de resultados. El Grupo Enagás del que es matriz la Sociedad, mantiene una estructura de deuda fija o protegida superior al 80% para limitar este riesgo. Las variaciones de los tipos de cambio pueden afectar a las posiciones de deuda denominada en moneda extranjera. La gestión del riesgo de tipo de cambio de Enagás, S.A. persigue que se produzca un equilibrio entre los flujos de los activos y pasivos denominados en moneda extranjera en cada una de las sociedades filiales.

Enagás, S.A. mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias de disponibilidad incondicional e inversiones financieras temporales por un importe suficiente para cubrir las necesidades previstas por un período de tiempo.

Asimismo, señalar que el impulso de las finanzas sostenibles por los reguladores e inversores (Taxonomía UE, política inversión BEI, Green Deal, entre otras) podría afectar a las condiciones de financiación de la compañía en el medio y largo plazo. La compañía realiza un seguimiento de la regulación de finanzas sostenibles, mantiene contacto con entidades de inversión, financiación y agencias de rating, entre otras medidas, para mitigar el posible impacto.

En relación a los riesgos fiscales, la Sociedad está expuesta a posibles modificaciones de los marcos regulatorios fiscales y a incertidumbres por posibles diferencias interpretativas de la legislación tributaria vigente, con eventuales impactos negativos sobre sus resultados.

La política de gestión del riesgo financiero se recoge en la **Nota 3.5** de las Cuentas Anuales.

5. Riesgos Reputacionales

Se trata de cualquier acción, evento o circunstancia que podría impactar de manera desfavorable en las percepciones y opiniones que tienen los grupos de interés sobre la Sociedad.

Enagás, S.A. tiene implantado un proceso de autoevaluación del riesgo reputacional mediante la aplicación de técnicas de medición cualitativas. En dicho proceso se contempla tanto el posible impacto reputacional de cualquiera de los riesgos contemplados en el inventario vigente, como aquellos eventos estrictamente reputacionales que se derivan de la acción, interés o juicio de un tercero.

6. Riesgo de Cumplimiento y Modelo

La Sociedad está expuesta al riesgo de cumplimiento, que comprende el coste asociado a las posibles sanciones por incumplimiento de leyes y legislaciones, o aquellas sanciones derivadas de la materialización de eventos operacionales, la realización de prácticas de negocio incorrectas o el incumplimiento de las políticas y procedimientos internos de la compañía.

Asimismo, la Sociedad se puede ver afectada por riesgos asociados a la utilización de modelos de evaluación y/o medición de riesgos de manera incorrecta, hipótesis desactualizadas o sin la precisión necesaria para evaluar correctamente sus resultados.

7. Riesgos de Responsabilidad Penal

Las reformas del artículo 31 bis del Código Penal, que tuvieron lugar en 2010 y 2015, establecen la responsabilidad penal de las personas jurídicas. En este contexto, Enagás, S.A. podría ser responsable en España por los determinados delitos que pudieran cometer sus administradores, ejecutivos o empleados en el ejercicio de sus funciones y en interés de la Sociedad.

Para prevenir la materialización de este riesgo, Enagás, S.A. ha aprobado un Modelo de Prevención de Delitos y ha implantado las medidas necesarias para evitar la comisión de delitos en su ámbito empresarial y para eximir de responsabilidad a la compañía.

8. Otros Riesgos

La sociedad está también expuesta a riesgos de carácter transversal que no se corresponden con una única categoría de riesgos sino que pueden estar correlacionados con varias de ellas, estos son los riesgos relacionados con los tres pilares de la sostenibilidad: medioambientales, sociales y de gobierno (que atienden a la abreviatura ESG, Environmental, Social and Governance). Respecto al riesgo de cambio climático, se incluye mayor detalle en el informe de gestión del Grupo, capítulo 'Acción climática y Eficiencia Energética'.

Dada la naturaleza dinámica del negocio y de sus riesgos, y a pesar de contar con un sistema de control y gestión de riesgos que responde a las mejores recomendaciones y prácticas internacionales, no es posible garantizar que algún riesgo no esté identificado en el inventario de riesgos de la Sociedad.

V. Hechos posteriores

Desde el 1 de enero de 2022 hasta la formulación de las presentes Cuentas Anuales, no se han producido hechos que afecten de forma significativa a los resultados de la Sociedad o a la situación patrimonial de la misma adicionales a los descritos en las presentes Cuentas Anuales.

VI. Actividades de investigación y desarrollo

Las actuaciones, en el ámbito de la innovación tecnológica, desarrolladas por Enagás, S.A. durante el año 2021 se han dirigido, principalmente, continuar la mejora su actividad presente y continuar con el proceso iniciado en 2019 de análisis y desarrollo en el conocimiento de otras posibles tecnologías que en un futuro a corto y medio plazo puedan poner en valor las infraestructuras y/o el "Know-how" propios de la Compañía.

Entre las primeras se destacan la eficiencia en un sentido amplio; la medición del gas y el análisis de sus componentes; la seguridad operativa; los materiales y equipos necesarios para su actividad. Entre las segundas la producción, análisis, certificación y el transporte de gas natural sintético, biogás, biometano y de hidrógeno.

Las actividades de innovación interna de la compañía y el desarrollo de nuevas energías se han desarrollado principalmente desde la Gerencia de Innovación de la DG Infraestructuras.

1. Eficiencia

Este apartado incluye dos capítulos diferenciados: eficiencia energética y eficiencia técnica.

Eficiencia energética

Durante el año 2021 Enagás, S.A. ha dado continuidad a sus esfuerzos, por un lado, para reducir el consumo energético de sus instalaciones y, por otro, para elevar el nivel de la energía que produce para autoconsumo o exportación.

La reducción del consumo en sus instalaciones ahonda principalmente en la optimización de sus procesos, para minimizar las necesidades energéticas de los mismos, y en la modificación o sustitución de sus equipos, para mejorar su rendimiento unitario.

La producción de energía se basa en el aprovechamiento de las energías residuales de sus procesos para, a su vez, producir

energía eléctrica. Las energías residuales empleadas son el calor que se pierde a través de los gases de escape de las turbinas de gas, el frío que se desaprovecha durante el proceso de vaporización del gas natural licuado (GNL) y la presión que se disipa en los puntos en los que esta se regula por necesidades del sistema de transporte de gas o para la entrega del gas a otros transportistas o distribuidores. Actualmente Enagás, S.A. cuenta con instalaciones de cada uno de estos tres tipos.

Durante el año 2021 se han puesto en marcha o se han desarrollado proyectos como:

- Detección de corrosión y defectos mecánicos de tubería
- Monitorización de Fases Eléctricas para detección de fallos mecánicos en bombas criogénicas.

Eficiencia técnica

Fruto en parte de la experiencia adquirida en años anteriores, durante el 2021 se ha continuado analizando la posible conveniencia técnico-económica de auto-producir determinados insumos necesarios para la operación de las instalaciones. En este sentido, la producción más destacable es la de la ampliación de La generación autónoma de nitrógeno en Planta de Huelva, un Reactor de Dióxido Cloro en Planta Barcelona o en parte de la experiencia adquirida en años anteriores.

2. Medida y análisis del gas natural

Enagás, S.A. continúa dotándose de las mejores técnicas disponibles para reducir el nivel de incertidumbre en la medida de la energía contenida en el gas natural, tanto en estado líquido (GNL) como en estado gaseoso (GN), en los puntos en los que este es recibido o entregado a terceros. Este esfuerzo innovador se ha traducido, durante el presente año 2021, en diferentes estudios y actuaciones.

3. Seguridad operativa

A lo largo de 2021 se ha continuado la línea de investigación en seguridad de los gasoductos y otras instalaciones de Enagás, S.A. Los trabajos se han centrado en la mejora de los modelos matemáticos utilizados. Para ello se ha mantenido la participación en diferentes proyectos conjuntos internacionales, hecho que además ha permitido confirmar que el nivel de seguridad de las instalaciones de Enagás, S.A. es adecuado y está alineado con el de otras compañías extranjeras de características similares.

También se ha continuado actualizando las herramientas desarrolladas para atender las necesidades de diferentes áreas de la Compañía tanto en el diseño de nuevas instalaciones como en la operación de las existentes. Se continuaron los trabajos de desarrollo de un herramientas de simulación para el rastreo o tracking de las distintas calidades de gas inyectadas en la red, incluyendo el hidrógeno.

Todo lo indicado se ha llevado a efecto de acuerdo con la legislación vigente en la materia.

4. Materiales y equipos

Enagás, S.A., durante 2021, ha proseguido las actuaciones para mantener actualizado un conjunto de especificaciones y requisitos técnicos, aplicables a los materiales y equipos con los que diseña, construye y opera sus instalaciones, que recoja el estado del arte en todo momento y que asegure que se adoptan así las mejores alternativas para permitir, sin menoscabo de los niveles de seguridad, optimizar el coste total (CAPEX + OPEX) de dichas instalaciones para la Compañía. Con este objeto se trabaja activamente en diferentes organismos y entidades tecnológicas nacionales e internacionales. Al respecto se destaca la participación en organizaciones del ámbito normativo (ISO;

AENOR; BEQUINOR) y en grupos y asociaciones de investigación y desarrollo (GERG; EPRG).

También se están llevando a cabo adaptaciones de instalaciones de los pantalanos de las plantas para small scale, proyecto multi truck to ship (MTTS).

5. Evolución infraestructura gasista

En Enagás, S.A. se es consciente de la amplísima diversidad de escenarios y soluciones hacia los que podría evolucionar en un futuro el sector energético en un sentido amplio. Como consecuencia, y con independencia de otras acciones que se llevan a cabo en diversas áreas de la compañía para adelantarse a los acontecimientos y adaptarse a los profundos cambios que sin duda llegarán, en el ámbito del I+D se permanece en contacto con las tecnologías complementarias y/o alternativas al gas natural y que además pudieren servir de una parte o de la totalidad de la infraestructura gasista en su hipotético futuro desarrollo e implantación. En este sentido se consideran actualmente como tecnologías más plausibles las siguientes: mezclas de hidrógeno con gas natural en determinados porcentajes; hidrógeno puro; biogás y biometano.

Enagás apuesta por el desarrollo de las energías renovables no eléctricas (hidrógeno verde y biogás/biometano) como soluciones energéticas claves en el proceso de descarbonización y en el impulso de una economía circular.

En el proceso de descarbonización, los gases renovables tienen un papel fundamental y en esta línea, es necesario poner en valor nuevas alternativas que permitan una movilidad sostenible, con las opciones del gas natural sintético y el hidrógeno de origen renovable.

Algunos de los proyectos de biogás, biometano e hidrógeno en los que la compañía trabajó durante 2021 y con los que demuestra su capacidad de anticipación y de adaptación son:

- P2GH2: Proyecto Mallorca (Enagás-Acciona): Obtención de H2 en electrolizador a partir de energía eléctrica renovable y posterior almacenamiento, distribución y uso en una flota de autobuses H2 de la EMT Mallorca.
- LIFE CABEZO GREENH2: En la localidad de Muel se proyecta el desarrollo de una planta de producción de hidrógeno verde basada en la instalación de un electrolizador de 1 MW y estará conectado a una planta eólica de 23.3 MW. La planta producirá de esta forma más de 100 tn/año de hidrógeno verde que será usado para la descarbonización de la industria local.
- SUN2HY: Luxhor Project (Repsol-Enagás): Desarrollo de un Fotoelectrolizador para la producción de H2.
- PROYECTO UNUE: El Proyecto consiste en la entrega por parte de Biogasnalia de todo el biogás que sea posible producir en la Planta. Enagás utilizará este biogás para producir biometano a través de la construcción, operación y mantenimiento del módulo de upgrading necesario. El biometano producido será inyectado a la red de gasoductos de distribución existente en las inmediaciones de la Planta.
- Proyecto La Robla: (Enagás-Naturgy-Ignis). Producción de hasta 400 MWp en varios parques FV cerca de La Robla (León) para producción de H2 verde y almacenamiento y transporte a través de planta de El Musel (Gijón).
- Análisis inicial de proyectos de producción de H2 verde con electrolizadores a partir de renovables (solar y eólica) y posterior inyección en red de gasoductos de Enagás o suministro alternativo para otros usos como movilidad o industria. Colaboración con varios socios tecnológicos.
- Estudios Viabilidad Upgrade Biogas-Biometano: Diseño, construcción y operación de plantas de upgrading a biometano para su inyección en la red de Enagás o su uso vehicular. Se lanzaron 32 de los previstos en toda la geografía española en colaboración con varios socios productores de residuos.

- Laboratorio Zaragoza (Biometano+H2) Adecuar el Laboratorio de Análisis de Enagás en Zaragoza, dotándolo de los medios analíticos y procedimientos necesarios para la medida de los componentes del biometano y de hidrógeno, lo que garantizará la calidad del mismo tanto para su inyección a red como para su utilización como combustible.

VII. Adquisición y enajenación de acciones propias

El 26 de junio de 2019 Enagás, S.A. culminó el proceso de adquisición de acciones propias, hasta alcanzar las 501.946, lo que supuso un 0,21% sobre el total de acciones del Grupo a dicha fecha (0,19% a 31 de diciembre de 2020), por un importe total de 9.876 miles de euros (incluyendo gastos asociados por 10 miles de euros). Dicha adquisición se enmarca dentro del "Programa Temporal de Recompra de acciones propias", cuyo objetivo exclusivo es cumplir con las obligaciones de entrega de acciones a los Consejeros Ejecutivos y a los miembros del equipo directivo del grupo Enagás derivadas del sistema de retribución vigente en los términos y condiciones que constan en el Plan de Incentivo a Largo Plazo (ILP) y en la Política de Remuneraciones 2019-2021 aprobada por la Junta General de Accionistas de 29 de marzo de 2019. Las acciones se compraron cumpliendo las condiciones establecidas en el artículo 5 del Reglamento CE 2273/2003 y con sujeción a los términos autorizados por la Junta General de Accionistas de 29 de marzo de 2019. La gestión del Programa Temporal de Recompra de acciones propias se encomendó a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), quien realizó la adquisición, por cuenta de Enagás, S.A. con independencia y sin influencia de ésta **(Nota 4.4)**.

Durante el ejercicio 2021 no se han producido adquisiciones o enajenaciones de acciones propias.

VIII. Informe Anual de Gobierno Corporativo

En el Informe de Gestión Consolidado se incluye el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad conforme lo dispuesto en el artículo 49.4 del Código de Comercio. Asimismo dicho informe se encontrará disponible desde la publicación de estas cuentas tanto en la web corporativa www.enagas.es como en la web de la CNMV www.cnmv.es.

El Consejo de Administración de la sociedad Enagás, S.A. en fecha 14 de febrero de 2022, en cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 253 de la Ley de Sociedades de Capital, 37 del Código de Comercio y demás disposiciones de aplicación, formuló las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 262.5 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y la referencia recogida en el Informe de Gestión de la sociedad Enagás, S.A. correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad Enagás, S.A., como sociedad dominante del Grupo Enagás, incluye el Estado de Información no Financiera en el Informe de Gestión Consolidado de Enagás,

conforme a lo dispuesto en la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD: A los efectos dispuestos en los artículos 118.2 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y 8.1.b) del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, los administradores declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad y que el Informe de Gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de la Sociedad, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan. Asimismo, declaran que no les consta que los administradores que no firman hayan mostrado disconformidad respecto de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión.

Presidente:

D. Antonio Llardén Carratalá

Consejeros:

Sociedad Estatal de Participaciones Industriales-SEPI
(Representada por D. Bartolomé Lora Toro)

D^a. Eva Patricia Úrbez Sanz

D^a. Natalia Fabra Portela

D^a. María Teresa Arcos Sánchez

D. Gonzalo Solana González

D. Ignacio Grangel Vicente

D. Cristóbal José Gallego Castillo

Consejero Delegado:

D. Marcelino Oreja Arburúa

D. Antonio Hernández Mancha

D^a. Ana Palacio Vallelersundi

D. Santiago Ferrer Costa

D^a. Isabel Tocino Biscarolasaga

D. José Blanco López

D. José Montilla Aguilera

DILIGENCIA para hacer constar, que: (i) con motivo de situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y las restricciones derivadas de la Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y de la Orden 1244/2021, de 1 de octubre, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, los miembros del Consejo de Administración han tenido la posibilidad de asistir a la sesión del Consejo tanto por medios telemáticos como físicamente en el domicilio social; (ii) las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión individuales de Enagás, S.A. correspondientes al ejercicio 2021 han sido formulados con la conformidad de todos los miembros del Consejo de Administración, lo que acredita el Secretario del Consejo con su firma más abajo, y con la firma de aquellos Consejeros que han participado físicamente en el Consejo de Administración.

Firma electrónica del Secretario del Consejo:

D. Rafael Piqueras Bautista